



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO  
**Escuela de Periodismo**

Gran reportaje:

## **Huelga de hambre de los presos políticos mapuche 2010**

Tesis para optar al título de Periodista

Tesis para optar al grado de Licenciada en Comunicación Social

*Alumna:*

*Profesor guía:*

*Profesor co-guía:*

*Correa Agurto Paula*

*Cárdenas Squella Juan Pablo*

*Campos Muñoz Luis*

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....                                   | 4  |
| <b>ARAUCO TIENE UNA PENA</b> .....                          | 8  |
| Aylwin: un trato dual .....                                 | 10 |
| Frei: la institucionalidad del desarrollo occidental .....  | 12 |
| Lagos: estrategias de persecución policial .....            | 14 |
| Bachelet: escaso avance de la política conversacional ..... | 19 |
| <b>JULIO, EFECTO ALUD</b> .....                             | 26 |
| A punto de estallar .....                                   | 28 |
| Primera advertencia .....                                   | 32 |
| Comienza la huelga: petitorios .....                        | 34 |
| Legitimidad.....  | 38 |
| Otras huelgas .....   | 42 |
| Respaldos y silencios.....                                  | 45 |
| <b>AGOSTO, MES DE CONTRADICCIONES</b> .....                 | 51 |
| Fotografías de El Austral .....                             | 51 |
| Primera marcha nacional.....                                | 54 |
| Reacciones forzadas.....                                    | 56 |
| Silencio informativo.....                                   | 58 |
| Un mes de huelga.....                                       | 63 |
| Primera jornada nacional e internacional.....               | 66 |
| Alimentación forzada y anuncio de reformas .....            | 70 |
| <b>SEPTIEMBRE, DESLUCIDO BICENTENARIO</b> .....             | 77 |
| Eso sí es una insensatez.....                               | 77 |
| “Facilitadores del diálogo” .....                           | 80 |
| Ayunos solidarios.....                                      | 85 |
| Debate a contratiempo.....                                  | 88 |
| Tira y afloja de la Ley Antiterrorista .....                | 92 |
| “Perdón mil veces” .....                                    | 93 |

|  |            |
|--|------------|
| Bicentenario cuestionado .....   | 97         |
| Imagen País.....   | 100        |
| Desencuentros .....  | 103        |
| Una bandera manchada de sangre .....                                   | 107        |
| <b>OCTUBRE, SABOR AMARGO .....</b>                                     | <b>111</b> |
| Se depone la huelga.....   | 111        |
| Por razones humanitarias.....  | 114        |
| Y siguieron las desconfianzas .....                                    | 116        |
| Fin del doble procesamiento .....                                      | 119        |
| Día de la Resistencia Indígena.....                                    | 121        |
| La amenaza de Cañete.....  | 127        |
| Los primeros balances .....  | 129        |
| <b>SE CONCRETA EL JUICIO .....</b>                                     | <b>133</b> |
| Doble procesamiento civil-militar y violación al debido proceso .....  | 134        |
| Estándares Antiterroristas y denuncias de tortura.....                 | 136        |
| Nueva huelga de hambre .....   | 139        |
| Doble procesamiento civil-civil y salida del asesor del gobierno ..... | 142        |
| <b>Pronunciamiento de la Corte Suprema y fin de la huelga .....</b>    | <b>144</b> |
| “Poco y Nada” .....  | 146        |
| <b>EPÍLOGO .....</b>   | <b>148</b> |
| Impulso a las movilizaciones sociales .....                            | 148        |
| “Una guerra de baja intensidad” .....                                  | 150        |
| ¿Quién es el responsable del fuego? .....                              | 153        |
| La muerte del Sargento Albornoz .....                                  | 157        |
| Señales de polarización.....   | 160        |
| “El hecho más terrible de la Araucanía” .....                          | 165        |
| Detenciones estratégicas .....   | 169        |
| Reproche Internacional y partida de un nuevo <i>weycafe</i> .....      | 172        |

|  |     |
|--|-----|
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....  | 175 |
| Libros .....   | 175 |
| Artículos.....   | 177 |
| Revistas.....  | 179 |
| Trabajos.....  | 179 |
| Seminarios 2010 .....  | 180 |
| Documentales.....  | 181 |
| <br>   |     |
| <b>ANEXOS:</b> .....   | 182 |
| 1) Breve historia del conflicto entre el Estado chileno y pueblo mapuche. ....   | 182 |
| 2) Detalle de los protagonistas, los comuneros mapuche en huelga de hambre y la situación judicial en la que se encontraban al momento de la huelga..... | 184 |

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El 12 de julio del 2010 comenzó en nuestro país una de las huelgas de hambre más largas de los últimos años, la movilización de los presos políticos mapuche, que se extendió hasta principios de octubre de un año clave en nuestra historia: el año del Bicentenario. Este es el fenómeno de estudio de la presente investigación, que pretende dar cuenta, en detalle, de las etapas y procesos, de cómo se van enlazando y sucediendo los hechos, además de dejar plasmado lo que se convirtió en una de las mayores manifestaciones del movimiento social mapuche en Chile, cumpliendo también con una función testimonial.

En un afán crítico, se busca denunciar y, a la vez, romper con un intento de invisibilización del conflicto, su origen e impacto, tendencia que se pudo observar a lo largo del proceso por parte de los medios de comunicación tradicionales<sup>2</sup>. Esta prensa oficial sólo comenzó a informar cuando las autoridades se habían pronunciado, pasado el mes de ayuno de más de 30 huelguistas en cinco centros penales del sur del país, una situación a la que algunos pocos medios alternativos intentaron hacerle frente.

Como reportera me tocó participar de esta historia, desde la tribuna que, como observador y actor<sup>3</sup>, me permitió trabajar en Radio Universidad de Chile, después de haber realizado mi práctica profesional en dicho medio. Allí me correspondió hacerme cargo de la cobertura del conflicto para la emisora durante

---

<sup>1</sup> Proyecto de tesis becado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas (ICIIS).

Fotografía de Portada de Autoría de Nelson Arancibia. [http://www.flickr.com/people/\\_\\_indignado/](http://www.flickr.com/people/__indignado/)

<sup>2</sup> Si bien en términos de formato se entiende como “medios de comunicación tradicionales” a los periódicos, al radio y la televisión en contraste a los “medios modernos”, que surgen del mundo digital, en este trabajo lo tratamos desde un punto de vista editorial. Los medios tradicionales serían aquellos que son parte de los grandes conglomerados que controlan el universo informativo a nivel nacional, como el duopolio de papel que constituyen, por ejemplo, El Mercurio y La Tercera. Los medios alternativos son entonces aquellos que levantan un discurso diferente al de las grandes cadenas. Entre ellos están los medios digitales, comunitarios y universitarios. Enmarcamos a Radio universidad de Chile como un medio alternativo, ya que no sigue la lógica usual del mercado de medios y cuenta con una línea editorial que levanta una propuesta diferente.

<sup>3</sup> Como periodistas nos convertimos en “actores” toda vez que asumimos la responsabilidad social que cumple nuestra función informativa, entendiendo que el periodismo no es objetivo, sino que siempre se comunica desde una línea editorial, que debe estar claramente definida.

el mismo 2010 y los años siguientes. Esto me permitió realizar un extenso trabajo de campo e incorporar material exclusivo que fui recopilando a raíz del reporteo. Además, pude acceder a documentación oficial, conferencias de prensa y estar al tanto de la forma en la que se dio cobertura al tema en otros medios, incorporando también informaciones provenientes de éstos.

Vale aclarar que, a lo largo del reportaje, encontrarán varios pies de página donde se detalla que las declaraciones corresponden a material propio publicado en Radio Universidad de Chile, ya sea en conversación con la autora o en otros espacios. Cuando la información proviene en exclusiva de otros medios está claramente consignado en el documento mismo; sin embargo, verán varias citas de autoridades donde no se especifica el origen. Estas corresponden a declaraciones públicas o conferencias de prensa cubiertas por todos los medios de comunicación tradicionales y reproducidas en distintos portales electrónicos, por lo que se optó por eliminar la referencia.

Entre los consultados para la elaboración de este Gran Reportaje están los radios: Bío Bío, Cooperativa y ADN. En prensa escrita, el Mercurio, La Tercera, La Segunda y Las últimas Noticias. En medios en Internet fuentes como El Mostrador o Ciper Chile, además de una serie de portales electrónicos locales (de la región de La Araucanía principalmente como El Austral) y medios administrados por los mismos mapuche, los que se detallan en la bibliografía.

Es importante señalar que esta investigación se configura como un Gran Reportaje de carácter informativo, es decir, un documento periodístico descriptivo, que ha sido pensado como un libro con la finalidad de facilitar su difusión. Así abre con un prólogo titulado "*Arauco tiene una pena*", que pretende contextualizar al lector sobre la forma en la que, en los últimos 23 años, desde el llamado "retorno a la democracia", se diseñó y ejecutó la política para los pueblos originarios.

El cuerpo de la tesis consta de cuatro capítulos organizados de forma cronológica, que corresponden a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2010, desde que comienza la huelga, hasta que termina. La estructura fue deliberadamente elegida con el fin de plasmar, de la forma más gráfica posible, como la movilización a va creciendo en número de manifestantes y adherentes con el paso del tiempo, y cómo esto fuerza una reacción de las autoridades, gatillando un cambio legislativo y social a partir de la modificación de leyes como la Ley Antiterrorista, la Ley de Seguridad del Estado y la Justicia Militar.

Al finalizar se incorpora un capítulo de cierre que relata la culminación del proceso con el juicio de Cañete y su revisión en la Corte Suprema, lo que permite a cada lector hacer un análisis propio de lo que implicó esta gran movilización. Hay que precisar que el relato sobre el juicio de Cañete otorga una panorámica general. El sólo detalle del proceso, sus etapas y presuntos vicios, requerirían un estudio adicional. Luego, se estructuró un epílogo, cuya función es observar que desde 2010 a la fecha, en la medida en la que quedan cabos sueltos de la huelga y grandes temas sin resolver de las demandas planteadas por el movimiento mapuche, los fenómenos se han ido repitiendo e incluso enlazando, lo que revela un 2011, 2012 y 2013 noticioso, donde los medios de comunicación ya no pueden continuar haciendo “la vista gorda”.

Esperamos que esta investigación pueda contribuir a comprender el proceso histórico que se desarrolló y que aún continúa vigente, así como la real magnitud de las noticias que hoy aparecen en la prensa nacional, tal vez aisladas y sin mayor explicación que la guía editorial del medio del que surgen. En ese sentido, la huelga es un importante eslabón del conflicto que existe entre el pueblo mapuche y el Estado chileno, y que abordamos en esta tesis, partiendo por los gobiernos de la Concertación, pero sin olvidar que data de la llegada de los españoles al territorio, y su posterior “incorporación” por parte de los Estados Chileno y Argentino.

Si bien esto constituye el marco básico del conflicto, no genera de forma directa las huelgas de hambre, que son resultado de un largo proceso de interacciones. Es decir este tipo de movilizaciones no han tenido como parte de su petitorio exigir disculpas públicas del Estado o proclamar la Autonomía del Pueblo Mapuche, por ejemplo, de manera que quien quiera conocer un poco más sobre el proceso histórico de la relación entre los mapuche, los españoles y Estado chileno puede revisar el Anexo I, que entrega una breve panorámica al respecto.

Es sumamente complejo establecer un punto de inicio de para esta historia pero se decidió comenzar explorando la política hacia los pueblos originarios una vez finalizada la dictadura, momento en que se podría haber dado un giro con la recomposición de relaciones históricamente conflictuadas. No obstante, se generaron políticas asistencialistas que, en suma, no resolvieron el problema territorial ni las demandas de autonomía y derechos que, durante años, sostenían las comunidades mapuche.

Con esto se generan nuevos focos de conflicto y, para enfrentarlos, se comienza a criminalizar la protesta de las comunidades, enmarcándola dentro de nuestras leyes, las que consagran el sagrado respeto a la propiedad privada y al modelo económico neoliberal<sup>4</sup>. Estos elementos detonan la llamada “huelga de hambre de los presos políticos mapuche”, un movimiento que luchará para exigir, al menos, “igualdad de condiciones ante la ley”, pero que trae consigo el peso de 200 años de conflictos que están lejos de ser resueltos y que en este año del Bicentenario tampoco encuentran una solución de fondo.

---

<sup>4</sup> La referencia al modelo económico neoliberal es importante ya que viene a poner presión sobre las tierras y/o territorios mapuche, primero por el carácter extractivo y segundo por el modelo de explotación forestal iniciado en dictadura y consolidado en democracia.



## **ARAUCO TIENE UNA PENA**<sup>5</sup>

*“...Arauco tiene una pena  
que no la puedo callar...”*

Para mediados de 2010 la amenaza del Juicio de Cañete se veía cada vez más cerca. No podían quedarse de brazos cruzados esperando una condena a penas entre 50 y 103 años, las más altas solicitadas para dirigentes indígenas en toda América Latina, por hechos que, afirmaban, no eran más que un montaje del Estado chileno para encarcelarlos, en el marco de un plan mucho mayor que se comenzó a fraguar, irónicamente, con el retorno a la democracia, en los gobiernos de la Concertación.

Eran acusados por el “atentado al Fiscal Mario Elgueta”<sup>6</sup>, que se desarrolló el 16 de octubre de 2008 en la localidad de Puerto Choque, comuna de Tirúa, provincia de Arauco, en la región del Biobío. En la actualidad esos terrenos pertenecen a Forestal Volterra, de capitales japoneses, y a Forestal Mininco, de propiedad de la familia Matte, la tercera familia más rica del país y destacada por su fortuna en el mundo, según informó recientemente la Revista Forbes<sup>7</sup>. Estas tierras, además, han sido y son reivindicadas por comunidades mapuche como “territorio ancestral”.

Allí fue donde Carabineros, junto a Policía de Investigaciones (PDI), se enfrentaron con dirigentes mapuche, integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), en un confuso incidente que cada una de las partes relatará de forma distinta ante los tribunales. Esto dejó al fiscal Elgueta con lesiones leves en su muñeca, producto de un perdigonazo, a tres funcionarios con lesiones menores

---

<sup>5</sup> Citas a inicio de cada sección corresponden a partes de la canción “Arauco tiene una pena” de la compositora e intérprete chilena Violeta Parra.

<sup>6</sup> Este era un nombre de ficción para el caso, utilizado por los medios de comunicación antes de que se hubiera probado en Tribunales la tesis del atentado, e incluso antes de que comenzara el juicio. Los comuneros mapuche señalaban que este nombre tenía la finalidad de estigmatizarlos, generando, de ante mano, un juicio en la opinión pública.

<sup>7</sup>The World's Billionaires: Chile, Forbes 2013

y a un número incierto de comuneros heridos, quienes no constataron lesiones ni se atendieron en un centro de salud, frente al inminente riesgo de ser detenidos y luego procesados. Y estaban en lo correcto, pocos días después el Ministerio Público presentó una querrela por Ley Antiterrorista, ante lo que catalogó como “una emboscada de aniquilamiento”, previamente concertada a través de una asociación ilícita terrorista.

Esta causa se sumó a otros hechos presuntamente cometidos con anterioridad por la CAM. Entre ellos incendio y robo de madera al agricultor y colaborador de la dictadura militar José Santos Jorquera con lo cual acumulaba un total altísimo de penas. Tanto era así que para Héctor Llaitul, sindicado como líder de la organización, al sumar estas causas a las que se tramitaban, en paralelo y por los mismos hechos, en la Justicia Militar, se estaba solicitando un total de 128 años de presidio. Esto cuando en Chile la pena más alta, la cadena o prisión perpetua, consiste en un máximo de 40 años de cárcel y la imposibilidad de ser objeto de beneficios intrapenitenciarios, una medida que sólo puede hacerse efectiva con la aprobación de los miembros de la Corte Suprema en ejercicio. Este descalabro se unía a la forma en la que el órgano acusador había conducido el procedimiento e hizo pensar a los mapuche<sup>8</sup> que, en pleno Bicentenario de la República, la judicialización y la criminalización de la protesta social habían alcanzado un límite y que era necesario hacer algo para detenerlo.

Si bien los conceptos “judicialización” y “criminalización” son elementos recurrentes en el discurso de los líderes mapuche, y de los pueblos originarios en general, no son poco justificados. Hablaremos de judicialización cuando la violencia social en actos de protesta y sus consecuencias sean revisadas por los tribunales de Justicia en vez de ser resueltas por otro camino, como la vía política, y hablaremos de criminalización cuando de ella deriven delitos que se tratan como

---

<sup>8</sup> Se utiliza la expresión “los mapuche”, pese a la aparente incongruencia de número como una opción lingüística que busca respetar la cultura del pueblo. Esto porque, en mapuzungún, la palabra “mapuche” se compone de “*mapu*” (tierra) y “*che*” (gente). El segundo morfema contiene el plural integrado, por tanto, siendo fiel al idioma son “los mapuche”, según expondrían destacados lingüistas como Javier Quidel.

elementos aislados del contexto histórico que los genera, con lo que se desplaza a un segundo plano las demandas y temáticas planteadas<sup>9</sup>. El cuadro empeora con la utilización de “leyes especiales” para tratar este tipo de conflictos, como son la Ley de Seguridad del Estado, en una primera instancia, y luego la Ley Antiterrorista.

### Concertación: Institucionalidad, Legislación y Justicia

#### **Aylwin: un trato dual**

*“... Son injusticias de siglos  
que todos ven aplicar...”*

Por extraño que pueda parecer, este marco judicial se explotó con mayor fuerza en plena democracia. Como primer antecedente, después de un complejo escenario con el retorno de tierras a las comunidades mapuche en la Reforma Agraria y su posterior retiro en la Contra Reforma con la dictadura, entre octubre de 1991 y marzo de 1992, en el gobierno de Patricio Aylwin, el Consejo de Todas las Tierras lideró un proceso de ocupaciones pacíficas y simbólicas de predios. Las tomas fueron desalojadas por operativos de Carabineros y aún así el Gobierno decidió querellarse contra los implicados, lo que originó sentencias para 144 miembros de la organización mapuche por delitos de asociación ilícita y usurpación, por primera vez bajo la Ley de Seguridad del Estado.

Este juicio recibió diversas denuncias por irregularidades y llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad que sancionó al Estado, obligándolo a indemnizar a los demandados. Si bien los comuneros no persistieron con las tomas, dieron una señal de alerta sobre la continuidad de un conflicto territorial abierto desde hace dos siglos sin respuesta.

---

<sup>9</sup> Si bien estas definiciones fueron elaboradas por la autora para dar cuenta de forma sencilla, estos conceptos se pueden estudiar más a profundidad en los materiales del Observatorio de los Pueblos Indígenas, hoy Observatorio Ciudadano.

La medida fue considerada por los dirigentes como una puñalada, ya que tres años antes, cuando era candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, el mismo Aylwin se había comprometido en el llamado “Acuerdo de Nueva Imperial” a crear una Comisión Especial de Pueblos Indígenas para trabajar en la implementación de una ley, a reconocer a los pueblos constitucionalmente y a ratificar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece el derecho de los pueblos a ser consultados en las materias que los afectan directamente.

¿Y qué pasó? Al asumir el nuevo Gobierno, en 1990, se conformó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segpres), a través de la que se realizaron cientos de encuentros de discusión del nuevo marco legal, como el denominado “Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas” en 1990. Sin embargo, en la tramitación, el proyecto sufrió diversas modificaciones que, al final, debilitaron sus contenidos. La Ley N.º 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena, la “Ley Indígena”, fue aprobada en el parlamento en 1993, pero dejó sumamente disconformes a los representantes de los pueblos originarios. Del reconocimiento nunca se supo y tampoco de la ratificación del Convenio.

Entre los elementos centrales de la ley, vigente al día de hoy, en líneas generales, destacan *“el reconocimiento de los indígenas, sus distintas etnias y comunidades”*, así como *“el deber del Estado y la sociedad de respetar, proteger y promover su desarrollo”*. Para ello se crean las llamadas Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), encargada de elaborar la política para el sector, entre una serie de medidas que apuntan al desarrollo de las comunidades. La crítica fue que la ley no reconocía a los pueblos como tales, sino que se les denominaba “etnias”, refiriéndose, por ejemplo, a los aymaras, los atacameños o los quechuas como “comunidades”. La conceptualización de las ADI tampoco dejó conforme a los dirigentes, ya que se modificó la idea original donde se reconocía que éstas eran inseparables de las

comunidades y su desarrollo. Con eso se limitó el derecho de los pueblos a no ser trasladados de los terrenos que habitaban y a ser consultados sobre los proyectos que se ejecutarían allí. Tampoco se reconocieron los derechos sobre sus recursos naturales, de agua, riberas, mineros, forestales, entre otros aspectos.

Pero más allá del cuestionado avance en el establecimiento de derechos a través de la consolidación de este marco legal e institucional, el gobierno de Aylwin abrió la puerta a la utilización de una ley que tipificaba delitos contra la soberanía nacional, la seguridad del Estado, el orden público y la normalidad de las actividades nacionales, que data del 1958, del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Ésta permite a las cortes acelerar los procesos judiciales, pudiendo dictar sentencia con mayor rapidez. Además, indica que todas las personas condenadas por este tipo de delitos quedan inhabilitadas para ejercer cargos y oficios públicos, de acuerdo a las normas del Código Penal. Comienza entonces un trato dual hacia los pueblos originarios. Se dan pasos en el reconocimiento de sus derechos, pero sus formas de protesta son entendidas por las leyes como de alta peligrosidad.

### **Frei: la institucionalidad del desarrollo occidental**

*“...Entonces corre la sangre,  
no sabe el indio qué hacer.  
Le van a quitar su tierra,  
la tiene que defender...”*

Así, en la siguiente administración, bajo el mando del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, entre 1995 y 2000, la Ley de Seguridad del Estado fue aplicada en seis ocasiones, cinco de ellas contra dirigentes indígenas en el marco del conflicto entre el Estado chileno y el pueblo mapuche. Políticamente hablando, este periodo evidenció el choque entre el interés de las comunidades y el del “desarrollo nacional”, profundamente vinculado al de los inversionistas extranjeros. Uno de los hitos en este sentido fue la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco, de Endesa, a partir de 1997.

En esos años también se hicieron entrega de cientos de concesiones mineras y la ley de pesca otorgó derechos de agua en espacios utilizados de antaño por mapuche, lo que encendió una serie de conflictos locales y más movilizaciones, en las que ya se señalaba que la recientemente creada Ley Indígena era débil y debía ser reemplazada. Los organismos que el corpus legal había gestado tampoco dieron abasto: el mismo Comité Interministerial Social, creado en esta administración, afirmó que, una vez puesta en marcha, la CONADI “se vio sobrepasada por la demanda de los pueblos indígenas”, porque no contaba con los recursos humanos ni económicos para satisfacerlas. Además, detectó falencias en su estructura organizacional. Todo esto mantenía en tensión las relaciones con el Estado y crecía la conflictividad a falta de soluciones.

Es allí cuando el Presidente Frei ordenó al ministro de Planificación y Desarrollo (Mideplan), Germán Quintana, que conversara con “*los verdaderos líderes de las comunidades y no sus seudodirigentes*” y se re-implementaron las llamadas “mesas de trabajo” y los “diálogos comunales”, actividades que dieron origen a la Comisión Asesora de Temas de Desarrollo Indígena, que logró la firma del llamado “Pacto por el Respeto Ciudadano”. Sin embargo, nuevamente, la fórmula no dio solución a las reales demandas de los pueblos originarios, al centrarse en temas como el acceso a la infraestructura y servicios por parte de las comunidades, y otros aspectos de orden económico y productivo, siempre bajo el paradigma de desarrollo occidental. Así, el cansancio fue creciendo.

Esta estrategia de conversación además cayó en otro juego: exaltar a los mapuche colaborativos y contrastarlos con dirigentes de un perfil más duro, reutilizando la caricatura de “el mapuche malo y el bueno” y generando divisiones entre los comuneros. La situación empeoró el cinco de agosto de 1999, cuando Frei firmó un nuevo acuerdo, el llamado “Pacto por el Respeto Ciudadano” que, a través de una coordinación sistemática y multisectorial del Estado, implementaría una política indígena acorde a los nuevos tiempos.

El documento nuevamente ponía el acento en “el desarrollo” de las comunidades, entregaba becas de acceso a la educación tradicional a los dirigentes indígenas y fortalecía el concepto de “familia” al otorgar un subsidio para matrimonios jóvenes indígenas. Entre otras medidas, el pacto prometía volver a hacerse cargo del postergado Reconocimiento Constitucional y de la ratificación del Convenio 169. Esto desarrolló una suerte de resistencia a la institucionalidad entre los líderes indígenas, quienes comenzaron a ver las movilizaciones y las acciones de recuperación territorial como el único camino viable.

### **Lagos: estrategias de persecución policial**

*“...Ya no son los españoles  
los que les hacen llorar:  
Hoy son los propios chilenos  
los que les quitan su pan...”*

A la llegada del socialista Ricardo Lagos al poder el 11 de marzo de 2000, la relación entre el Estado y sus pueblos originarios estaba cruzada por la hostilidad, la desconfianza y parecía desbordarse. A los múltiples conflictos locales se unió el efecto de la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado, ya que existían numerosos presos políticos mapuche, quienes también se movilizaban. Sin embargo, reinaba una gran expectativa sobre cómo el nuevo Presidente enfrentaría el desafío cuando en el sur se constituía un bloque de empresarios y representantes de la derecha política en contra de las movilizaciones, quienes exigían la aplicación de la ley más dura para los mapuche, para “restablecer el Estado de Derecho”. Pese a que Lagos convocó de inmediato a un “Grupo de Trabajo Sobre los Pueblos Indígenas”, sembrando esperanzas sobre un giro en la política para el sector, en su periodo se intensificó la persecución judicial. Desde el año 2001 al 2003 se realizaron más de 200 procesos en contra de dirigentes mapuche, todos en el marco del conflicto territorial.

En paralelo, entró en vigor la Reforma Procesal Penal, una nueva y “más moderna” forma de administrar la Justicia, que prometía ser seria y transparente. El plan piloto comenzó a operar en el norte y la región de La Araucanía. No era casualidad. En el norte el principal enemigo era el narcotráfico y esta nueva Justicia parecía ser la herramienta adecuada para combatirlo. Mientras, en el sur se podría utilizar para hacer frente a la demanda territorial y la intensificada protesta social, ya que se les entregaba a los fiscales la atribución de invocar la Ley Antiterrorista, además del Ministerio del Interior, las gobernaciones y los intendentes. Hoy, muchos de los procesos calificados bajo esta ley han sido evocados por fiscales. Esta fue una razón más de desconfianza al sistema, por lo que cientos de comuneros decidieron no presentarse a tribunales, optando por la clandestinidad, pese a los costos que podía tener para la familia o la comunidad. Aparecía allí otro conflicto: los “incitadores de la violencia”, como los llamaban los agricultores, estaban sueltos, cuestionando la eficacia del nuevo modelo judicial.

Es en ese marco que se aplica por primera vez la Ley Antiterrorista a conflictos relacionados directamente con la protesta social mapuche. Recordemos que esta ley fue promulgada en la dictadura militar de Augusto Pinochet, y luego fue modificada en 1991 bajo las llamadas “Leyes Cumplido”, en honor a Francisco Cumplido, político demócratacristiano y ministro de Justicia de Patricio Aylwin, quien realizó una serie de cambios con el fin de ajustar las leyes a los cánones internacionales. Sin embargo, la ley que determinaba las conductas terroristas y fijaba su penalidad, la ley 18.314, mantuvo su naturaleza ambigua y gran amplitud sobre las acciones que podían figurar como “terroristas”. Por ello, se utilizó también para juzgar la comisión de delitos contra la propiedad, pese a las críticas a nivel nacional e internacional, ya que la ley amplía las facultades del Estado para investigar y sancionar, por sobre los Derechos Humanos de los imputados. Esto ocurría pese a que el Presidente negaba, en todo momento, la existencia del terrorismo en Chile.



En el gobierno de Lagos se registraron importantes casos que tuvieron una gran figuración pública, como fueron la prisión del dirigente Víctor Ancalaf, de la comunidad *Choin Lafkenche* en Collipulli, condenado cinco años por distintos ataques incendiarios contra maquinaria de la Central Ralco o el llamado “Caso de los *Longkos*” donde se otorgó la misma pena al *longko* Pascual Pichún de la comunidad de *Temulemu*, y al *longko* Aniceto Norín de *Didaico*, en la comuna de Traiguén, por amenaza de incendio terrorista al predio forestal San Gregorio y al fundo Nancahue, del ex ministro de Agricultura de Aylwin, Juan Agustín Figueroa. Además, destacó el caso de la colaboradora de la CAM, Patricia Troncoso, quien también fue recluida en la cárcel de Victoria por asociación ilícita. Vale aclarar que se evocan estos casos ya que, años más tarde, van a llevar a Chile nuevamente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No existe la intención de excluir a las cientos de comunidades que mantuvieron procesos de reivindicación territorial y que, por ello, vivieron el asedio de “la Justicia” que tanto se ha cuestionado.

Al mismo tiempo, en el gobierno de Lagos se aprobaron los fondos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) para la implementación del Programa Orígenes, que arrancó el 2001 y que buscaba contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas, a través de la ejecución de distintas estrategias para “un desarrollo con identidad”<sup>10</sup>. En su primera fase, que se extendió cuatro años, contó con un financiamiento del BID de 80 millones de dólares y del Gobierno de 53 millones, centrando su acción en 645 comunidades de localidades rurales de la I, II, VIII, IX y X región. Los sub-programas de Orígenes apuntaron a diversas áreas: el desarrollo productivo encabezó la lista, con más de tres mil proyectos, a lo que le siguió el fortalecimiento institucional, el fomento cultural y, finalmente, el desarrollo de la salud intercultural. Esta intervención realizada en más de 44 comunas rurales apaciguó varios focos de descontento. De hecho, es innegable que Orígenes gozó de gran aceptación en varios sectores de los pueblos originarios, afectados por altos índices de pobreza.

---

<sup>10</sup> Definición extraída del propio portal electrónico del programa.

El proyecto había surgido bajo la lógica de contener el conflicto; sin embargo, con él se consolidó una política contradictoria por parte de las autoridades, que continuaban ignorando las demandas centrales de tierras, autonomía y el reconocimiento de derechos ya aceptados a nivel internacional, aplicando la estigmatización, la represión y el aislamiento a los grupos más radicales. En esos años el dirigente Adolfo Millabur<sup>11</sup> afirmó que era una política de “*dar por un lado y quitar por el otro*”, es decir, una forma de conservar el *statu quo* con el avance de las forestales, las inversiones extranjeras y el desarrollo nacional, instalado en el centro del paradigma occidental, y haciendo frente a todo el que se opusiera.

No está de más recordar que en ésta administración se llevó a cabo un delicado trabajo de desarticulación de movimientos “conflictivos” como la CAM, llamado “Operación Paciencia”, que detuvo a muchos de sus líderes, a quienes se les vinculó con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y con grupos terroristas internacionales como la *Euskadi Ta Askatasuna*-País Vasco y Libertad (ETA) o las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), lo que, como veremos más adelante, será parte de las polémicas que darán paso a la huelga de hambre de los comuneros del 2010.

Las autoridades ni siquiera se esforzaron en esconder estos operativos de inteligencia. El mismo subsecretario del Interior de la época, Jorge Correa Sutil, celebró públicamente los resultados de la operación a través de El Mercurio, donde afirmó que: “*Cuando se cometen delitos tan graves, la sanción es un componente necesario de una política más sistemática para erradicar la violencia en la Novena Región*” y que “*la desarticulación de la Coordinadora, el grupo más violentista y al que se le atribuyen los peores atentados, fue el resultado de una exitosa y sistemática labor de inteligencia policial*”<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Millabur es el primer mapuche en convertirse en alcalde y hoy nuevamente jefe comunal de Tirúa después de las elecciones municipales de noviembre del 2012.

<sup>12</sup> Diario El Mercurio el 22 de agosto del 2004

Con esto se puede observar la forma en la que se vivió la confrontación en la zona sur del país, cuando las cartas del infortunio ya estaban echadas con el asesinato del joven comunero mapuche Álex Lemún, de sólo 17 años, el que cambió por completo la forma en la que los mapuche se relacionaban con las autoridades del país. Era siete de noviembre de 2002, y la comunidad *Montutui Mapu* de Ercilla mantenía una toma en el Fundo Santa Alicia, que también pertenecía a Forestal Mininco. El General José Bernales<sup>13</sup> dirigía un operativo como jefe de zona de la Novena Región para constatar si existía una ocupación efectiva de tierras. Allí se produjo un enfrentamiento, en el que el Mayor Marco Treuer disparó a la cabeza de Álex un perdigón de plomo de una escopeta. El joven agonizó cinco días en el hospital de Temuco, para fallecer el 12 de noviembre. Y mientras desde los cuatro puntos de la tierra<sup>14</sup> lloraban la muerte del *weycafe*<sup>15</sup>, Ricardo Lagos seguía adelante con sus 16 medidas, anunciadas a través de la “Carta a los Pueblos Indígenas de Chile”, para favorecer el desarrollo, buscando así cumplir con una de sus promesas de campaña. En octubre del 2003, se presentaron las conclusiones de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, que se constituyó dos años antes, fue presidida por Patricio Aylwin e integrada por representantes del mundo indígena y actores sociales. El organismo volvió a realizar un diagnóstico, mediante un informe que intentó plasmar la historia de la relación entre los pueblos y el Estado, y donde se sugirieron propuestas y recomendaciones para una nueva política, buscando avanzar hacia el “nuevo trato” anunciado por el mandatario al llegar la presidencia. Entre sus principales conclusiones reapareció el Reconocimiento Constitucional y se destacó la necesidad de garantizar mayores derechos y conceder autonomía.

---

<sup>13</sup> Bernales en el gobierno de Bachelet llegaría a ser Director Nacional de Carabineros.

<sup>14</sup> “Desde los cuatro puntos de la tierra” tiene un profundo sentido en la cosmovisión mapuche. Apunta a la estructura reflejada en el *kultrún*, que a la vez es el co-relato de la distribución espacial de la “gente de la tierra” (mapu-che) bajo los cuatro puntos cardinales: *huilliche*, *pehuenche*, *pichunche* y *mapuche*.

<sup>15</sup> *Weycafe*, en mapuzungún puede leerse como “guerrero”. Una cosa importante a aclarar: El Mapuzungún es una lengua hablada, por ello existen diversos tipos de grafemarios para poder plasmarla a un alfabeto. En este Gran Reportaje se ha decidido utilizar el Grafemario Raguileo por sobre el Alfabeto Unificado (elaborado por la Sociedad Chilena de Lingüística en 1986) y el alfabeto Azümchefe (creado por la CONADI). Esto porque es el único trabajado directamente por comuneros mapuche, por lo que se estima, representa una opción más fiel del lenguaje original. Las palabras fueron corroboradas por Erwin Quintupil, nexo entre los lingüistas de la comunidad de Saltapura, de donde es originario el fundador del grafemario, don Anselmo Raguileo. Erwin es docente, literato y, por cierto, nieto de Don Anselmo.

A partir de estas recomendaciones, el Mandatario anunció nuevas políticas públicas. Sin embargo, los comuneros cuestionaron las medidas, al afirmar que parecían “más promesas que realidad”, juicio incluso de aquellos que participaron de la instancia, como Aucán Huilcamán, José Llancapán, Galvarino Reimán y Adolfo Millabur, quienes afirmaron que no fueron escuchados y catalogaron el informe como “colonialista y asimilacionista”. Para ellos, y muchos dirigentes que no estaban directamente representados en esta Comisión, el informe era una clara muestra del dicho: “*Mucho ruido, pero pocas nueces*”,<sup>16</sup> es decir, no se trataba de un conjunto de acciones, sino de una serie de discursos, de estrategias retóricas.

### **Bachelet: escaso avance de la política conversacional**

*“...Ya rugen las votaciones  
se escuchan por no dejar  
pero el quejido del indio  
¿por qué no se escuchará?...”*

Pero esto no termina allí. En marzo de 2006 comienza el gobierno de Michelle Bachelet, otra socialista y la primera mujer en llegar a la presidencia de nuestro país. Esto representaba un cambio, o eso se esperaba de quien tenía como eslogan de campaña desarrollar un “Gobierno Ciudadano”. La Presidenta definió en su programa las metas que pretendía alcanzar en su política indígena. En su capítulo “Chile Somos Todos”, donde también reconocía la deuda con los pueblos originarios, afirmaba que impulsaría el Reconocimiento Constitucional, y daría alta importancia a los compromisos internacionales. Además elevaría el rango a las políticas para los representantes de los pueblos a través de la creación de una Subsecretaría dependiente del Mideplan<sup>17</sup>, fortalecería la Ley Indígena y expandiría la Educación Intercultural y el acceso a becas. Posteriormente, esto se

---

<sup>16</sup> Dicho popular.

<sup>17</sup> La mencionada Subsecretaría de Asuntos Indígenas ingresó al parlamento el año 2008, se le retiró la urgencia en 2009 y sigue dormido en el parlamento.

complementó con las promesas plasmadas en el Acuerdo de Nueva Imperial II de 2006 y los “Nuevos ejes de la Política Indígena” de 2007.

Con esto, Bachelet se comprometió a tener presentes, tanto el informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato como el informe sobre la visita a Chile del Relator de Naciones Unidas para los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen<sup>18</sup>, donde se recomendaba generar reformas constitucionales que hicieran posible el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos sobre sus tierras y recursos naturales, su derecho a la participación política y económica, instando al Estado a ratificar el ya mencionado Convenio 169. Además, en el informe, Stavenhagen manifestó su preocupación por la “vulnerabilidad del derecho al debido proceso” frente a aplicación de la Ley Antiterrorista (esto a partir del caso de los *longkos*, pero extendiendo la observación a otros casos) y afirmó que *“bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas”*, y que *“no deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas”*.

Se esperaba que la Mandataria no siguiera aplicando la Ley Antiterrorista, pero, a poco andar, el corpus se volvió a instalar y con fuerzas renovadas. Por lo mismo, le tocó enfrentar varias movilizaciones y, entre ellas, la huelga de hambre más larga en la historia de nuestro país. Se trata de la protesta que el 12 de octubre del 2007, desde la cárcel de Angol, inició la teóloga chilena Patricia Troncoso, junto a los comuneros mapuche José Huenchunao, Juan Millalén, Jaime Marileo y Héctor Llaitul, exigiendo la desmilitarización del territorio, la derogación de la Ley Antiterrorista y la libertad a todos los presos políticos mapuche. Sin embargo, con el pasar de los días, sus compañeros desistieron y sólo la mujer siguió movilizada, alcanzando los 112 días en ayuno. En el proceso se le inyectó alimentación intravenosa contra su voluntad, lo que impactó a la

---

18 Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas sobre su visita a Chile. 17 de noviembre 2003.

opinión pública y generó una serie de debates éticos. Aún así, continuó con su protesta, esta vez pidiendo que se pusieran por escrito el compromiso de entregar diversos beneficios carcelarios, tanto a la mujer como a dos de sus compañeros. La huelga no terminó hasta que monseñor Alejandro Goic, entonces presidente de la Conferencia Episcopal, intervino como ministro de fe, lo que permitió que se firmaran los compromisos solicitados. Al finalizar la movilización, Bachelet se comprometió a no seguir aplicando la Ley Antiterrorista, sin embargo el tiempo se comió sus palabras.

La promesa incumplida no frenó la violencia en la zona sur, que alcanzaba, incluso, a los niños. Como antecedente, en enero de 2001 (en el gobierno de Lagos), se registró una agresión directa por parte de Carabineros a una menor de edad en la comuna de Galvarino. Daniela Ñancupil, de sólo 13 años, resultó herida por una escopeta en situaciones tan poco claras como las que gatillaron su posterior secuestro en julio del 2002 por personas no identificadas y con ropa de civil, quienes la vendaron e interrogaron sobre la participación de su familia en la CAM. Esto después de que su abogado defensor, Jaime Madariaga, pidiera cargos contra el policía que disparó a Daniela. Más adelante, desconocidos prendieron fuego al vehículo del jurista, el que resultó totalmente destruido. Nadie fue acusado del secuestro de la menor, ni de la destrucción del automóvil, según registró Human Rights Watch en uno de sus informes<sup>19</sup>.

En el gobierno de Bachelet el 30 de octubre del 2007, el menor de 13 años Patricio Queipul, sobrino del *longko* de la comunidad Autónoma de Temucuicui, Víctor Queipul, resultó herido en el tórax por el disparo de Carabineros de sus escopetas antimotines. Dos años más tarde, su prima, la hija del *longko*, Vania Queipul, de 15 años fue hostigada en su propio centro de estudios por oficiales de la PDI. A esto se suma, ese mismo año, el caso de Leonardo Quijón, de la comunidad de Chekenco, quien, después de un encuentro con las Fuerzas de

---

<sup>19</sup> “Indebido Proceso: los juicios antiterroristas, los tribunales militares y los Mapuche en el sur de Chile”, Human Rights Watch, octubre 2004. A la fecha tampoco existe registro de un fallo por estas causas.

Orden y Seguridad fue impactado en su pierna por más de 200 perdigonazos, lo que le dejó una lesión de por vida desde sus 17 años.

¡Y qué decir de la historia de allanamientos y violencia que terminó con el viaje en autoexilio a Suiza de la hija de la *longko* Juana Calfunao, Rellmutray Cadin Calfunao, a sus ocho años! Cada uno de estos casos requeriría una investigación por sí misma. Pero más allá de los detalles que rodean éstos y otros tantos encuentros de menores con el personal uniformado, la situación mantenía alerta a profesionales de la salud, psicólogos y educadores, quienes advertían que estos niños, desde muy temprana edad, se acostumbraban a altos contenidos de violencia y los reproducían en juegos como “el paco y el mapuche”.

Con este telón de fondo es que, nuevamente, se crispó la espiral de violencia y cobró una vida. El tres de enero de 2008 en los alrededores de Llupeco, Vilcún, en la región de La Araucanía, murió el joven Matías Catrileo Quezada, de 22 años, estudiante de agronomía de la Universidad de La Frontera, quien participaba en una toma del fundo Santa Margarita, del empresario Jorge Luchsinger. Allí se registró un enfrentamiento con el Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE) y el joven recibió un balazo que le atravesó un pulmón, disparado por la espalda con una subametralladora Uzi (según constatan informes periciales). El tiro fue ejecutado por el cabo segundo Walter Ramírez, quien argumentó legítima defensa y fue condenado por los tribunales militares a dos años de firma mensual, sentencia ampliamente criticada, cuando el mismo fallo dictado por un juez civil, para un asesinato, no excede los cinco años y un día. Pese a esto, el funcionario siguió trabajando en la institución, en la ciudad de Coyhaique a donde fue trasladado incluso con la bonificación de zona extrema.

Pero la cadena no se detuvo. El 12 de agosto de 2009 fue asesinado otro joven, Jaime Mendoza Collío, de 24 años, miembro de la comunidad Requén Pillán, cercana a Collipulli, al ingresar al Fundo San Sebastián, del agricultor Sergio González Jarpa, que estaba siendo reivindicado por las comunidades de la Alianza Territorial Mapuche. Él también recibió un balazo por la espalda. Esta vez

fue disparado por el cabo Miguel Jara, quien utilizó el mismo argumento que Ramírez: legítima defensa, pese a que la misma Fiscalía Militar de Angol deslegitimara después el argumento, afirmando que Mendoza Collío fue víctima de violencia innecesaria con resultado de muerte. Para la huelga del 2010, la madre del *weycafe* Catrileo, Mónica Quezada, denunciaba “*una descarada impunidad*” y afirmaba “*haber perdido totalmente la confianza a la justicia chilena*”.

En el transcurso de una serie de episodios de violencia y con estas muertes a cuesta, la Presidenta Bachellet seguía adelante con su política indígena. Con ello vino la anunciada segunda fase del Programa Orígenes. La inversión que permitió el cierre de la etapa fue de casi 110 millones de dólares, con un capital del BID de 45 millones y un aporte local de 64, lo que permitió continuar desarrollando proyectos en tres líneas: fortalecimiento, identidad cultural y desarrollo económico, donde este último concentraba el grueso de los fondos. Al igual que en el primer Orígenes, muchas comunidades valoraron la iniciativa y el respaldo económico que les brindó, con lo que se siguieron polarizando las dirigencias indígenas, particularmente, entre los mapuche.

Para la segunda parte de su mandato, del 2008 al 2010, la Presidenta presentó un programa llamado “Re-conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad” que cambiaba el enfoque de las políticas, fijando una nueva agenda entre el Estado y los pueblos indígenas. Se consideraba como un eje el sistema político, es decir, los derechos y la institucionalidad. También se buscaba potenciar un “desarrollo integral”, y trabajar en la comprensión de fenómenos complejos como la multiculturalidad y la diversidad. Además, la agenda debía avanzar en tener representantes indígenas en el Congreso. De aquí se desprendió la necesidad de elaborar una política urbana, ya que quienes se trasladaron hacia las ciudades constituían el 70 por ciento de la población indígena nacional. Se creó una Comisión Asesora Presidencial<sup>20</sup> que elaboraría las políticas dirigidas al sector y se nombró un Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, que velaría por

---

<sup>20</sup> Este modelo de comisiones fue característico de la gestión de la ex mandataria.



el cumplimiento de los compromisos. Se trató del ex asesor presidencial de gestión y seguimiento de políticas públicas, el militante DC Rodrigo Barahona.

Uno de los avances más importantes de mandato de Bachelet en temas indígenas fue la aprobación del Convenio 169 de la OIT, el cuatro de marzo de 2008, después de 17 años de su ingreso al Parlamento. Así, el 15 de septiembre de ese año se ratificó el único instrumento jurídico internacional vinculante sobre reconocimiento de derechos de protección de los pueblos indígenas. Con esto se cumplía una de las reivindicaciones más importantes. Sin embargo, con el pasar del tiempo se podría comprobar cómo el Convenio quedó guardado en el escritorio de las autoridades, ya que no se ejecutó en la práctica, debido a la ausencia de los mecanismos necesarios para su implementarlo. Los proyectos de inversión siguieron aprobándose sin que se realizara la Consulta que establecía el texto, ni se dio un giro en el criterio de encarcelamiento a los dirigentes indígenas, con lo que se siguieron agudizando los conflictos, ahora con una nueva agravante: la permanente violación de un tratado internacional con fuerza de ley en nuestro país. Así, comenzó una lucha por su real ejecución.

Esto mientras continuaban las movilizaciones y los actos de reivindicación territorial, e iban en aumento las críticas a la Justicia por parte de los comuneros, cuando parecía que, a través de los tribunales y sus sanciones, se legalizaba la violencia que también ejercían las llamadas Fuerzas de Seguridad y de Orden sobre las comunidades, y crecía el enojo. El juicio de Cañete fue el detonante que explotaría con una fuerte crítica al sistema en general, y que levantaron los presos desde las cárceles, sus familias y sus comunidades. Sería una huelga de carácter histórico, ya que suscitó el apoyo de la sociedad chilena con una fuerza nunca antes vista. Todo en el primer año del retorno de la derecha al poder; el año del Bicentenario.

TEMUCO • VALDIVIA • CONCEPCIÓN • LEBU • ANGOL

# DESDE EL 12 DE JULIO PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE

## DEMANDAS DE LA HUELGA

- 1 Fin a la ley antiterrorista y la aplicación en causas mapuche.
- 2 Fin al doble procesamiento, justicia civil y militar en causas mapuche.
- 3 Libertad a todos los Presos Políticos Mapuche.
- 4 Desmilitarización de Territorio Mapuche.



Coordinación de Familiares Presos Políticos Mapuche en Huelga de Hambre • COOAMS  
[fppm.huelgadehambre@gmail.com](mailto:fppm.huelgadehambre@gmail.com)

## **JULIO, EFECTO ALUD**

El RN Sebastián Piñera Echeñique en su programa de gobierno analiza la “ineficacia” e “incapacidad”<sup>21</sup> de la Concertación en sus políticas hacia los pueblos originarios y sugiere cambiar de ejes, dejando atrás una mirada de lo indígena “*eminentemente ruralizante*”, para “*avanzar hacia una política integral*”. En ese marco surgió el llamado Plan Araucanía, un nuevo proyecto de fomento y desarrollo que contaría con los recursos necesarios para “*realizar una transformación económica y social profunda*”. Además, en su propuesta afirma que creará otra mesa de diálogo, perfeccionará el sistema de entrega de tierras y reformará la institucionalidad, contemplando, por quinta vez desde 1990, el Reconocimiento Constitucional y transformando la CONADI en una Agencia de Desarrollo Indígena más eficaz.

También se promete crear un Consejo de Pueblos Indígenas que asesore al Gobierno en el desarrollo de la política a nivel nacional, funcionando como órgano consultivo central, integrado por miembros elegidos a través de un sistema representativo. Finalmente busca potenciar la identidad y cultura de los pueblos, con un fuerte énfasis en Educación, lo que implicaba hacer una revisión del programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y generar un Centro Bicentenario de Fomento de las Culturas Indígenas, que se encargaría de planificar la asignación de becas y premios de mérito académico. Sin embargo y más allá de las críticas que puedan existir frente cada uno de estos puntos, no se quebró la línea que habían mantenido por 20 años la Concertación, ya que las promesas también irán acompañadas del trato al que, a esas alturas, ya estaban acostumbradas las comunidades mapuche.

---

<sup>21</sup> Conceptos extraídos literalmente de “El Programa de Gobierno para el Cambio, El Futuro y la Esperanza. Chile 2010-2014”

En un primer momento, los dirigentes indígenas se mostraban poco convencidos con ese “cambio” que prometía la coalición de derecha con la llegada de Piñera al poder. Aún así, demostraron su disposición a dialogar con las nuevas autoridades, incluso desde las comunidades que eran consideradas “más duras” o radicales en sus demandas, como las del sector de Ercilla. A pocos días de que Sebastián Piñera asumiera la conducción del Gobierno, el 11 de marzo del 2010, el *werken*<sup>22</sup> de la comunidad Autónoma de Temucuicui, Jorge Huenchullán, en un acto de predicción casi visionario, afirmó: *“Nosotros siempre estamos abiertos al diálogo y que se tome en consideración nuestras demandas, si hay una buena disposición, un ambiente de resolver los problemas territoriales y políticos, nosotros estamos dispuestos a conversar, pero si él quiere reprimir, nosotros claramente vamos a estar en contra y aquí van a haber enfrentamientos aún más duros de los que ya existían”*<sup>23</sup>.

Además lamentó que el nuevo Intendente de La Araucanía, Andrés Molina, proviniera del mundo de las forestales, y afirmó que tenía claro que, en algún momento, se enfrentarían al ingeniero forestal de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), quien fue ex gerente comercial de Forestal Santa Laura Ltda. y ex gerente general de Forestal Magasa S.A. Además, Molina había oficiado como presidente de Corparaucanía, instancia público-privada compuesta por los principales gremios empresariales, universidades, sindicatos de trabajadores, empresas e instituciones ligadas a la actividad productiva y el fomento de los negocios e inversiones en la región. Es decir, lideraba una entidad centrada en el paradigma desarrollista, que en varias ocasiones se enfrentó a las comunidades.

Pese a que la incompatibilidad entre los negocios y la política fue uno de los temas más destacados por los detractores de Piñera en la campaña presidencial, el mandatario permitió también esa doble militancia en sus cargos de confianza. No sólo los ministros provenían del mundo empresarial, también los intendentes y

---

<sup>22</sup> *Werken*, del mapuzungún puede traducirse como “vocero” o más exactamente “mensajero”.

<sup>23</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

gobernadores, quienes integraban directorios o habían trabajado en empresas vinculadas a sectores productivos de alta relevancia para las regiones a las que fueron designados. Esto generó de inmediato focos de conflicto con las comunidades mapuche. Uno de los primeros que se pudo constatar a través de los medios de comunicación locales fue el revuelo que causó el nuevo gobernador de Malleco, Jorge Rathgeb, quien poseía tierras en la ruta Traiguén-Lumaco y se definía como *“nacido y criado en Traiguén”*. A su llegada al cargo, adelantó un profundo cambio en la política del Gobierno hacia los mapuche, indicando que los *“comuneros violentos deben ser aislados para favorecer a la mayoría pacífica”*. Este tipo de declaraciones fueron repitiéndose en las autoridades, lo que endureció esa inicial disposición al diálogo que mostraron desde ambos sectores.

### **A punto de estallar**

Sin embargo, se siguieron aplicando leyes especiales y, al cabo de tres meses de asumido el Gobierno, en nuestro país había un total de 106 indígenas encarcelados, condenados o procesados en relación con el llamado “conflicto mapuche”<sup>24</sup>, cifra que suponía casi el doble que el año 2009 según reportaba a los medios de comunicación la Comisión Ética Contra la Tortura<sup>25</sup>. Todo esto bajo una constante denuncia por la violencia de Carabineros en los allanamientos, pese a la presencia de niños y adultos mayores, lo que no dejó de ser noticia en los medios de comunicación alternativos durante el periodo de la llamada Coalición por el Cambio en el poder. Pero también hubo otros desaciertos en la línea política que fueron complicando más aún el escenario.

Primero, pocos días después de asumir su mandato, el 28 de marzo y anticipándose al Día del Joven Combatiente, el Presidente acudió a la Prefectura de Fuerzas Especiales a reunirse con el General Director de Carabineros,

---

<sup>24</sup> Llamado o mal llamado “conflicto mapuche” como lo han denominado los medios de comunicación tradicionales, ya que un conflicto supone dos partes y en esta frase sólo de destaca una, como si los dirigentes indígenas estuvieran “solos” en una disputa o fueran los responsables de ella.

<sup>25</sup> “Informe de Derechos Humanos 2010”, entregado el 23 de junio en La Moneda. El informe comprende desde junio de 2009 a junio de 2010, lo que incluye los últimos nueve meses del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y el primer trimestre del gobierno de Piñera.

Eduardo Gordon, para coordinar el plan de seguridad y entregar su pleno respaldo a los uniformados a los que instó *“a hacer todos los esfuerzos, como siempre lo ha hecho el cuerpo de Carabineros, para garantizarle a los chilenos su derecho a vivir en paz y tranquilidad”*. Después, sumó dos comisarías y aumentó a dos mil los funcionarios en la zona de la Araucanía, generando fuertes resistencias. A eso le siguió la casi total omisión de los pueblos originarios en el que sería el primer discurso del Presidente Piñera el 21 de mayo, donde sólo fueron mencionados durante breves segundos cuando el mandatario recordó que el Plan Araucanía estaba en etapa inicial. Diversas ONG dedicadas a la protección de los derechos de los pueblos indígenas expresaron su repudio a este “ninguneo”, e indicaron que se buscaba “invisibilizar el problema”. Mientras, los comuneros sostuvieron que, de partida, no tenían grandes expectativas del discurso.

A finales de mayo vino otro autogol. El Presidente, de viaje en la región de La Araucanía, firmó un oficio que le daba urgencia a la esperada reforma que permitía reconocer a los pueblos originarios en la Constitución. Pero, ¿por qué autogol? Porque para un anuncio de tal envergadura resultaba imprescindible realizar la Consulta del Convenio 169. Así lo indicó el entonces consejero de la CONADI José Santos Millao y diversos líderes mapuche de distintos sectores, afirmando que no avalarían un texto de reforma *“elaborado a puertas cerradas entre senadores y diputados, sin la participación de las comunidades”*. Así, el Presidente terminó dando un paso atrás con esta medida. Además, los dirigentes criticaron los cambios que había adelantado sobre la institucionalidad ambiental, sosteniendo que ésta debiera construirse con la participación de los pueblos originarios para evitar seguir perpetuando una lógica colonialista.

Pero además de estos posibles errores políticos había algo que generaba particular preocupación a los mapuche: el trato hacia los niños y niñas. En mayo del 2010 el Observatorio Ciudadano<sup>26</sup> decidió sumar nuevos antecedentes a una

---

<sup>26</sup> Antes denominado “Observatorio de los Pueblos Indígenas”, organización de la sociedad civil encargada de defender los derechos de los pueblos originarios y de la ciudadanía en general.

medida cautelar interpuesta el 2009 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Uno de ellos fue el caso de agresión contra dos menores de seis y diez años, hijos de Mario Millanao de la comunidad Autónoma de Temucuicui, quienes habrían sido amenazados por la policía chilena, apuntándolos directamente con sus armas de servicio durante un violento incidente con la familia del agricultor René Urban. La comunidad también presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco. Según afirman, el incidente ocurrió inmediatamente después de que los padres de los niños fueran brutalmente golpeados por el agricultor, dueño de los fundos La Romana y Montenegro, y su hijo Héctor, lo que el empresario desmintió completamente argumentando que “sólo se defendieron” de un robo de madera por parte de los indígenas.

Ese mes se registró también el hostigamiento por parte de Policía de Investigaciones a dos menores en su escuela, integrantes de la comunidad Ignacio Ñirripil de Muco, provincia de Curacautín, en La Araucanía. Llamaba la atención la forma de realizar los procedimientos con los menores, ya que no se consideraba su presencia o, llanamente, eran tratados como adultos y procesados en tribunales. Como ejemplo, el diez de mayo del 2010 se fijó el juicio contra Vania Queipul, la hija del *longko* de la comunidad Autónoma, la misma que fue sacada por la PDI con vestimenta de civil de su internado, el Complejo Educacional de Collipulli, junto a una de sus pares de curso y también de comunidad, lo que generó una fuerte discriminación por parte de sus compañeras.

A Vania se le acusaba de quebrar vidrios de la Fiscalía de Collipulli en agosto de 2009, mientras integraba una caravana funeraria, conformada después de la muerte de Jaime Mendoza Collío. El único testigo presencial de la supuesta actuación de la menor fue el Fiscal César Schibar, de conocida reputación “anti-mapuche”, lo que generaba suspicacia entre los dirigentes. Justamente el 11 de junio se realizó un juicio oral por estas imputaciones, siendo absuelta de los cargos. No obstante, el padre de la joven afirmó que el episodio la afectó psicológicamente, debido al proceso de persecución que debió afrontar.

Unos años después de la huelga de hambre, la joven sería condenada, por la misma corte, a 200 días de reclusión y la suspensión de cargo u oficio público durante la condena, por desórdenes públicos graves en el marco de la visita del presidente Piñera a Ercilla en octubre del 2012. La situación empeoró. El programa Contacto de Canal 13 denominado *¿Guerrilla en Arauco?*, transmitido el 22 de junio, expuso que los comuneros utilizaban a los niños como escudos humanos ante las fuerzas policiales y como herramienta para manipular a la opinión pública internacional. Además, los periodistas se dieron el lujo de exponer a menores ante cámaras con nombre y apellido, vinculados a un contexto en el que se cuestionaba la existencia de una guerrilla en el sur del país, y donde se daba como un hecho indiscutible la existencia de grupos terroristas, así como la participación de dirigentes de las comunidades de las que eran parte estos niños y niñas, es decir; sus padres, familiares y amigos.

Ese reportaje irritó a los mapuche, quienes acusaron de “terrorismo televisivo” al canal religioso por el tratamiento que se les dio a los menores y por considerar el material sesgado. Además, los investigadores obtuvieron información confidencial del juicio de Cañete, en momentos en que ni siquiera se habría realizado la preparación de juicio oral y la transmitieron libremente por televisión. El mismo periodista Iván Valenzuela en la presentación del reportaje afirmó con plena libertad: “...*Esta noche por primera vez les mostraremos las pruebas que los fiscales han ido reuniendo contra los líderes de la CAM, las conversaciones telefónicas de sus líderes más radicales...*”<sup>27</sup>, como forma de destacar la obtención de información exclusiva por parte del canal. Todo esto presentado bajo una argumentación que exponía la existencia de una guerrilla y generaba un juicio anticipado ante la opinión pública, cuando faltaba poco para que se desarrollara el juicio que mantenía expectante al pueblo mapuche.

---

<sup>27</sup> Palabras textuales de la presentación del programa televisivo.



Pero, seguramente lo más grave para quienes estaban siendo procesados, era la participación de la socióloga de la Universidad Católica, Patricia Matte, en el Consejo Asesor de Canal 13. Recordemos que la profesional, junto a sus hermanos, es una de las dueñas del conglomerado CMPC, uno de los grupos industriales y forestales más grandes de Chile y América Latina, y mantiene en posesión diversos territorios reclamados por las comunidades. Pese a estos antecedentes no hubo ningún pronunciamiento por parte de las autoridades del Ministerio Público o de Justicia para condenar exhibición de este Gran Reportaje televisivo. Además, el Seremi de Gobierno de La Araucanía, Mauricio Ojeda, tenía la misma tesis e insistió en el uso de menores como escudos, lo que respaldó también el general jefe de la novena zona de Carabineros, Iván Bezmalinovic.

### **Primera advertencia**

Con esto los ánimos estaban suficientemente encendidos. El nueve de julio de 2010 había comenzado a circular una carta de advertencia de los familiares de los presos políticos mapuche. Allí señalaban que a 36 de comuneros se les estaba acusando bajo Ley Antiterrorista, y cuestionaban fuertemente su aplicación: *“Por el sólo hecho de ser mapuche, los fiscales invocan la Ley Antiterrorista en las audiencias de formalización. Hasta el momento, no hay ningún chileno a quien se le haya solicitado la aplicación de esta ley, exceptuando a aquellos chilenos miembros de las redes de apoyo al pueblo mapuche. Pero no es sólo el Ministerio Público, a través de sus fiscales, quienes solicitan su aplicación, sino que es el propio Gobierno chileno, a través de los abogados querellantes de las distintas gobernaciones provinciales. Es decir, el Gobierno chileno de la Concertación ayer, y hoy de la derecha, se hace parte siempre, en contra del pueblo mapuche y a favor de los usurpadores, invocando a los cuatro vientos su aplicación”*<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Párrafo extraído del comunicado original de los familiares.

Los familiares destacaron que: “(...) *jamás, cuando se ha asesinado a un mapuche el Gobierno Chileno se ha querellado en contra de quienes resulten responsables (...)*” y que los asesinos son juzgados por sus propios pares a través de la Justicia Militar, quedando siempre en libertad y/o cumpliendo con penas que son una burla. Además, denunciaron que el uso de la Ley Antiterrorista implicaba una serie de arbitrariedades: falta de garantías, violaciones al debido proceso y condenas mayores que bajo la ley penal común. Por todo esto afirmaron que se estaba juzgando a sus familiares bajo fines políticos y económicos, de allí la auto-calificación de “presos políticos mapuche”. En este entendido denunciaron que “*Chile es el país que tiene la mayor cantidad de presos políticos miembros de un pueblo originario, lo que da cuenta del nivel de discriminación y racismo que aún prevalece en este país*” y añadieron: “*sin lugar a dudas, nuestros familiares prisioneros, están frente a un juzgamiento político que responde a la defensa de grandes intereses económicos (latifundios, hidroeléctricas, mineras, forestales, etc.), lo que hace muy difícil nuestra tarea, pues estamos en total desigualdad de condiciones*”<sup>29</sup>.

Como se esperaba, esta advertencia no fue respondida por las autoridades. La denuncia era clara. Quienes habían viajado a la caricaturizada “zona roja del conflicto mapuche”<sup>30</sup> expresaban que en el territorio: “*La presunción de inocencia no existe*” y que “*todos aparecen como culpables hasta que demuestren lo contrario*”<sup>31</sup>. La desilusión con el Estado por sus políticas mal dirigidas y promesas incumplidas, la violencia en las comunidades y el no poder acceder a un juicio justo cuando la protesta social era fuertemente criminalizada fueron, sin duda, los mayores detonantes. El 12 de julio de 2010 comenzaría uno de los más grandes e intensos movimientos en los centros penales del país: la huelga de hambre de los presos políticos mapuche.

---

<sup>29</sup> Párrafos extraídos del comunicado original de los familiares.

<sup>30</sup> Término introducido por los medios de comunicación y que se ha vuelto un verdadero cliché en la prensa. Se utiliza como sinónimo de “La Araucanía”.

<sup>31</sup> Del artículo “Solo Niños”, de Francisco Martorell, director de la revista El Periodista.

## Comienza la huelga: petitorios

Ese lunes 12 circulaba por las redes sociales el comunicado de los ocho dirigentes de la Cárcel El Manzano de Concepción, los primeros en anunciar la huelga. La huelga sería de carácter líquido y “*hasta las últimas consecuencias*”. En el texto sostienen que la razón de esta “*drástica y extrema determinación*” era algo que ya venían denunciando hace algún tiempo: los injustos procesamientos político-judiciales, que contravenían derechos que les eran inherentes en su calidad de mapuche y de presos políticos.

*“Somos objeto de mediáticos montajes llevados a cabo por el Ministerio Público, que a través de Fiscales anti mapuche y grupos corruptos de policías, pretenden imponer. Es así que el Estado chileno, en defensa del empresariado comprometido en el conflicto con nuestro pueblo y en su afán de perseguir y aniquilar el movimiento mapuche, ha criminalizado la justa lucha de las comunidades, encarcelando y ensañándose en contra nuestra, imponiendo severas leyes dictatoriales y fascistas que pretenden a honestos luchadores sociales”.*<sup>32</sup> A esto añadieron que existe una “*fuerte y grotesca*” campaña orquestada desde la derecha económica y política, la cual utiliza los medios de comunicación como forma de buscar condenas anticipadas en la opinión pública, e hicieron referencia directa al capítulo de Contacto, criticando el enfoque que los medios de comunicación tradicionales utilizan en su cobertura. Además, afirmaron que sólo depondrían la huelga si se cumplían cuatro demandas<sup>33</sup>:

- 1.- La no aplicación de la Ley Antiterrorista en causas mapuche;  
Que se expresa en el fin de la Ley Antiterrorista de la legislación pinochetista.
  
- 2.- No al procesamiento de la Justicia Militar en causas mapuche;  
Que se expresa en el fin de la Justicia Militar en Chile.

---

<sup>32</sup> Fragmento extraído literalmente del comunicado de El Manzano. Conservo las mayúsculas tal como las utilizaron los presos políticos mapuche con el fin de plasmar los énfasis que ellos hacen.

<sup>33</sup> Las demandas están citadas tal cual se expresan en el comunicado.

3.- Libertad a todos los presos políticos mapuche en las distintas cárceles del Estado chileno. Que se expresa en:

- Exigir el derecho a un debido proceso o juicio justo.
- Fin a los montajes político-judiciales; que implican el término de procesamientos externos y viciados, la no utilización de los testigos sin rostro y el término de prácticas que violan los Derechos Humanos básicos como la extorsión, amenazas, torturas tanto física como psicológica y las condiciones degradantes en los centros de reclusión.

4.-Desmilitarización en las zonas mapuche en que las comunidades reivindican derechos políticos y territoriales.

Finalmente hicieron un llamado a su pueblo a considerar la causa justa y movilizarse. Además, instaron a las organizaciones sociales y al mundo político “a estar atentos”, cerrando el documento con un *wewain*<sup>34</sup>, es decir “venceremos”.

Desde la Cárcel de Temuco también enviaron su comunicado, donde se definían como “*presos políticos mapuche, secuestrados por el Estado chileno*”. Allí, eran 15 los dirigentes que iniciaban el ayuno junto a sus *peñ*<sup>35</sup>, recluidos en otros penales. El texto señalaba: “*Con esta digna acción de resistencia, denunciaremos los abusos, atropellos e irregularidades de la Justicia chilena en causas relacionadas con el conflicto territorial, las cuales se materializan en amedrentamientos a niños mapuche; violación de todos los Derechos Humanos durante los allanamientos y controles policiales en nuestras comunidades en presencia de los propios fiscales; secuestros, torturas y evidentes montajes a los imputados mapuche; excesivo tiempo de investigación y prisión preventiva; doble enjuiciamiento por un mismo hecho (justicia militar–ministerio público); utilización*

---

<sup>34</sup> Wewaiñ en grafemario Raguileo.

<sup>35</sup> En mapuzungún “hermano”, expresión que sólo utilizan los comuneros hombres de otros hombres, mientras las mujeres utilizan la expresión *lamgen* hacia hombres y mujeres por igual.

*amañada de testigos sin rostro, etc. Estas y otras tantas aberraciones jurídicas y legales las permite, promueve y acentúa la Ley Antiterrorista o ley 18.314, que es una ley política heredada de otro contexto social y político, la dictadura pinochetista*". Luego planteaban sus exigencias, aunque en diferente orden que los comuneros de Concepción. Primero pedían la no aplicación de la Ley Antiterrorista, después la libertad a todos los PPM<sup>36</sup> y seguían con la necesidad de poner fin al doble procesamiento civil-militar, para continuar con tres demandas más específicas.

Una de ellas era solicitar la inhabilidad de la jueza de garantía del Tribunal de Lautaro, Haydeé Roa, por "*sus conocidos compromisos con el poder político y latifundistas de la zona que la llevan a cometer arbitrariedades en su actuar frente a las causas del conflicto mapuche*". Además, recuerdan que esta magistrada recibió una amonestación de oficio de la Corte de Apelaciones de Temuco, pero que persistía en su actuar, el que calificaron de "*injusto y racista*". La segunda demanda era la inhabilidad, para temas relacionados con el conflicto mapuche, del abogado querellante de la intendencia Alexander Schneider, por haber actuado como defensor público y querellante en una misma causa: el atentado al Fundo San Leandro, en lo que afirmaban, era "*una aberración*" que mostraba "*el prejuicio y racismo de la justicia chilena*". Para finalizar, pedían encarcelamiento inmediato para los testigos protegidos que estaban confesos de los delitos investigados por la fiscalía y que, con sus declaraciones, mantenían a los mapuche en las cárceles.

Vale señalar que estos dirigentes provenían de diferentes sectores y comunidades en conflicto: de Yeupeco, Muco, Lleu-Lleu y también de la Red de Apoyo de Temuco. El énfasis en la inhabilitación de los jueces del sector se debía a su historial, pero también a la amenaza que constituía la próxima audiencia de preparación de juicio oral contra 12 dirigentes sindicados como responsables del atentado incendiario (de corte terrorista) ocurrido en enero de 2009, en Lautaro, al interior del fundo San Leandro, del abogado y agricultor, Pablo Herdener, de

---

<sup>36</sup> En adelante, abreviación para Presos Políticos Mapuche.

Inmobiliaria Bretaña Ltda. y su marca "Avensur". Finalmente, en el petitorio exigían la desmilitarización de las comunidades en conflicto territorial y emplazaban al Gobierno a abordar esta situación, *"tal como lo ha hecho con los presos de la derechista disidencia cubana"*.

Esto después de que el 23 de febrero falleciera el disidente Orlando Zapata, de 42 años y encarcelado desde el 2003, quien estaba en huelga de hambre para exigir que se terminaran las condiciones inhumanas en que estaban él y otros 52 "presos de conciencia" en las cárceles de ese país. En los días previos a la huelga nacional, el Senado chileno condenó abiertamente la muerte del dirigente y la existencia de este tipo de reos en la isla. Además, a mediados de marzo, el mismo Presidente Piñera manifestó su preocupación por la situación de salud que afectaba a otro preso de la disidencia cubana, Guillermo Fariñas, y expresó su *"más enérgica defensa a los Derechos Humanos en Latinoamérica"*, subrayando que el Gobierno haría lo que estuviera a su alcance para *"contribuir a que en Cuba se produzca un proceso de recuperación pacífica de la democracia y un pleno restablecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades individuales"*, una apoyo que reiteró los meses siguientes. La preocupación internacional y lo que consideraban los PPM como una total omisión a los problemas internos culminó con una invitación a las comunidades y a *"todos aquellos que luchan por la libertad y la dignidad a sumarse a esta justa causa"*. El comunicado cierra con una frase de Matías Catrileo: *"Nosotros NO somos chilenos, nosotros somos mapuche; eso no se les tiene que olvidar nunca"*.

Así comienza una masiva e histórica huelga de hambre a la que se irán sumando, como en un efecto alud, otros centros penales, hasta llegar a 38 comuneros movilizados, de entre 25 y 45 años, quienes se mantendrán en ayuno 81 días, presionando a las autoridades a revisar el modelo, que por 200 años, permitió la consolidación y el desarrollo del Estado chileno.

## Legitimidad

Con el pasar de los años, la criminalización de la protesta social se fue convirtiendo en un verdadero mecanismo de regulación del Estado con el fin de proteger al “Estado de Derecho”, al “carácter homogéneo de la nación chilena” y a la “unidad nacional” de cualquier célula amenazante. Esos conceptos chocaban con la idea de un Estado multiétnico y plurinacional que reconociera la diversidad de pueblos y les permitiera gozar de su derecho a la autonomía.

El tradicional argumento de que “todos somos chilenos” tendía a negar la diferencia. Ante esto, especialistas en el tema indígena afirmaban que existía una verdadera violencia simbólica y que había sido aplicada durante siglos<sup>37</sup>. Además, para contener el eventual riesgo de fragmentación, el Estado hacía gala de una facultad que se reservaba en su misma Carta Fundamental: la posibilidad de ejercer la fuerza o la violencia para la protección de la Nación a través de sus Fuerzas Armadas<sup>38</sup>. Éstas eran las encargadas de ejercer cohesión y coacción, disuadiendo a los manifestantes de extremar posturas, ya sea con el peso de la amenaza o la agresión. Pero el Estado no sólo utilizaría la fuerza directamente. Existe otra forma de violencia: la violencia legal, donde se aplica la fuerza, pero de una forma más sutil decidiendo, unilateralmente por supuesto, suprimir los derechos ciudadanos para facilitar la investigación de causas que se estiman complejas y se conciben como “amenazas terroristas”; es decir, hechos que representarían un peligro para el mismo Estado.

Sin embargo, las peticiones de los comuneros no estaban fundadas sobre la nada. El derecho de autodeterminación de los pueblos, entendido como la libertad de decidir sus propias formas de Gobierno, desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse sin injerencias externas, es recogido por algunos de los más importantes documentos internacionales, como la Carta de las Naciones

---

<sup>37</sup> Esto siguiendo la teoría clásica de Pierre Bordieu (años 70) y trayéndola a la realidad nacional.

<sup>38</sup> Esto entendiendo que el Estado posee el monopolio de la violencia, como señala el filósofo, economista, jurista, historiador, cientista político y sociólogo Max Weber en *El Político y el Científico*”.

Unidas, los pactos de Derechos Humanos y numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU que hacen referencia a este principio, más allá de las críticas al sistema de Naciones Unidas y su rol hegemónico o re-colonizador en el contexto de la globalización<sup>39</sup>. Por lo mismo, una serie de organismos externos han criticado la forma en la que nuestro país judicializa las situaciones de conflicto con los pueblos originarios y aplica la Ley 18.314 o Ley Antiterrorista.

En las mismas demandas de los mapuche se pueden apreciar algunas de las características de esta ley especial y sus consecuencias. Entre sus atribuciones admite la interceptación de las comunicaciones del imputado y el secreto de la investigación durante seis meses, lo que limita la acción de la defensa. Además permite la utilización y protección de los llamados “testigos sin rostro”, “ocultos” o “secretos”, los que muchas veces están vinculados a la misma policía, ya que pueden haber participado en delitos y se les da algún tipo de beneficio producto de su “cooperación” en otras causas. Se ha llegado a comprobar que incluso han recibido pagos por partes de las fiscalías para prestar testimonio. De ahí que los comuneros señalen que estos testigos “*son instrumentalizados por la policía y los fiscales*”<sup>40</sup> y hablen de “montajes”.

En ese sentido, esta ley sería una herramienta totalmente funcional para mantener a raya a los líderes mapuche, romper los movimientos y advertir a los dirigentes que están libres sobre las consecuencias de levantar la voz en protesta. Además, la Ley Antiterrorista es lo suficientemente ambigua, en su definición, en el detalle de los tipos de sujeto a los que se aplica y los actos que encuadran en esta categoría, como para que, a través de ella, se pueda juzgar incluso hechos contra la propiedad, aunque no produzcan riesgos para la vida o la integridad física de la población, ni terror generalizado.

---

<sup>39</sup> Las críticas a Naciones Unidas y otros organismos políticos internacionales surgieron con la invasión a Yugoslavia en 1995-1996 y su reincidencia en 1999, y luego el ataque de los Estados Unidos a Irak desde el 2003 al 2011, por dar un punto de partida. Críticos como el lingüista, filósofo y activista político Noam Chomsky; el sociólogo y cientista político Atilio Boróm y el analista político e internacional, Raúl Zibechi, por nombrar algunos, desarrollan la crítica.

<sup>40</sup> Palabras del comunicado de advertencia de los familiares de presos políticos mapuche.



Pero, además, la Ley 18.314 dificulta enormemente la ejecución de medidas cautelares distintas de la prisión preventiva, con lo que se puede mantener una persona privada de libertad por mucho tiempo, violando la presunción de inocencia garantizada por el sistema judicial, es decir; permite encarcelar sin que exista una constatación de los hechos y sin reparación al finalizar el proceso si el acusado resulta absuelto de los cargos. Por último, en el marco de estos “procesos especiales” existen reiteradas denuncias de violaciones a los Derechos Humanos: presiones indebidas, hostigamiento a familiares, secuestros y casos de torturas. Por esto, a través de distintos organismos, el consenso internacional fue apuntando sus críticas a Chile.

De acuerdo a la definición de Naciones Unidas, un acto terrorista es equivalente a un crimen de guerra en periodo de paz, lo que aquí no estaría ocurriendo. Recordemos que, en visita a Chile el 2003, Stavenhagen afirmó que existía un uso y abuso de la Ley Antiterrorista para juzgar a comuneros y que ésta no respetaba los estándares internacionales<sup>41</sup>. En esa línea, el 2007, el Comité de Derechos Humanos de la ONU realizó una serie de recomendaciones a Chile, entre las que destacó *“adoptar una definición más precisa de los delitos de terrorismo, de tal manera que se asegure que individuos no sean señalados por motivos políticos, religiosos o ideológicos”* y concluye que *“tal definición debe limitarse a crímenes que ameriten ser equiparados a las consecuencias graves asociadas con el terrorismo y asegurar que las garantías procesales establecidas en el Pacto sean respetadas”*.

Además, en 2009 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en sus observaciones finales, nota con preocupación que la Ley Antiterrorista ha sido principalmente aplicada a miembros del pueblo mapuche. Ese año Chile recibió también la visita del Relator Especial de Derechos Indígenas, James

---

<sup>41</sup> Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas sobre su visita a Chile, 17 de noviembre 2003.

Anaya, quien instó al Estado a revisar la aplicación de esta ley y a reformarla, de modo de eliminar los tipos penales abiertos que contiene y que hacen posible esta aplicación arbitraria. En otro asunto jurídico, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia en el caso Palamara<sup>42</sup> exige una reforma a la Justicia Militar que, lamentablemente a la fecha, sigue sin materializarse. Haciendo un guiño a esta sentencia, el Comité Contra Tortura de la ONU, el 2007 expresa que se debe reformar el Código de Justicia Militar, es decir, se debe limitar la jurisdicción de este tipo de tribunales al enjuiciamiento de personal entrenado, exclusivamente por delitos de carácter militar.

Luego, el 2009, en la revisión de recomendaciones insistió: “*El Comité observa con preocupación las demoras que retrasan la adopción definitiva de la reforma del Código de Justicia Militar*” y le pidió al Estado agilizar el proceso de adopción de una ley que lo modificara, estableciendo límites a la competencia material y personal de los tribunales militares. Además, manifestó una inquietud especial por las reiteradas denuncias de actuaciones abusivas por parte de los agentes policiales en contra de personas indígenas y extendió su preocupación al uso de la Ley Antiterrorista en actos de protesta social. Finalmente instó al Estado a solucionar la situación y sancionar a los responsables.

Entonces, se puede decir con plena libertad que las demandas de los comuneros mapuche estaban en perfecta sintonía con los tratados internacionales, tanto del Sistema de Protección de Derechos de las Naciones Unidas (ONU), del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA), e incluso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como se ha analizado antes, a través de la suscripción y ratificación del Convenio 169.

---

<sup>42</sup> *Palamara Ibarne v. Chile* (2005).

## Otras huelgas

Por más radicales que parezcan, las huelgas de hambre son un arma de lucha no violenta que ha logrado cambios relevantes en todo orden: religiosos, políticos y sociales, en Chile y en el mundo.

Como primer antecedente y, pese a ser un reconocido pacifista, Mahatma Gandhi fue arrestado en varias ocasiones en su incansable lucha por lograr la independencia de la India. Su forma de protesta contenía además un fuerte sentido religioso. Gandhi, más allá de realizar huelgas, se sumía en largos ayunos, pero su meta siempre era erradicar la injusticia social a través de la protesta pacífica. En septiembre de 1932, mientras estaba en la cárcel, sostuvo un ayuno que lo dejó al borde de muerte para mejorar la situación de la casta de los intocables, es decir, quienes están lo más bajo posible de la escala social en India. Años más tarde protagonizó un nuevo ayuno que buscaba forzar al dirigente del Estado de Rajkot a modificar su régimen autocrático. Ante la conmoción que generó, el gobierno colonial británico se vio obligado a intervenir y a conceder las demandas. Luego el Mahatma se convirtió en la figura más importante de la India y continuó con una huelga para que cesaran los problemas entre hindúes y musulmanes en Kolkata, y lograr la paz en Nueva Delhi. Los ayunos de Gandhi demostraron el poder político que pueden llegar a tener estas manifestaciones que, logrando transformar la forma en que se articula el orden político y social.

Las huelgas fueron utilizadas por figuras tan disímiles como el mismo Gandhi, la primera "Dama de Hierro" Golda Meir, o el anarquista español Amadeus Casellas. Al final de la Segunda Guerra Mundial, Golda Meir, política diplomática israelí, se declaró en huelga en protesta por los centros de detención británicos para los sobrevivientes del Holocausto. Mientras, el ex-presos catalán fue conocido como "el Robin Hood español", por repartir el dinero que robó a diversas entidades bancarias para financiar luchas obreras y sociales, así como por las huelgas de hambre que protagonizó durante los últimos años de su estancia en prisión.

Los recintos penitenciarios han sido escenario para varias manifestaciones de este tipo, alcanzando magnitudes sin precedentes. Una de las huelgas de hambre más emblemáticas de la historia también se desarrolló al interior de una cárcel, en Irlanda, el 1981. Los prisioneros del Ejército Republicano Irlandés (IRA) se manifestaban para recuperar su estatus de “categoría especial”, el que les otorgaba privilegios de presos políticos. El líder de este movimiento, Bobby Sands, encabezó una huelga de hambre que se extendió por 66 días y que le costó la vida. Mientras permanecía encerrado, fue elegido miembro del Parlamento Británico y a su funeral asistieron miles de personas que apoyaban su causa. Después de él, diez activistas más fallecieron en la movilización, hasta que finalmente el IRA dio orden de finalizar la protesta. Pese a que el gobierno de Margaret Thatcher, la renovada “Dama de Hierro”, logró torcer el brazo de los republicanos, las coaliciones opositoras reforzaron sus planteamientos y se consolidaron más que nunca en la historia política de ese país.

En 2005, varios presos de Guantánamo iniciaron una huelga de hambre para obtener un juicio justo y que las condiciones en la prisión (catalogadas por Observadores de Derechos Humanos de todo el mundo como “inhumanas”) se ajustaran a la Convención de Ginebra. Eso sí, las autoridades de Estados Unidos endurecieron el trato y optaron por alimentar a los presos a la fuerza, contraviniendo la Declaración de Malta de la Asociación Médica Mundial<sup>43</sup>.

Pero también hay huelgas en Latinoamérica. Desde 1972, cuando el cubano Pedro Luis Boitel murió en una huelga de hambre a los 53 días sin recibir asistencia médica, muchos disidentes usaron este método como mecanismo de presión. Un poco antes de la huelga de los PPM, los ojos se habían posado en la movilización del periodista Guillermo Fariñas en Cuba, quien pasó más de cuatro meses sin alimentarse para exigir la liberación de los denominados “presos de

---

<sup>43</sup> La declaración adoptada en 1991 en su norma 13 señala que “*La alimentación forzada nunca es éticamente aceptable. Incluso con la intención de beneficiar, la alimentación con amenazas, presión, fuerza o uso de restricción física es una forma de trato inhumano y degradante. Al igual que es inaceptable la alimentación forzada de algunos detenidos a fin de intimidar o presionar a otras personas en huelgas de hambre para que pongan término a su ayuno*”.

conciencia”. En julio, poco después de que comenzara la huelga de los comuneros mapuche en nuestro país, se llevó a cabo la liberación paulatina de los presos, quienes partieron al exilio. En la Venezuela contemporánea las huelgas de hambre han sido herramienta, tanto de reos exigiendo mejoras en el sistema de prisiones, como de estudiantes universitarios solicitando mejoras presupuestarias. En 2009, el mismo presidente de Bolivia, Evo Morales, junto a distintos líderes sindicales y sociales políticamente afines comenzaron una huelga de hambre con el fin de forzar al Congreso a aprobar una ley electoral para convocar a comicios generales, los que la oposición rechazaba.

Y Chile no ha estado exento de estos episodios. Una de las huelgas más emblemáticas fue la que protagonizaron las esposas de los obreros de la Industria SABA en 1969. Los trabajadores se habían tomado las instalaciones de la empresa frente a las malas condiciones laborales. La policía los desalojó violentamente y los encarceló durante casi un año. Ante esto las mujeres instalaron una carpa en los jardines del Congreso la capital e iniciaron una huelga que logró la liberación de los obreros. También marcaron nuestra historia los profesores de la Universidad Católica del Norte en Antofagasta por el despido arbitrario de académicos, donde destacó la coordinación de los manifestantes, quienes se turnaban por periodos para cumplir con el ayuno.

De más está decir que en la dictadura militar constantemente distintos actores sociales se plegaban a esta medida de presión no violenta, en especial, en los temas relacionados con los ejecutados políticos y los detenidos desaparecidos. Un caso emblemático fue la huelga que comenzó un grupo de 80 prisiones políticas en 1975 en Puchuncaví, quienes habían sido detenidos o permanecido presos con algunos de los 119 desaparecidos en la llamada Operación Colombo.

Pero, sin duda, la movilización que caló en el imaginario colectivo nacional e internacional por su extensión, fue la citada huelga de la activista Patricia Troncoso, conocida como “la Chepa”, quien se mantuvo sin ingerir alimentos sólidos durante 112 días, el periodo más prolongado de una huelga de hambre en

el país y, claro, le sigue la huelga de los presos políticos mapuche de 2010, que contó con el mayor número de dirigentes ayunando de forma simultánea y en la que se observó una coordinación entre los actores del movimiento social mapuche nunca antes vista.

## **Respaldos y silencios**

Una vez iniciada la huelga de hambre de los presos políticos mapuche de 2010, las adhesiones y apoyos no se detuvieron. Justamente, a la semana de iniciada la movilización, el 19 de julio, se unió el comunero Andrés Gutiérrez Coña, también procesado por el ataque al Fundo San Leandro, pero recluido en la Cárcel de Valdivia. Se sumó también Waikilaf Cadín Calfunao, hijo de la *longko*<sup>44</sup> Juana. El joven estaba en prisión preventiva en la Cárcel de Angol, investigado por tenencia de elementos explosivos.

Al cumplirse la segunda semana de huelga se sumaron ocho dirigentes más desde la Cárcel de Angol. Los nuevos manifestantes pertenecían a comunidades como la Autónoma de Temucuicui, la comunidad de Huilquilco y la comunidad Cacique José Guiñón, quienes se plegaron al petitorio general, pero exigieron además la inmediata devolución de los territorios ancestrales. Como hito ese 19 de julio se realizó la primera marcha de apoyo a los comuneros en la capital. El punto de encuentro fue la esquina de Alameda con Ahumada, desde donde los dirigentes marcharon con lienzos y pancartas a la Plaza de Armas, trazado que se consolidaría como punto de encuentro para las movilizaciones por la causa mapuche. También marcharon en las ciudades que alojaban la mayor cantidad de comuneros movilizadas: Concepción y Temuco. En la instancia acusaron al Gobierno de no cooperar y advirtieron que, en agosto, comenzarían las marchas masivas y que, si no eran escuchados, irían subiendo el tono de las manifestaciones.

---

<sup>44</sup> En Mapuzungún *longko* (*raguileo*) o *lonko* significa, literalmente “cabeza”. Es el nombre que se les da a los jefes de las distintas comunidades, una de las autoridades tradicionales del pueblo mapuche.

A los pocos días recibieron algunos apoyos por parte de organizaciones sociales chilenas. Una de las primeras fue la Comisión Ética Contra la Tortura. A dos días de iniciada la huelga, José Venturelli, médico y portavoz del Secretariado Europeo del organismo afirmó: *“Hay que resolver esta situación ahora y no en diez días más cuando exista riesgo de muerte”*. Además, aclaró que una huelga de este tipo efectivamente podría llevar a la muerte, lo que era variable según las personas, aunque explicó que los problemas serios podían empezar a producirse temprano, dado que en las huelgas *“se producen estados de quietosis, es decir, se acidifica la sangre y se alteran una serie de mecanismos cardiovasculares. El corazón puede tener arritmias, lo que podría provocar una muerte temprana. Esto puede pasar incluso en las primeras dos semanas”* <sup>45</sup>.

Le siguieron dos importantes organizaciones: el Observatorio Ciudadano y la ONG Acción, que reúne más de 60 Organizaciones No Gubernamentales. En un comunicado conjunto, recordaron que existían 58 mapuche procesados por la Ley Antiterrorista, cinco efectivamente condenados y 42 en prisión preventiva. De ellos, sólo 11 cumplían medidas cautelares en libertad. Ante estas altas cifras, también llamaron al Estado chileno a aplicar *“el mismo razonamiento que con los disidentes cubanos”*. Además, criticaron que *“los medios de comunicación oficialistas, como los vinculados al empresariado, no han cubierto este tema”*, y advirtieron que esta era una de las razones por las que este gran movimiento no había tenido el impacto que debería producir.

También se hizo presente la ONG Liberar, dedicada justamente al trabajo con presos políticos mapuche. Su presidente, Fernando Lira, manifestó su preocupación y expresó que, además de la estrategia judicial de criminalización, estaba ganando espacio una campaña comunicacional en contra de sus líderes. Lira advirtió que la finalidad de esa táctica no era más que preparar a la ciudadanía chilena para juicios muy duros, donde se pedían altas penalidades y advirtió que, de condenarse a todos los acusados, nuestro país se convertiría en

---

<sup>45</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

una de las naciones de América Latina con más presos políticos<sup>46</sup>. La misma ONG, el 22 de julio, asistió a la Corte de Apelaciones de Santiago a presentar un recurso de protección contra Canal 13 por la emisión del reportaje “Guerrilla en la Araucanía”.

En cuanto a los comuneros, desde Temuco, “María Tralcal” (como se conoció durante toda la huelga a Lissette Canio, esposa de Luis Tralcal) denunció un trabajo mancomunado entre los medios de comunicación y la fiscalía en una política de ensañamiento de la justicia chilena con los presos mapuche. *“Se han puesto recursos de amparo, se ha buscado sacar la prisión preventiva y tener medidas cautelares, y nada de eso resulta porque se ve que detrás de la causa mapuche hay un ensañamiento de los jueces para mantener a los hermanos presos, pero se han desarrollado los juicios y han salido en libertad porque no hay acusaciones que sustenten la condena, entonces esa es una pre-condena que hace la justicia chilena hacia nuestros hermanos”*, acusó<sup>47</sup>.

Así mismo, el vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, afirmó que estaba estudiando pedir la mediación del Gobierno español para conseguir la liberación de sus *peñis*, así como también solicitar al Presidente Piñera la libertad a todos los presos políticos mapuche en el marco del Bicentenario, declaraciones que realizó cuando en el país se sostenía un amplio debate sobre el llamado “Indulto Bicentenario”, propuesta de la Iglesia Católica que buscaba entregar una oportunidad a los presos a los 200 años de historia republicana, sobre todo a los mayores de edad y enfermos. Sin embargo, lo que tenía en pie de guerra al mundo político era la posibilidad de indultar a violadores de Derechos Humanos. En ese contexto, la solicitud de Aucán pasó inadvertida, hasta que el tema fuera retomado en septiembre, cuando el Bicentenario de la República tocaba la puerta de las autoridades.

---

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.



Al inicio de la movilización no hubo muchas más reacciones políticas que las del senador del Movimiento Amplio Social (MAS), Alejandro Navarro, quien realizó varias intervenciones condenando la militarización y la actual política represiva “plagada de costos” que ha llevado al país a tribunales internacionales, afirmó. Avanzado julio, el Senador pidió que se conformara una mesa de diálogo y que se redujera el cuerpo de Carabineros la Novena Región. Casi finalizando el sexto mes del año, el parlamentario visitó la Cárcel de Temuco, y reiteró la necesidad de retomar una iniciativa que había presentado el 2009 con el fin de regular la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Otro parlamentario que levantó la voz fue el diputado UDI Juan Lobos, quien criticó la intervención de Navarro. “*Si quiere defender a terroristas, está equivocado de país*”, afirmó y añadió que si el líder del MAS “*no quiere respetar las instituciones del Estado de Chile es mejor que se vaya a vivir con sus amigos cubanos o venezolanos*”<sup>48</sup>. Después de esas palabras no se escucharían muchas voces más de la Coalición por el Cambio durante bastante tiempo. Tampoco se pronunciaría el Gobierno, que mantuvo silencio por más de un mes, lo que fue interpretado por los dirigentes indígenas como un intento de desgastar la movilización.

Por otra parte, los movimientos religiosos entraron al debate. El obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, se mostró contrario a la huelga porque “*daña el organismo y la mente de los internos*”, además argumentó que esta medida creaba un clima perjudicial. Una visión completamente distinta tenía el padre jesuita Rodrigo Aguayo, quien, a través de cartas a los principales medios de comunicación, llamó a “*informar esta situación y no permitir que se diluya la atención sobre un hecho tan grave*”. Además, sostuvo a la prensa que la derogación de la Ley Antiterrorista era una petición justa: “*Ellos no dicen que no se les juzgue, sino que se les juzgue de manera justa*”. Este concepto se repitió en innumerables discursos durante los meses siguientes.

---

<sup>48</sup> Declaraciones en Diario La Estrella de Valparaíso el 18 de julio del 2010.

Pasadas las tres semanas también se contó con respaldo del exterior. El presidente de Amnistía Internacional en Chile, Hernán Vergara, indicó que las medidas que se aplicaban al pueblo mapuche eran rechazadas en todo el mundo y agregó que la situación era preocupante, porque en Chile no existe la voluntad política para remediarla, ya que aplicar la Ley Antiterrorista era la opción más fácil del Estado para sancionar a quienes luchaban por una reivindicación social. *“Es mucho más fácil aplicar una ley que te da todas las atribuciones habidas y por haber, más que buscar hacer una investigación acorde a los principios del debido proceso. Se les quieres sindicat a los mapuches como si fueran terroristas de alto nivel, cuestión que no es así. Aplicar la ley antiterrorista es querer violentar los derechos humanos, pero con la venia legal”*, afirmó. Por otro lado, desde el mismo Parlamento Europeo, Joe Higgins, diputado socialista irlandés, envió una carta al Presidente Piñera para solicitar la pronta intervención del Gobierno en la movilización. El diputado se mostró alerta de la salud de los huelguistas, quienes, afirmó, se enfrentarían a la muerte en los próximos días o semanas. *“Pido a usted que intervenga de inmediato para satisfacer las demandas de los huelguistas de hambre, que están totalmente justificadas”*.

Ya finalizando julio, y cuando la situación parecía estancarse, se sumaron a la movilización dos comuneros de la Cárcel de Lebu: Carlos Muñoz Huenumán, de la comunidad Venancio Ñeguey de Choque, Tirúa, y de Eduardo César Painemil, de Huentelolen, Cañete, quienes, al petitorio original añadieron que no se concreten los proyectos mineros en el lago Lleu-Lleu, y concordaron con los dirigentes de Temuco al exigir el encarcelamiento de los testigos protegidos que declararon contra indígenas y que estaban confesos de los delitos. Con estas adhesiones se completaron tres regiones movilizadas: el Biobío, Los Ríos y La Araucanía. Ya era sorprendente el número de comuneros movilizados, pero lo que ni ellos mismos sabían es que, pese al silencio de las autoridades, este movimiento se seguiría articulando, aumentando en número y concitando el apoyo de la comunidad nacional e internacional hasta hacer temblar el equilibrio en el mes de la patria.

**AL CUMPLIRSE 38 DIAS DE  
HUELGA DE HAMBRE DE  
LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE**

**JORNADA DE MOVILIZACION  
NACIONAL E INTERNACIONAL  
MIERCOLES 18 DE AGOSTO 2010**

**MARCHA MAPUCHE**

**CONCEPCION TEMUCO VALDIVIA  
SANTIAGO Y VALPARAISO**

**NO A LA APLICACION  
DE LA LEY ANTITERRORISTA**



**POR LA LIBERTAD DE TODOS  
LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE**

**CONVOCAN  
COORDINACIÓN DE FAMILIARES  
PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE, COOAMS**

## **AGOSTO, MES DE CONTRADICCIONES**

### **Fotografías de El Austral**

El 28 de julio un medio impreso local puso en duda la abstención de alimentos sólidos por parte de los huelguistas. Se trataba del Diario Austral de Temuco, a través de un reportaje titulado “Comuneros sí estarían comiendo”, de Alma Canales Silva, publicado a los 16 días de iniciada la huelga. En su artículo, la periodista de la Universidad de La Frontera presentaba el conflicto, recordaba la finalidad de la movilización y añadía: “*Sin embargo, hay antecedentes que indican que la huelga sería un montaje comunicacional. A través de un set de fotografías se denunció que los 14 mapuches sí están ingiriendo alimentos sólidos*”.<sup>49</sup> En las imágenes, que habrían sido “*entregadas a El Austral*” sin especificar procedencia, se muestra lo que serían las celdas de los comuneros y, bajo sus camas, varias bolsas de alimentos, con jugos, leche y sopas, pero también con paquetes de galletas, chocolates y golosinas. El artículo señala: “*Fuentes confirmaron que las fotos son reales*”, nuevamente sin especificar estas fuentes ni su procedencia.

Más adelante la nota continuaba con las reacciones del Intendente Molina, quien señalaba que no aceptaría la medida de presión y con los comuneros quienes acusaban falta de diálogo con las autoridades. Después, el texto daba paso a las palabras del obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, contrario a la huelga y recordaba que el religioso, hace dos años, había jugado un rol importante como mediador en la movilización de *La Chepa*. Sin embargo, Vial habría declarado al periódico que estaba dispuesto a mediar, pero sólo si se lo solicitaban. “*En esto no voy a tomar la iniciativa*”, afirmó el sacerdote.

La periodista consultaba también la versión de los familiares de los reos. La vocera de Temuco, María Tralcal, indicó que en la última visita a los presos constató que habían bajado entre tres y siete kilos, lo que demostraba que sólo

---

<sup>49</sup> Cita textual del reportaje de El Austral. Se puede consultar edición digital en: [http://www.australtemuco.cl/prontus4\\_noticias/site/artic/20100728/pags/20100728010313.html](http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20100728/pags/20100728010313.html)

estaban consumiendo alimentos líquidos, como implicaba asumir una huelga de hambre líquida, el tipo de movilización que los PPM llevaban adelante. Esta información quedaría registrada en los reportes que, a diario, les realizaba la institución. Sin embargo, el artículo afirmaba que no había sido posible obtener la versión oficial de la salud de los comuneros, ya que el Departamento de Comunicaciones de Gendarmería no había entregado datos.

Este reportaje generó inmediatas reacciones. La que más circuló en las redes sociales fue la respuesta de Victoria Aldunate, escritora, comunicadora feminista e integrante de COOAMS (Coordinadora de Organizaciones Autónomas Mapuche del Wallmapu<sup>50</sup>), quien recordó que El Austral pertenece a la Sociedad Periodística Araucanía S.A., filial de El Mercurio de Agustín Edwards, controlador de todos los diarios de papel regionales. En su nota, puso el acento en la relación de El Austral con empresas transnacionales, en específico madereras. Pero más allá de esto, solamente observando los titulares, se puede apreciar una tendencia clara del periódico: exalta los actos de violencia, construyendo una imagen criminal de quienes están detrás de estas acciones. Brevemente, algunos ejemplos: “*¡Son Terroristas! Estrategia subversiva en Lumaco*” (1997); “*Atentado complica la relación de Gobierno con mapuches*” (2006); “*Aplican Ley Antiterrorista por Ataque a Policías*” (2008) o, de los últimos hechos, “*Terror en Vilcún*” (2013), donde sólo se aprecia el conservador titular en azul y la casa de los Luchsinger Mackay ardiendo en llamas en una noche oscura.

Al día siguiente de la publicación de las fotografías, la misma vocera María Tralcal desmintió tajantemente la información de El Austral y manifestó su inquietud ante una eventual manipulación de datos. “*La única gente que tiene acceso a ese recinto es Gendarmería y de la única fuente donde pudo haber salido la información es de ahí. Estamos preocupados porque se supone que en otras huelgas ha pasado y ahora podría pasar que Gendarmería altere los pesos de los hermanos*”<sup>51</sup>, indicó. En tanto, otro de los voceros de Temuco, Eric Millán,

---

<sup>50</sup> Se ocupa Wallmapu en alfabeto unificado para respetar el nombre de la organización.

<sup>51</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile

culpó frontalmente a Gendarmería de estar realizando un montaje para desprestigiar la fuerza del movimiento. Después de unos días se supo de dónde venían las fotografías. Estas habrían sido tomadas por el teniente Flavio Muñoz, quien fue trasladado desde la Cárcel de Temuco al centro penal de Victoria y luego a la cárcel de mujeres de la capital regional para seguir cumpliendo funciones y se le sometió a un sumario interno. Según datos de la prensa local, la instrucción habría venido de la Intendencia a través de Ricardo Acuña Hauquilaf, amigo del teniente y asesor para temas indígenas del intendente Andrés Molina. En entrevista con Radio Bío Bío, y con evidente nerviosismo, como incluso consigna la emisora, Molina afirmó que una situación de este tipo “*sería grave*”, y aseguró no tener mayor información, ya que: “*lo único importante aquí, independiente de quien dio la orden para las fotografías, es la salud de los mapuche en huelga*”. Pese a que el Intendente fue citado a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para aclarar la toma y publicación de las imágenes, no se informó sobre el fallo del sumario, la Comisión tampoco lo hizo y finalmente el asunto quedó en el aire.

Los presos decidieron no someterse al control médico de los gendarmes, temiendo que éstos realizaran “nuevos montajes” con sus datos. Así, las relaciones con Gendarmería se tensaron y dieron pie a las primeras denuncias. Desde Concepción los voceros afirmaron que se les ponía trabas en el ingreso a las visitas y a los posibles médicos de confianza. La vocería de Valdivia denunció también dificultades para entrar hierbas medicinales necesarias en el tratamiento de los internos. El llamado “Montaje del Diario Austral” y la hostilidad percibida por parte de los medios de comunicación aceleraron la unión de los voceros quienes, si bien se habían ido articulando de a poco, de un momento a otro, se vieron abrumados por la falta de coordinación necesaria. Así, los últimos días de julio y el inicio de agosto se formó la llamada Coordinadora de Familiares de los Presos Políticos Mapuche, un movimiento paralelo al de los reos, que operaba con libertad fuera de las cárceles a través de voceros, quienes difundían su mensaje, convocando a movilizaciones e interpelando las autoridades.

Para oficializar la nueva Coordinadora se publicó un comunicado donde se ratificó a cada uno de los voceros. En Valdivia resultó ser Mónica Raillanca, oradora del Centro Cultural Mapuche We Liwen, un hogar de estudiantes, encargado de brindar estadía a los jóvenes de comunidades y de sectores urbanos marginales. En Angol sería Jorge Huenchullán de la Comunidad Autónoma de Temucuicui en Ercilla y Rodrigo Curipán de Rankilko, en el sector bajo Malleco, ambos conocidos y hasta históricos dirigentes mapuche, quienes tenían familiares y amigos encarcelados. Temuco quedó en manos de, “María Tralcal”, esposa de Luis Tralcal, conocido miembro de la CAM. María era una mujer con un estructurado discurso político y una gran fuerza retórica, por lo que durante los primeros meses se convirtió en uno de los voceros con más figuración en los medios. En la capital de La Araucanía también estaba Eric Millán, hermano del preso político Elvis Millán. Eric era más reservado, pero no menos intenso. En Concepción estaba Juana Reiman, madre de José Huenuche, también conocido integrante de la Coordinadora. Más adelante, aparecería Natividad Llanquileo, hermana de dos de los huelguistas. El mayor de ellos era Víctor. Le seguía Ramón Llanquileo, cercano a quien se le sindicaba como líder de la CAM, Héctor Llaitul. Natividad se transformaría en un personaje clave, participaría del movimiento de 2010 y quedaría a cargo de la vocería de 2011, momento en que se le reconocería como una de las principales figuras de la huelga y del movimiento mapuche.

### **Primera marcha nacional**

El primer día hábil de agosto, cuando la huelga ya se había extendido por más de 20 días, se desarrollaron movilizaciones en cinco ciudades en apoyo de presos. A las diez de la mañana del lunes dos de agosto comenzó el movimiento en las principales plazas de Concepción, Valdivia y Temuco. En la tarde los familiares y amigos de los PPM se reunieron en la Plaza Victoria de Valparaíso y en Santiago, en Alameda con Paseo Ahumada. Todas estas movilizaciones fueron convocadas por la Coordinación de Familiares de los Presos Políticos Mapuche.

Mientras, en el ámbito judicial se habían dado contundentes señales con la acogida de diversos recursos de protección y la absolución de los cargos a Luis Tralcal por un incendio que afectó al fundo Las Praderas el 2006. Además, se marcaba un importante precedente en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que acogió un recurso a favor de las comunidades indígenas en el caso contra la empresa salmonera “Los Fiordos” que sostenía la comunidad mapuche-huilliche de Pepiukelén, en Pargua Alto, lo que inclinaba la balanza a favor de los pueblos originarios y establecía bases sobre la aplicación del Convenio 169 en el país. Más adelante se repetiría esta señal con una sentencia de la Corte de Apelaciones de Valdivia a favor de las comunidades de Lanco, afectadas por un proyecto de *Transferencia de Residuos Sólidos*, cuyo titular era la misma Municipalidad de comuna. Este tipo de “victorias judiciales” se repetirían y, de alguna manera, ayudarían a atenuar el conflicto, más allá de si persistirían o si serían revertidas una vez que finalizara la movilización.

Sin embargo, los voceros parecían estar claros. María Tralcal, pese a ser una de las directas favorecidas por la decisión de la Corte, indicó que *“la alegría del triunfo es sólo momentánea”*, ya que aún les esperaba una ardua lucha en busca de justicia para su marido y el resto de sus hermanos. Además, afirmó que la huelga cumplía su tercera semana y no habían recibido respuesta alguna de las autoridades<sup>52</sup>. Desde las ONG chilenas insistían que la cobertura de los medios tradicionales era insuficiente y que éstos estaban tergiversando la información. Durante la marcha en Santiago, la madre de Matías Catrileo, Mónica Quezada, aseguró que estaban *“en una situación límite”*, donde, por falta de voluntad de las autoridades a dialogar, el pueblo mapuche se veía *“obligado a tomar medidas más radicales”*. Mientras, Manuel Chocori, vocero de COOAMS, denunció que el Gobierno estaba montando *“un cerco de comunicación con el objeto de silenciar las movilizaciones”*<sup>53</sup>. De hecho, el sábado 30 y el domingo primero de agosto se informó ampliamente la supuesta *“reactivación del conflicto mapuche en la*

---

<sup>52</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

<sup>53</sup> Ídem.



*Araucanía*” a raíz de la toma al predio de Lof Wawanko en Cunco, y de dos fundos en la comuna de Ercilla, en las provincias de Cautín y Malleco. Frente a esto el Intendente afirmó que “*la violencia sólo trae violencia*”.

### **Reacciones forzadas**

A esas alturas algunos parlamentarios de oposición habían comenzado a asumir la huelga como parte de la agenda. El seis de agosto, diputados de la Concertación y del Partido Comunista presentaron un proyecto de ley para limitar el Código de Justicia Militar y, a través de una disposición transitoria, impedir que los civiles tuvieran que responder a esta instancia, indicando que los Tribunales Militares tendrían un plazo de 60 días para traspasar a la justicia ordinaria las causas que afecten a civiles que estén conociendo. Para los legisladores, esta reforma era una deuda existente en la actual democracia, recordando que nuestro país ya había sido advertido, con el Caso Palamara. En ese sentido, y dado que el uso de la Justicia Militar contra el pueblo mapuche era constante, informaron sobre 24 comuneros procesados por las dos instancias, la Justicia Civil y la Militar.

Pero más allá de las iniciativas de la oposición o las respuestas de las autoridades ante posibles focos de violencia, la huelga llevaba más de 20 días sin un pronunciamiento de parte del oficialismo. La primera reacción surgió de un parlamentario del sector, el diputado UDI por el distrito de Malleco, Gonzalo Arenas, quién pese a verse y escucharse claramente incómodo, afirmó: “*Ojalá se pueda llegar a acuerdos y conversar antes de que esto explote con consecuencias mayores*”, y añadió: “*Espero que el Gobierno asuma un rol protagónico en esto, converse y haya diálogo con las comunidades porque yo creo que toda esta escalada de violencia se puede evitar perfectamente si hay transparencia, si hay comunicación*”<sup>54</sup>. Así, comienzan a surgir, tímidamente, algunas manifestaciones, después de la primera jornada nacional de movilización de los familiares y amigos de los PPM, pasadas tres semanas del inicio de la huelga, con lo que se empieza a quebrar una extensa indiferencia de la clase política.

---

<sup>54</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

Se instala entonces el debate sobre la legitimidad de las demandas mapuche en el mundo político y el tema de la aplicación de la Ley Antiterrorista se instala, muy paulatinamente, en el Congreso Nacional. La senadora RN, Lily Pérez, consultada en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta, pese a reconocer que sesionaban ese mismo día, afirmó que el asunto de la huelga no estaba en tabla porque esto era *“algo sorpresivo”*. Al ser inquirida un poco más allá sobre el asunto anunció que pediría un oficio formal al Ministerio del Interior para que informara a los parlamentarios sobre este conflicto. *“No tengo toda la información, a mi me gusta opinar a cabalidad porque soy una parlamentaria seria”* indicó y para cerrar el tema añadió: *“me parece que es una situación que hay que mirar con atención”*<sup>55</sup>.

Sin embargo, el Gobierno seguía manteniendo la reserva. Entonces quisimos ir más allá y buscar a algún representante directo del Ejecutivo. Consultamos a la vocera de Gobierno, Ena Von Baer, sobre las medidas que adoptaría el Ejecutivo para hacer frente a la movilización de los presos políticos mapuche, quien con evidente nerviosismo, intentó evadir la pregunta: *“Acá hay un proceso judicial y el Gobierno en general no comenta los procesos judiciales. El Intendente de La Araucanía está trabajando fuertemente con las comunidades mapuche de la región, teniendo muchos diálogos y adicionalmente avanzando en la reforma de la política indígena. Siempre el camino es el diálogo”*. Al preguntarle si la medida de presión era legítima reiteró: *“estamos observando la situación. Ellos están sometidos a un proceso y nosotros como Gobierno lo único que podemos hacer es esperar lo que digan los tribunales de justicia, gracias”*, y al insistirle si consideraba o no legítima la huelga, sólo respondió *“gracias”*, para luego retirarse rápidamente. Esta fue la primera reacción del Gobierno frente a la huelga de hambre y sería única durante varios días<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> En conversación con el periodista Ricardo Salazar para Radio Universidad de Chile.

<sup>56</sup> Declaraciones entregadas en el Congreso Nacional en Valparaíso al periodista Ricardo Salazar en exclusiva para Radio Universidad de Chile.

Luego de esto, el senador por La Araucanía Norte, el RN Alberto Espina, rechazó de plano el movimiento mapuche e instó al Gobierno a no ceder ante la presión. *“Lo que están señalando es que quieren que los dejen libres por el hecho de haber sido juzgados por actos de violencia, y en algunos casos, vinculados a conductas terroristas, de manera que el Estado no puede aceptar este tipo de presiones”*<sup>57</sup>. Estas palabras no fueron bien acogidas. *“La opinión es genocida e inhumana. Aquí está en juego la vida de los primeros habitantes de este país. Si no reconocen esta situación no se va a poder llegar a acuerdos y van a querer silenciar la deuda histórica que tienen con los mapuche”*, afirmó el senador Jorge Huenchullán<sup>58</sup>. Además el Senador abrió el debate sobre la Ley Antiterrorista, anticipándose a las posibles críticas: *“fue dictada íntegramente por el gobierno de Patricio Aylwin. Es una ley dictada en democracia, aprobada unánimemente por el Senado y la Cámara de Diputados”*, afirmó y añadió: *“Se señala que esta ley es del gobierno de Pinochet... eso no es así, se modificó totalmente, por lo tanto los reclamos sobre que establecería normas propias de un régimen autoritario no tendrían ningún fundamento y no corresponderían a la verdad”*. El diputado DC, Jorge Burgos, refutó sus dichos e indicó que, si bien las reformas fueron aplicadas en democracia, no cambiaron sustancialmente la esencia de la ley.

### **Silencio informativo**

Y si bien habían hablado unos pocos parlamentarios oficialistas la ministra secretaria general de Gobierno, formalmente el Ejecutivo no había entregado su versión. En tanto, continuaba la violencia en las comunidades y se desarrollaban cambios estratégicos. En medio de este silencio, asumió en La Araucanía el nuevo Director General de Gendarmería, Marco Fuentes, en reemplazo de Pedro Chávez, quien fue destinado a cumplir funciones en la región de Los Ríos. Al asumir el cambio, Fuentes calificó el escenario como “complejo” y aseguró que ocuparía un lugar especial en su gestión futura en Cautín y Malleco. Esto cuando continuaban las ocupaciones de fundos y se avecinaba el primer aniversario de

---

<sup>57</sup> En conversación con el periodista Ricardo Salazar para Radio Universidad de Chile.

<sup>58</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

muerte de Jaime Mendoza Collío, el 12 de agosto. Las comunidades ingresarían al fundo San Sebastián a realizar un *Gijatun*<sup>59</sup>, pese a que el propietario, Sergio González, no había autorizado el ingreso.

Un poco antes de todo esto, el cuatro de agosto se informó que 33 mineros quedaron atrapados al interior de la Mina San José de Copiapó, de la compañía Minera San Esteban, después de un derrumbe provocado por las malas condiciones de seguridad de la empresa. Esta noticia marcaría el 2010 con las intensas operaciones que, 17 días después, confirmaron que los trabajadores seguían con vida. Así comenzó la millonaria Operación San Lorenzo que, el 13 de octubre concretó el rescate, después de dos meses de expectación. Hasta la fecha es el mayor y más exitoso rescate de la historia de la minería a nivel mundial, el evento con mayor cobertura mediática, con cerca de mil 300 millones de telespectadores, sólo superado por el funeral de Michael Jackson del 2009 y por más de 400 millones de televidentes de la misión del Apolo XI de 1969. Además, fue el mayor impacto mediático de la historia reciente de nuestro país, y superó ampliamente la conmoción del terremoto del 27 de febrero. Ante esto, las autoridades optaron por desplazar cualquier reacción frontal ante la incómoda huelga de hambre, por lo que tendríamos que seguir esperando para escuchar un pronunciamiento oficial.

En tanto, el ex candidato presidencial Jorge Arrate visitaba a los comuneros en la Cárcel El Manzano de Concepción<sup>60</sup>. En esa oportunidad, Arrate condenó cualquier tipo de montaje, refiriéndose a las fotos de El Austral. Además, hizo un emplazamiento al titular de Justicia, Felipe Bulnes, a hacerse cargo de la situación. Mientras, los parlamentarios de la Comisión de Derechos Humanos del

---

<sup>59</sup> El *gijatun* (Raguileo) nguillatún (unificado) es una ceremonia sagrada del pueblo mapuche. Se puede entender como “una rogativa para alabar, pedir o rogar a los cuatro dioses del *wenumapu* (la tierra de arriba), con el fin de mantener o restituir el equilibrio de los habitantes del *mapu* (tierra)”, según la definición de María Catrileo, Diccionario Lingüístico Etnográfico de la Lengua Mapuche, Andrés Bello, Santiago, 1995.

<sup>60</sup> De esta vista surgió una importante comunicación con Héctor Llaitul, con quien escribiera en conjunto un libro “Weichan, conversaciones con un weychafe en la prisión política”.

Senado y de la Cámara de Diputados recibieron a los voceros de los presos, quienes a esas alturas, habían optado por comenzar a ejercer presión directa. Los diputados comenzaron a preparar una ofensiva contra la Ley Antiterrorista. Pero en el Senado todo fue más lento; la presidenta de la Comisión, Lily Pérez, fue la única parlamentaria de la Alianza presente en la sesión donde se trató el tema, la que calificó como “*muy positiva*”, ya que “*no hay que tener prejuicios y siempre hay que escuchar*”, indicó y añadió que ya había pasado una semana y no les había llegado informe que solicitaron al Ministerio del Interior. Además, confirmó que los congresistas consideraron visitas presenciales a las cárceles. A la instancia asistió el vocero de Angol, Jorge Huenchullán, junto dirigentes de la comunidad Juan Paillalef, quienes dejaron ver una nueva contradicción: la creciente inquietud por la huelga a nivel internacional y la forma en la que se ignoraba el conflicto a nivel nacional.

Así, se comenzó a instalar la idea de una sociedad que mantenía un silencio cómplice y se apunta a la responsabilidad de alzar la voz ante “*lo mal que esta situación nos estaba dejando como país*”. Para ello era fundamental informar sobre lo que ocurría, romper lo que los comuneros habían denominado como “El cerco informativo”. En esa línea, Carolina Landero Calfunao, hermana del huelguista Waikilaf Cadin, sostuvo que: “*todo el mundo sabe que el cuarto poder del Estado es TVN, la tele en realidad, por lo que la lucha informativa de los dirigentes se ha concentrado en la red y en compañía de los medios de comunicación alternativos*”<sup>61</sup>. El equipo del portal electrónico *Mapuexpress*, en colaboración con Luis Cuello, del sitio *Otra Prensa*, denunciaron ante el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) a los canales de señal abierta por infringir el deber de respeto al pluralismo y a la democracia al omitir toda referencia las reuniones de los voceros y las comisiones de Derechos Humanos. Luis Cuello, señaló que “*el objetivo es visibilizar un comportamiento sistemático de la televisión, que niega realidades, actores sociales, conflictos*” y recordó que según la IV Encuesta

---

<sup>61</sup> En conversación con el periodista Ricardo Salazar para Radio Universidad de Chile.

Nacional de Televisión del 2008, más del 70 por ciento de los entrevistados se informa a través de los noticieros de TV abierta, siendo la principal vía de información, por tanto: *“El silenciamiento de un hecho social y político relevante, como es la huelga de hambre de 32 PPM; por los canales de televisión, implica el establecimiento por la vía de los hechos de una severa limitación al derecho que le asiste a la comunidad de estar informada, deteriorando gravemente el sistema democrático”*, señaló en un comunicado público.

La denuncia fue acogida a tramitación, dando una señal positiva para los comunicadores, lo que se revirtió meses después, en diciembre de 2013, cuando la huelga ya había sido depuesta. Sin embargo, los querellantes indicaron que con esa resolución el Consejo había contradicho su propia jurisprudencia, ya que en el 2005 había formulado cargos contra Canal 13 y La Red por omitir la proclamación de Tomás Hirsch como candidato a presidencial. Al respecto, el CNTV estableció que *“la omisión vulnera el principio del pluralismo, uno de los valores centrales que definen el correcto funcionamiento de los servicios de televisión”*. Además, en su dictamen se omitió toda referencia al Convenio 169 que incumbe al Estado, la sociedad en general y, con ello, los medios de comunicación. El Consejo decidió remitir los antecedentes al Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, un órgano que depende de la Federación de Medios, entidad gremial que, de forma histórica ha actuado en defensa de los intereses de los grandes conglomerados informativos. Ante esto los querellantes llamaron la atención de la sociedad civil y advirtieron que *“El silenciamiento informativo del que fueron víctima los presos políticos mapuche durante su heroica movilización no es una situación aislada, ni exclusiva del pueblo mapuche”* y aseguraron: *“la televisión chilena seguirá perdiendo legitimidad al vulnerar nuestro derecho a la información y a la no discriminación, cada vez que siga censurando las movilizaciones de miles de personas que exigen que prime el respeto de los Derechos Humanos de todos por sobre cualquier interés económico de unos pocos”*.

Pero éstos no fueron los únicos medios indignados. El 24 de agosto, pasado el mes de huelga y, vale decirlo, con bastante retraso, el Colegio de Periodistas envió un comunicado condenando el silencio informativo. En la bajada se afirmaba: *“Amplia cobertura a huelguistas cubanos y al drama de los mineros no se compara con la escasa difusión de los comuneros que están sin ingerir alimentos hace 40 días, asegura presidente (i) de la orden”*. Rodrigo Miranda (presidente interino del gremio), indicó que esta situación debía ser analizada por la Federación de Medios, instancia de autorregulación de las empresas periodísticas porque, si bien los periodistas podían influir y sugerir las temáticas de sus noticias, no eran los encargados de definir la pauta noticiosa, responsabilidad que recae en las jefaturas y, en última instancia, en los propietarios y controladores. Además indicó: *“No nos corresponde emitir juicios del actuar de la prensa, pero sin duda que este tipo de actitudes y omisiones no contribuyen en nada a una democracia que debe estar debidamente informada de lo que ocurre en el país. 32 chilenos que no comen por 40 días es una noticia aquí en Chile y en cualquier parte del mundo, más allá de cualquier otra consideración”*.

Por su parte, el ex vicario de la Solidaridad, Monseñor Alfonso Baeza, también criticó a los medios: *“A mí parece una situación inaceptable (...) Es impresionante la poca importancia que le han dado a este problema. Esto es toda la consecuencia de por un lado, de un Gobierno que no quiere que esto se propague, que esto se sepa y, por último, una concentración de los medios de comunicación especialmente escritos y de televisión que es insoportable”*.

Si bien las autoridades insistían con no hacer referencia directa, sí vinculaba fenómenos a la huelga de los comuneros. Ya el 14 de agosto, las autoridades anunciaron la detención de un grupo de anarquistas después de una serie de allanamientos en casas okupas de Santiago y de la Quinta Región. Los jóvenes fueron acusados de participar en al menos 23 atentados con explosivos en la capital, con lo que comenzó el llamado “Caso Bombas”. Esta fue la primera instancia donde se aplicó la Ley Antiterrorista a chilenos sin vínculos directos con

el pueblo mapuche. En conferencia de prensa, el Presidente Piñera celebró las detenciones y añadió que existían vínculos entre grupos terroristas chilenos y de las FARC, cuando ese tipo de presunciones estaban presentes en la acusación a los PPM de Cañete, lo que el vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, había calificado como “una acción desesperada por parte del Ministerio Público”.

### **Un mes de huelga**

La ironía parecía continuar. El lunes nueve de agosto se completaba la cuarta semana de huelga de hambre, justamente en el Día Mundial de los Pueblos Originarios, establecido en 1994 por la Asamblea General de la ONU para fortalecer la cooperación internacional hacia la solución de los problemas del mundo indígena. Del 2005 al 2015, se proclamó en segundo decenio, bajo el lema “para la acción y la dignidad”. En ese marco, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, sostuvo: “*No podemos conformarnos. Los pueblos indígenas siguen sufriendo discriminación, desplazamiento de sus tierras ancestrales y exclusión en los procesos de toma de decisiones*”.

Por esa fecha, se realizaba en la Capital un seminario del Centro de Políticas Públicas y la Universidad Arcis sobre la aplicación del Convenio 169, el que tenía como invitado al jurista español, Bartolomé Clavero, vicepresidente del foro permanente de Naciones Unidas para Asuntos Indígenas. Su finalidad era comprender los alcances de la norma internacional, para examinar la futura presentación de reclamaciones y utilizarla de forma adecuada. Pero, por sobre todo, se buscaba generar, en un plazo de dos semanas, un informe alternativo al que Chile debía presentar el primero de septiembre ante la OIT, elaborado por representantes de las distintas etnias, y que fuera capaz de dar cuenta de sus avances o la falta de ellos desde la ratificación. Esto en la línea de luchar por la dignidad de los pueblos a través de su derecho a la Consulta, cuando el mismo Clavero reconocía con resignación que el Estado chileno “*no estaba dispuesto a admitir una verdadera autonomía de los pueblos indígenas*”.



Por autonomía y territorio era que se había llegado a este punto, por dignidad y reconocimiento. Según los reportes médicos, los comuneros ya registraban bajas de hasta 12 kilogramos, descompensaciones y malestares propios de la falta de ingesta de alimentos. Los expertos indicaban que al cumplir los 30 días ya entraban en la tercera fase nutricional de la huelga, es decir, se podría observar que sus organismos comenzaban a consumir las proteínas musculares, afectando a todos los sistemas. Se comenzaba a experimentar un cansancio desmesurado que, prácticamente, impedía hablar y se registraban impedimentos en las capacidades intelectuales.

Pese a ello, la huelga se siguió ampliando. El diez de agosto se suma el comunero Juan Carlos Parra, de la Cárcel de Lebu y, con ello, se integran a la Coordinadora de Familiares las voceras Olga Viluñir de la comunidad Pascual Coña y Glady Huenuman del territorio de Choque, nieta de Angelita Huenumán, a quien el cantautor Víctor Jara dedicó una de sus más destacadas composiciones. Por su parte la Coordinadora comenzó intensas gestiones. Ese mismo lunes se habían reunido con el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, para darle a conocer las irregularidades procesales que afectaban a sus seres queridos. Fue en esa semana en la que concretaron el encuentro con los parlamentarios y se reunieron con el Padre Alfonso Baeza. Además, visitaron al director de Gendarmería, Luis Masferrer, el Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica y concurrieron al Instituto Nacional de Derechos Humanos<sup>62</sup>. También se integró a la Coordinadora al Frente Amplio por la Libertad de los presos políticos mapuche de la Quinta Región, y el Frente Amplio de la Región Metropolitana. Se conformó entonces el llamado Frente Amplio por la Libertad de los PPM, con la asistencia de numerosas organizaciones sociales chilenas. También acordaron realizar visitas masivas a los penales (fijando la primera a la Cárcel de Concepción), seguir trabajando en conjunto y asistir a la audiencia de preparación por el conflicto en Lleu Lleu, en el Tribunal de Cañete.

---

<sup>62</sup> La abreviatura de Instituto Nacional de Derechos Humanos es INDH, la que a continuación e este párrafo ocuparemos libremente en el texto.

A esto se sumaron la coordinación de una marcha testimonial de mujeres y niños el 16 de agosto en Angol, fecha en que se reanudaba en Cañete el juicio contra 19 dirigentes mapuche y a la que asistieron cerca de 200 personas. En la marcha solicitaron nuevamente al Presidente que se pronunciara sobre la huelga, después de más de un mes de silencio. Además fijaron, para el 18 de agosto, la segunda jornada de movilización, esta vez de carácter nacional e internacional. También expresaron su preocupación por la Salud de Felipe Huenchullán y Camilo Tori, ambos detenidos en Angol y exigieron el traslado inmediato de Andrés Gutiérrez Coña desde Valdivia. Por su parte, el diputado socialista Sergio Aguiló visitó la cárcel de Temuco para recabar más antecedentes, con lo que comenzó la ronda de visitas de parlamentarios a los cinco penales. Después de esto, quienes asistieron a las cárceles solicitaron también que la Comisión de Derechos Humanos se constituyera en investigadora ante las irregularidades denunciadas en las causas mapuche. Más tarde la instancia rechazaría esta idea con 44 votos en contra y una abstención.

El 13 de agosto el Gobierno finalmente quebró el silencio cuando el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, confirmó el rumor que mantenía preocupados a los familiares de los PPM: la decisión de presentar recursos de protección ante Tribunales para que *“quienes lo ameriten”* fueran trasladados a centros asistenciales para ser alimentados por vía intravenosa. Un día domingo en La Moneda, mientras el Presidente Piñera confirmaba la ratificación de las detenciones en el Caso Bombas el Ministro, afirmó: *“Y cuando el derecho a la vida o cuando la vida se pone en peligro el gobierno debe tomar las medidas necesarias para que el peligro se extinga o se aplaque. Es por ello que hace algunos días Gendarmería ha interpuesto recursos de protección para que, por la vía de la Justicia, se interrumpan las huelgas de hambre”*. Sin embargo, los familiares de los huelguistas fueron enfáticos en señalar que no aceptarían *“ese tipo de intervenciones en el movimiento, ya que sólo se buscaba frenar la medida de presión adoptada por los comuneros”*, así lo manifestó su vocero Eric Millán, quien añadió que la vía del Gobierno no era más que una *“maniobra política*

*adoptada por miedo*”, ya que el Secretario de Estado “*sabía que las peticiones de los mapuche eran justas*”. Mirada con la que coincidieron las distintas ONG, las que indicaron que el Gobierno tomaba esta medida ante la amenaza de aparecer como culpable de la posible muerte de alguno de los huelguistas, con lo que buscaba un doble efecto: por un lado, que se desgastara la movilización y, a la vez, quedar como “salvador” de quienes hacían “*una huelga que no tenía sentido*”.

Todas estas situaciones habían agravado el panorama, llevando a los familiares a decir que tomarían nuevas determinaciones en la movilización entre las que se manejaba que se sumara un nuevo penal e incluso se hablaba de la posibilidad de iniciar una huelga de hambre seca, medida sumamente peligrosa, en la que las posibilidades de fallecimiento de alguno de los internos aumentaba drásticamente. Es allí cuando el mundo religioso comienza a jugar un rol relevante en el conflicto. Después de una reunión el 18 de agosto con los mismos huelguistas en Concepción, la Coordinadora de Familiares publica que ha sostenido una serie de conversaciones con el obispo de Concepción, Monseñor Ricardo Ezzati, quien se comprometió a servir de “facilitador del diálogo” para buscar una solución. El sacerdote sostuvo que consideraba legítima la medida, siempre cuando no se pusiera en riesgo la vida, y afirmó que la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar se aplicaban de forma injusta.

### **Primera jornada nacional e internacional**

Segunda jornada de movilizaciones, esta vez con un cambio: el 18 de agosto estaría marcado por manifestaciones a nivel nacional e internacional, con ello comenzaron a gestarse los frutos del trabajo de la Coordinadora de Familiares de los PPM a las ciudades de Valparaíso, San Antonio, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno. Se sumaron Buenos Aires, Bariloche, Barcelona y Londres. Y no sólo eso, otras organizaciones de distintos lugares, a esas alturas, tenían casi saturada la oficina de partes de La Moneda, mientras los consulados y embajadas se transformaban en ejes de la protesta internacional. Por supuesto, poco y nada se supo en Chile del impacto que estaba causando la

movilización. Desde países como Italia, Francia, Suecia, Suiza, Bélgica y Canadá se fueron conformando redes de apoyo. Esto comenzó desde las propias organizaciones mapuche en Europa y Norteamérica, las que a través de un comunicado hicieron su recuento: *“En Chile, en el curso de esta década la persecución étnica toma proporciones alarmantes. En este momento son 37 dirigentes políticos mapuche que están en prisión en distintos penales del sur de Chile. De ellos, 28 prisioneros están procesados o condenados por la ley antiterrorista. En total hay 60 comuneros que están en prisión o en libertad condicional por sentencia o medidas cautelares. Tres mapuche han debido buscar refugio político en Argentina y Suiza, y cinco han muerto a consecuencia de los disparos y la tortura de la policía chilena”*, afirmaban y añadían: *“El Poder Ejecutivo y los representantes del Poder Legislativo de Chile tienen la obligación de iniciar un proceso de diálogo con los prisioneros políticos en huelga de hambre (...)”*. Es interesante revisar en detalle quienes firman este documento. Se trata de dirigentes mapuche radicados en el extranjero, relacionados con centros de documentación, laboratorios de arte, enlaces interétnicos, comités de exiliados y ex presos políticos, y organizaciones jurídicas.

Agosto fue el origen del apoyo y la solidaridad internacional, y sólo por nombrar algunos ejemplos, el nueve de este mes la Coordinadora de Mujeres de Canadá reafirmó su compromiso con los dirigentes mapuche y llamó a salir a la calle, *“a pesar de las duras restricciones a las libertades político-civiles que vive Toronto, a partir de las movilizaciones del G20, que dejaron más de mil detenidos y un cambio radical en la vida de los activistas sociales”*. Desde ese país comenzó también una campaña online que recolectaba firmas por la defensa de los Derechos Humanos de los prisioneros y por su libertad, la que después llegaría a manos del mandatario. El 13 de agosto, en Bélgica se produjo la primera ocupación de una embajada de Chile en solidaridad con el pueblo mapuche. Partidarios de la causa se encadenaron en la entrada de la institución en Bruselas, vestidos con buzos blancos en cuyas espaldas se leía *“Libertad para el pueblo Mapuche”*. Ese día Estados Unidos también manifestó su apoyo a la huelga de

hambre frente a la embajada chilena en Washington, y el parlamento noruego fue otro más de los puntos emblemáticos de reunión.

El 16 de agosto se le envía una carta al presidente Piñera donde se sostiene que, con su silencio, negaba el derecho de los comuneros a un juicio justo, aceptaba la violencia contra las comunidades y se violaban las recomendaciones de Naciones Unidas a nuestro país. En la misiva le recuerdan que los mapuche tenían sólo un seis por ciento de sus tierras originales y que existía un mil por ciento más de la población que había el año 1825. La carta estaba firmada por destacadas organizaciones nacionales, pero también por la Asociación de Juristas Americanos, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Asamblea Nacional de las Primeras Naciones de Canadá, el mismo embajador de Chile en Canadá, Roberto Ibarra García y Joe Higgins. La misma organización envió su propio comunicado, donde urge a las autoridades a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad de los presos políticos y a cesar todo tipo de represión.

También se dirige una carta al Presidente firmada por *“los parlamentarios y a la opinión pública franco-chilena”* quienes afirmaban que, en el año del Bicentenario, se constataba la traición al legado del pueblo mapuche. Amnistía Internacional también reclamó al Gobierno por los presos mapuche en una carta firmada por el Secretario General Salil Shetty, donde reprobaban la alimentación forzada, e insistían en la modificación de la Ley Antiterrorista y el fin de la Justicia Militar: *“Acercándose al Bicentenario, es fundamental que el nuevo Gobierno deba comprometerse con los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas y en el Convenio 169 de la OIT y concretar sus pasos hacia un diálogo y participación de los pueblos indígenas, en la sociedad chilena reconociendo su derecho a designar sus propias autoridades y formas de representación”*.

Y mientras las organizaciones pedían el fin a la represión, la marcha nacional contó con un desproporcionado operativo de Carabineros, que dejó un total de 56 personas detenidas sólo en Temuco, entre ellos Catalina Catrileo, hermana de Matías Catrileo, y Rodrigo Curipán, vocero de los presos de Angol. Muchas de las organizaciones internacionales reproducían literal o casi literalmente las peticiones del comunicado de los comuneros de Concepción y, de alguna manera, se rompía la barrera del lenguaje toda vez que, sin importar de dónde, palabras más o palabras menos, el discurso era siempre el mismo. Así, se entremezclan las culturas en el mes de la solidaridad.

En ese contexto es que, la llegada el 19 de agosto de la Directora del Departamento de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Cleopatra Doumbia-Henry, ante el retraso del Estado en la elaboración del informe sobre la situación del pueblo mapuche y la aplicación del Convenio 169, era vista como una buena oportunidad. Sin embargo, y como agosto es un mes de contradicciones, la funcionaria se reunió sólo con parlamentarios y no programó encuentros ni recibió a los familiares de los PPM, quienes la persiguieron hasta lograr quitarle menos de 15 minutos. Comenzó, en paralelo, una crítica por parte de dirigentes mapuche al real rol que estaban cumpliendo las organizaciones internacionales, en medio también de un cuestionamiento al financiamiento de las ONG en nuestro país frente a algunos casos de corrupción que habían sido detectados por esa fecha. Es más, la visita tampoco dejó muchos frutos, Chile estaba atrasado en el informe que debía entregar el primero de septiembre, lo que reconocieron desde el oficialismo, pero culpando del escaso avance a la Concertación, que se defendía argumentando que el Convenio sólo pudo ser aplicado después de 12 años de discusión parlamentaria y que correspondía a este Gobierno implementarlo. Nuevamente el tema se quedó en la pelea chica.

## Alimentación forzada y anuncio de reformas

*“De la misma manera que tenemos derecho a la vida, también tenemos derecho a la muerte”*, fue la respuesta unánime que emanó de los comuneros desde los distintos penales movilizados frente al recurso de amparo preventivo presentado por Jorge Mera, Director Regional de Gendarmería en el Biobío, para alimentarlos contra su voluntad. Afirmaron que con esto se buscaba confundir a la opinión pública, cuando las autoridades se planteaban como “defensoras de la vida”, y en la práctica se seguían violando sus derechos y que, en medio de su debilitamiento físico y psicológico, se realizaban allanamientos diarios al interior de sus celdas, donde eran golpeados y maltratados. El Observatorio Ciudadano ya había advertido esto, su Co-Director, José Aylwin, había constatado que los presos tenían hematomas extraños.

Los comuneros acusaban de cinismo a las autoridades, recordando que mientras se empeñaban en decir que los mapuche estaban comiendo, interponían un recurso de protección para obligarlos a alimentarse (evocando a El Austral). En un comunicado emanado desde Temuco el 21 de agosto, cuando se superaban los 40 días en huelga, los presos criticaron el doble discurso y llamaron a la sociedad chilena a fraternizar en el llamado “mes de la solidaridad”<sup>63</sup>: *“Veremos que tan efectivo y consecuente es el gastado discurso de amor al prójimo o cómo dijo un alto vocero de los ricos. Agosto es el mes de la solidaridad, que nadie se haga el lesa, aquí son todos los responsables, el Estado, la Iglesia (que tiene sus capillas sobre sangre mapuche) y los humanitaristas que reinventan cárceles y estrategias policiales. Los Presos Políticos Mapuche, desde la cárcel de Temuco, les llamamos desde la huelga de hambre a sumarse a la lucha social desde sus sectores, a apoyar nuestro movimiento que es la expresión de la crueldad del capitalismo y de sus representantes, de la indolencia de tantos que para el 2014*

---

<sup>63</sup> El “mes de la solidaridad” surgió como conmemoración del mensaje del Padre Hurtado, cuya fuerte inquietud por lo social lo llevó a aproximarse a “los más pobres de los pobres” (los adultos mayores y niños abandonados, los mendigos y los indigentes). Todos los años se recuerda el legado del Padre con distintas actividades, pero en el año del Bicentenario, la tradicional efeméride cobraba un particular y hasta irónico sentido cuando más de 30 comuneros mapuche se mantenían sin ingerir alimento por más de tres semanas.

*estarán en la puertas de nuestras casas pidiéndonos el voto. Les invitamos en una convocatoria amplia a reencontrarse con sus hermanos de lucha. El tiempo es ahora*". Los voceros indicaron que por ningún motivo se dejarían alimentar, porque si recurrían a un centro asistencial les tomarían muestras de sangre, lo que constituiría un arma de doble filo, ya que el material se podría transformar en una real prueba de sangre para inculparlos de todo tipo de hechos aunque nunca estuvieran presentes.

En tanto, Patricia Troncoso, quien realizó la huelga de hambre más larga en la historia de Chile, catalogó de "intervención" este tipo de recursos y recordó que nuestro país estaba suscrito al Convenio de Malta, donde se consagra la libertad que tiene el preso a hacer su huelga en las condiciones que establezca. "*El Estado apuesta a que el prisionero se deteriore en los planos físico y emocional. Es decir, apuesta a quebrarte en algún momento*", afirmó<sup>64</sup>. Por su parte, Fernando Lira, presidente de la ONG Liberar advirtió que existe mucha jurisprudencia sobre la libertad que tiene cada cual. "*Nosotros tenemos el problema de una legislación muy interpretativa. Yo creo que los jueces están muy tendientes a facilitar la opción de Gendarmería y no hacer pasar un mal rato al Gobierno y esto finalmente va a agudizarlo todo, porque no se trata de un preso político, se trata de más de treinta*".

Mientras, los voceros informaron que los huelguistas ya habían perdido más de quince kilos, tenían frío constante, habían contraído enfermedades respiratorias, se mareaban con facilidad, tenían alteraciones del sueño, desmayos e incluso, habían manifestado señales de pérdida de conciencia. Ante esto, Luis Masferrer, Director Nacional de Gendarmería, visitó el Centro de Detención Penal en Temuco, donde confirmó la presencia de un delegado de la Cruz Roja Internacional a cargo de monitorear a los internos. Los familiares se entrevistaron con él, pero a la salida quedaron sumamente decepcionados, afirmando que el Director sólo tomó nota de las demandas y no llegó con ninguna solución clara.

---

<sup>64</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile...



Además, indicaron después que esa misma semana fue allanada nuevamente la cárcel de Angol. Es decir, afirmaron, “*se cayó en la famosa lógica del diálogo de sordos*”. El 23 de agosto el presidente Sebastián Piñera envió un instructivo para que las autoridades tradicionales del pueblo mapuche como *longkos* y *macis*<sup>65</sup> fueran invitados y tratados como autoridades en las ceremonias del Gobierno Regional, a la par de alcaldes y parlamentarios. Mientras, el mismo día, la Corte de Apelaciones de Concepción autorizó a Gendarmería a usar la fuerza para alimentar a los huelguistas de Concepción y Lebu. Ese fue el primero de los recursos aprobados, le siguió Temuco, Valdivia y Angol y comenzó a hablarse de tortura física y psicológica. Además, los voceros denunciaron que, pese a las palabras de Monseñor Ezzati, aún no recibían una propuesta para iniciar el diálogo de los temas de fondo que gatillaron la movilización. Esto mientras, el coro menor del oficialismo reiteraba una y otra vez que “*todos somos todos iguales ante la ley*”, que “*nadie está por sobre el Estado de derecho*” y que las “*instituciones funcionan*”.

El 26 de agosto el Presidente viajó a la región de la Araucanía, la tercera parada de su “Gira Bicentenario”. El Mandatario asistió al Encuentro Nacional de La Araucanía (ENELA) 2010 donde anunció la implementación de “*un acuerdo histórico*” que incluía el reconocimiento constitucional a los pueblos. Se trataba nuevamente del Plan Araucanía, una política que comprometía la inversión de más de cuatro mil millones de dólares para “*cerrar la brecha que distancia la Región del resto del país y también recuperar su identidad*”. Sin embargo, en la instancia ignoró totalmente la situación de los huelguistas y sus demandas. La política fue criticada por parlamentarios de oposición y ONGs, para quienes la política era netamente economicista, no iba al fondo del problema y carecía de participación de los reales involucrados en su diseño y confección.

Esto generó un fuerte rechazo, que se expresó en la sede de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), a través del Frente Amplio de

---

<sup>65</sup> Se lee como maci en grafemario Raguileo, puede escribirse “machi” en otros sistemas.

Solidaridad con el Pueblo Mapuche, formado por organizaciones sociales, sindicales, de la cultura, de la educación y de los Derechos Humanos y los familiares de los huelguistas. Mientras tanto la vocera de Concepción, Natividad Llanquileo, afirmaba que no depondrían la huelga hasta que no existieran “soluciones concretas” y que seguirían “hasta las últimas consecuencias” y aseguró que estaban estudiando recurrir al relator de la ONU sobre temas indígenas para presionar al Gobierno.

En ese marco, la llamada del presidente Piñera a Gerard Mestrallet, presidente mundial de la compañía Suez Energy, para reubicar la Central Termoeléctrica Barrancones no hizo más que irritar a la ciudadanía y los dirigentes mapuche. Recordemos que la aprobación del proyecto en el sector de Punta Choros significó quebrar un compromiso de campaña del mandatario y con ello cientos de chilenos se auto-convocaron vía redes sociales en la primera manifestación fortuita en contra de la central. Si al presidente le bastaba sólo un llamado telefónico para cancelar un proyecto de privados, pasando por encima de la institucionalidad ambiental para ello, ¿por qué no podía iniciar un diálogo con los comuneros en huelga y detener el tormentoso proceso antes de que el riesgo fuera mayor?

A eso se sumó la rabia de los dirigentes por el enorme despliegue comunicativo que se mantenía por el rescate de los 33 mineros atrapados en el norte. Al respecto, María Tralcal comentó: *“Es lamentable que las autoridades digan estar tan pendiente de los 33 trabajadores que están atrapados en el norte y que anuncie que al Gobierno le preocupan las personas de sus nación, cuando en el sur está dejando morir a la misma cantidad de hombres sin hacer nada”*. La madrugada del 27 de agosto, Héctor Llaitul fue trasladado hasta el Hospital de Temuco, ya que presentó una arritmia cardíaca y fuertes dolores en el pecho. El 28 se publicó en el Informe Salud Cárcel El Manzano, que había perdido hasta 18 kilos. Tres días después, Jonathan Huillical sufrió una seria descompensación y fue atendido de urgencia en hospital regional.

Ya casi llegando a los 50 días, es decir, por completar dos meses de huelga. El nutricionista de la Universidad de Chile, Alexander González explicó que la resistencia a la inanición prolongada depende de cada individuo y sus reservas energéticas, pero adelantó: *“no creo que una persona pueda aguantar tres meses. Ya alrededor de los dos a tres meses debería haber problemas neurológicos importantes porque el organismo está echando mano a nutrientes que no son los habituales, como la glucosa, empieza a haber confusión, parálisis, algunas convulsiones. Son varias las complicaciones que podrían tener”*<sup>66</sup>.

Justo al cumplir los 50 días, los parlamentarios de la Concertación anunciaron su compromiso para modificar la Ley Antiterrorista. El Presidente del Senado, el DC Jorge Pizarro, afirmó que para el Congreso cambiar la actual Ley Antiterrorista era un desafío que debían concretar *“al más breve plazo”*. Luego manifestó su preocupación, desde el punto de vista humanitario, llamando al Gobierno a generar un diálogo. Por su parte, la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, visitó a Pizarro, para notificar el actual inicio de funciones de este nuevo organismo. En la reunión fue inevitable abordar la extendida huelga y las demandas que la motivaron. En tanto, desde el Gobierno, la vocera afirmó que la ley que planteaban modificar los parlamentarios había sido invocada por el Gobierno anterior y afirmó que, en esta materia, se echaba de menos *“consistencia por parte de la oposición”*, reiterando nuevamente que existía un proceso y había que dejar que las instituciones funcionaran.

Por su parte Aucán Huilcaman llegaba a La Moneda a solicitar un diálogo y amenazaba con la posibilidad de llamar a una huelga de hambre generalizada en el sur. En tanto, respecto de la distancia del conflicto que había mantenido el arzobispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, y al diálogo que *“facilitaría”* el arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati, Moneñor Baeza afirmó: *“No soy nadie para decir que la Iglesia debe meterse en esto, pero yo creo que la jerarquía de la Iglesia debería tener una actitud más fuerte en este momento, con una claridad*

---

<sup>66</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

*más grande*". Finalmente durante la tarde del martes 31 de agosto, cuando se cumplían 51 días de huelga, el ministro Hinzpeter anunció que, durante la semana siguiente, enviarían dos proyectos de ley. Uno modificaría y acotaría la jurisdicción de la fiscalía y la Justicia Militar y otro reformaría la Ley Antiterrorista, redefiniendo los delitos que sancionará. En esa instancia, el secretario de Estado llamó a los mapuche a deponer la movilización *"que pone en riesgo su vida"*, y reiteró que *"la vida es el valor más importante que todos debemos proteger"*, al tiempo que los emplazó a *"terminar con las acciones de violencia en el marco de las reivindicaciones territoriales"*. Y añadió: *"Tenemos el derecho y la obligación ética de vivir en una sociedad en paz, por eso es importante que nos comprometamos a deponer la violencia"*.

Con esto, se cumplía una de las primeras metas de la movilización: el fin de la Justicia Militar. Si bien no se eliminaba totalmente como pedían los comuneros, se modificaría de modo que no se podría ocupar contra civiles. Además, se abría la puerta a una discusión sobre la Ley Antiterrorista y los impactos que ha tenido su utilización. El camino aún era largo y los cambios dependían de la voluntad que manifestaran los legisladores en el Congreso, razones por las que los comuneros deciden seguir adelante con la huelga.

**A 66 DIAS DE HUELGA DE HAMBRE**

**LLAMADO A  
MOVILIZACION  
NACIONAL E INTERNACIONAL  
MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE**

**NO A LA APLICACION  
DE LA LEY ANTITERRORISTA**



**LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE  
POR LA LIBERTAD DE TODOS**

CONVOCAN  
COORDINACIÓN DE FAMILIARES  
PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE, COOAMS

## SEPTIEMBRE, DESLUCIDO BICENTENARIO

### **Eso sí es una insensatez**

Con una noticia desgarradora arrancó el noveno mes del año. Desde el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Chol Chol<sup>67</sup>, en la Provincia de Cautín, región de La Araucanía, los comuneros Luis Marileo y José Ñirripil, detenidos cuando eran menores de edad y formalizados por Ley Antiterrorista, adherían a la huelga de hambre líquida ante “*la nula respuesta por parte del Gobierno a las demandas generales*”, las que, recordemos, eran: la no aplicación a la Ley Antiterrorista, fin al doble procesamiento civil y militar, la desmilitarización de las comunidades y la libertad a todos los PPM.

Los jóvenes dieron a conocer su molestia por las irregularidades cometidas contra menores, que habían sido víctimas de torturas y apremios ilegítimos, comenzando con sus propias detenciones, con las que se convirtieron en los primeros menores de edad en toda América Latina a los que se les aplicó la controvertida legislación. Se refirieron también al hostigamiento policial y la persecución en las comunidades, además de la discriminación por parte de las instituciones públicas y privadas, como consultorios o escuelas rurales, ante lo que citan el caso de “la hija del *longko*”, Vania Queipul. En la declaración, los jóvenes calificaron de “*cobarde*” la reciente detención de Leonardo Quijón, quien volvería a enfrentar un juicio por los mismos hechos por los que había sido juzgado y absuelto en agosto, y con la presencia de los mismos testigos protegidos.

Sobre su propia situación, afirmaban que las autoridades del centro de Chol Chol no reconocían su calidad de menores presos políticos, ya que restringían sus visitas, allanaban a sus madres, abuelas, compañeras y amigas, tratándolas como a verdaderas delincuentes. También les impedían que el ingreso de alimentos adecuados para su desarrollo, como pan, frutas y carne,

---

<sup>67</sup> Abreviatura: CIP CRC

permitiéndoles sólo entrar bebidas gaseosas, confites, papas fritas y golosinas, los que eran poco saludables y muy costosos. Así, los jóvenes iniciaban su ayuno, con el pleno respaldo de la Coordinadora de Familiares de los Presos Políticos Mapuche. Su vocero sería Eric Millán, de Temuco.

Ante una medida tan extrema, el Gobierno reaccionó de inmediato: “*sumar menores de edad a la huelga de hambre me parece una insensatez. De verdad pienso que el sentido común y el de la cordura indican que hay que deponerla*”, subrayó el jefe de gabinete, Rodrigo Hinzpeter, e insistió en que “*las cosas hay que arreglarlas con diálogo y conversación, y no con huelgas*”. En esa misma línea continuó la vocera Von Baer, reiterando el discurso que había sostenido durante todo el proceso: que “*el camino siempre va a ser el diálogo*”. Incluso la Primera Dama, Cecilia Morel, quien recordemos está a cargo de la Fundación Integra<sup>68</sup>, se refirió al tema: “*se están haciendo cambios en algunas legislaciones y se está buscando un mediador; por lo tanto, la idea es que ojalá depongan su huelga de hambre para que no atenten contra su vida y podamos vivir en paz con nuestros hermanos mapuches*”. Por su parte, el Presidente evitó hablar del asunto, pese a ser directamente consultado por la prensa.

Pero más allá de las palabras conciliadoras del Gobierno, las autoridades decidieron no abrir un diálogo directo, tratando este nuevo foco de conflicto de la misma manera que manejaban la huelga de hambre de los adultos. Comenzó entonces un breve debate vía declaraciones públicas. Los menores contestaron al ministro Hinzpeter con un nuevo comunicado, recordándole la violencia en el sur, los allanamientos, el maltrato y afirmando que, mientras el Estado, en una afán folklorizante, hacía uso de los símbolos, la lengua y la cosmovisión de su pueblo, reprimía, encarcelaba y asesinaba a sus integrantes, rememorando a Álex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío y a Zenón Díaz Necul, menor arrollado por un camión forestal. “*¿Hubo justicia para ellos, se castigó con todo el peso de la ley*

---

<sup>68</sup> Integra se autodefine en su página web como “Una fundación privada, sin fines de lucro. Una red nacional de recursos humanos e infraestructura que trabaja a favor de la infancia”.

*a sus asesinos? No nos responda, sabemos que no ha sido así”, afirmaron en el documento y añadieron: “Que usted no tenga en sus manos todos estos antecedentes y no abogue por el bienestar de niños, mujeres y ancianos mapuche, y al contrario, que respalde acciones tan violentas por parte de las policías y además las sucias manipulaciones y montajes absurdos de los que han sido blanco tantos mapuche encarcelados, quienes tienen que llegar al punto de poner sus vidas en peligro, para llegar a los oídos sordos que ustedes, el Estado y su gobierno han tenido por tantos años, Señor Hinzpeter, eso sí es una insensatez”. Luego insistieron en la ironía: “ante todos estos hechos que vive día a día nuestro Pueblo Mapuche, nos preguntamos qué es para usted sentido común, cordura y sensatez”. Después de eso el Ministro no volvió a referirse a este asunto, con lo que los menores continuaron cuestionando la operatividad del Servicio Nacional de Menores (Sename), encargado de administrar estos centros.*

A la semana de iniciada su huelga, y pese a que habían bajado entre cuatro y cinco kilos, los jóvenes reafirmaron la medida y señalaron que los administrativos no habían mostrado disposición alguna de conversar. Cerrando el nuevo comunicado se podía leer al cierre: *“Bicentenario, nada que celebrar”*. La Fundación de Apoyo a la Niñez y sus Derechos (ANIDE), y la Red de ONG de Infancia y Juventud de Chile, señalaron que aunque nuestro país había suscrito hacía 20 años a diversos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de la Niñez y a tratados específicos en materia Indígena no había existido una política que los garantizara.

Las pruebas eran contundentes: La primera era que las víctimas fatales de la violencia policial habían sido en su totalidad niños y jóvenes. Desde el 2001 más de 100 niños, niñas y adolescentes habían sido blanco de agresiones, constatándose daños físicos y psicológicos directos producto de la militarización de las comunidades. La segunda era que, lejos de modificarse esta política de Estado, durante el gobierno de Piñera se había aplicado la Ley Antiterrorista a menores de edad, con lo que, durante el 2010, cuatro niños habían sido acusados



de asociación ilícita terrorista, de los cuales tres estaban recluidos de forma preventiva esperando que comenzaran los procesos judiciales en su contra. Finalmente, las organizaciones hicieron un llamado a la ciudadanía a no ser cómplice de los abusos, y a los medios de comunicación a ser conscientes de su responsabilidad, rompiendo el cerco comunicacional. Pero el llamado no tuvo mayor efecto. Los niños mapuche sostuvieron su movilización durante todo el mes del Bicentenario, marcando el noveno mes del año con hambre.

### **“Facilitadores del diálogo”**

En tanto, el Gobierno parecía seguir apostando al desgaste y esperando definir la figura de un mediador. En esos momentos, las iglesias se disputaban el título. Ya se había conocido del ofrecimiento de Monseñor Ricardo Ezzati, y del Padre Alfonso Baeza, pero no serían las únicas expresiones. Después de que el Consejo Latinoamericano de Iglesias Evangélicas (CLAI) visitara la cárcel de Temuco, la ex capellana evangélica, Juana Albornoz, asistió a La Moneda. En la instancia señaló que el problema: *“como creyentes, como cristianos, no nos puede dejar indiferentes”* y explicó que en la misión al sur conversaron con los mapuche y les presentaron su apoyo para ir a hablar directamente con el Intendente de la zona, a quien le pidieron ser puente en una mesa de diálogo que les permitiera *“llegar a una solución al nivel de un país que se dice democrático, que se ajuste al derecho igualitario para todos y todas”*. El nueve de septiembre, Emiliano Soto, Presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas se reunió con el Ministro Secretario de la Presidencia, Cristián Larroulet, y le manifestó también sus intenciones de colaborar. Luego visitó a los 13 comuneros en huelga en Temuco. El obispo declaró a la prensa que la agrupación religiosa *“atendió el llamado hecho por los mapuche y por el Gobierno para interceder e intentar salvar la vida de los dirigentes en huelga”* y recalcó que más del 35 por ciento de los mapuche profesan la religión evangélica, por lo que existía una relación *“bastante vinculante”* y que podría ayudar a lograr con éxito la misión que se les había encomendado. Días más tarde, el mismo titular de la Segpres extendió la solicitud a colaborar. La Iglesia Evangélica la aceptó, pero sin dejar los llamados de

atención: *“Creemos que esto es urgente y requiere hacerlo lo más rápido posible; han pasado ya 60 días y se está reaccionando un poquito tarde”*, sostuvo Soto.

Pero el mundo católico corría con ventaja. Monseñor Ezzati había realizado diversas declaraciones, siempre en defensa a la vida y, manteniendo esta postura, se había reunido con anterioridad con los presos de Concepción, quienes representaban el círculo interno de la CAM, la que, por cierto, había emplazado al Presidente a sentarse a dialogar directamente con los PPM. Además, Ezzati había recibido una llamada telefónica del ministro Hinzpeter, pidiendo su colaboración. El nueve de septiembre a través de una amplia y concurrida conferencia de prensa, la Iglesia Católica formalizó su participación, pero no como “mediadores”, sino como “facilitadores del diálogo”. Monseñor Alejandro Goic, presidente de la Conferencia Episcopal, indicó que estaban a disposición de las autoridades o de los mapuche para ayudar a establecer acuerdo que permitieran solucionar “una situación dramática” y explicó: *“Evidentemente el rol de mediador es muy complejo porque requiere que ambas partes lo soliciten y que acepten, después de un estudio serio y acabado, la resolución del mediador”*. Además, llamó a ambas partes a dejar atrás sus diferencias y ceder antes de lamentar una desgracia mayor, como el sacrificio de vidas humanas, cuando comenzaba una etapa crítica al cumplirse, justamente ese día, dos meses de huelga. Comenzaba así la intervención, formal y autorizada de la Iglesia Católica, después de días en que el Gobierno no quiso abrir esta puerta, pero, casi besando el Bicentenario, la contingencia, y las reacciones que generó el alud arrollador de la movilización, impusieron otra cosa y el mismo Presidente de la República solicitó a Monseñor Goic su participación. Posteriormente, el Gobierno dio un giro en su estrategia, desde la total omisión a demostrarle a la sociedad chilena que estaba pendiente del tema, presentando reformas legales que permitieran llegar a una solución lo antes posible. Pero la lentitud previa trajo sus consecuencias. El retraso y la decisión de buscar una vía de diálogo fueron criticados por la Concertación, la que primero cuestionó la figura del mediador, planteando que el camino era el diálogo directo que solicitaban los comuneros.

## Huelga de Parlamentarios

Para entonces, los partidos de oposición ya se estaban jugando todas sus cartas con la huelga, quizás buscando hacerle peso a la aprobación que acumulaba el Gobierno desde que, en las sondas que indagaban si los mineros aún estaban con vida, apareció el mítico mensaje: “*Estamos bien en el refugio los 33*”<sup>69</sup>, lo que dio a paso al enorme despliegue comunicacional que, según analistas políticos, logró revertir temporalmente el 45 por ciento de aprobación ciudadana al Presidente Piñera que reflejó la encuesta CEP en junio y julio, cifras que lo transformaron en el mandatario peor evaluado desde la realización de la prueba. En este escenario, los parlamentarios concertacionistas emitieron una declaración en la que criticaban el uso de la Ley Antiterrorista, la Justicia Militar y llamaban a las autoridades al diálogo, firmada por los presidentes de los cuatro partidos, los jefes de bancadas y de los comités de los senadores. Además, calificaron la gestión del conflicto como “*un fracaso político del Gobierno*”.

Pero el asunto fue más lejos aún. El mismo nueve de septiembre, cuando los comuneros cumplían dos meses de huelga y la Iglesia Católica asumía su rol conciliador, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, los diputados socialistas Manuel Monsalve y Sergio Aguiló<sup>70</sup>, junto al PPD Tucapel Jiménez y el comunista Hugo Gutiérrez, ingresaron a la cárcel de Temuco y, después de conversar con los comuneros, decidieron sumarse a la movilización. Según anunciaron mantendrían su huelga en el mismo centro penal hasta que no se instaurara una mesa de diálogo directa con la autoridad, lo que ya era una de las exigencias oficiales para deponer la medida, a la espera lograr compromisos concretos. La decisión de los diputados generó distintas reacciones. Desde la DC sostuvieron que se necesitaba “*tender puentes, no muros*” y llamaron a sus colegas a reflexionar. “*Esto es apagar un incendio con bencina y lo que necesitamos es precisamente lo contrario*”, expresó el diputado por la zona, René

---

<sup>69</sup> Cita, a estas alturas, histórica y parte del imaginario colectivo de la sociedad chilena.

<sup>70</sup> Quien después dejaría el partido para transformarse en independiente.

Saffirio. Aunque, en la misma cámara las cosas no eran fáciles. Ese día los diputados habían propuesto un proyecto de acuerdo solicitando al Gobierno la instauración de una mesa de diálogo, pero la Alianza se opuso. Así, el PS apoyó a los legisladores-huelguistas frente a lo que consideraban “*una total insensibilidad del gobierno*”<sup>71</sup>. Por otro lado, la Presidenta de la Cámara Baja, Alejandra Sepúlveda, diputada del Partido Regionalista de los Independientes (PRI), lamentó la acción y añadió: “*Los necesitamos en el Congreso. Si quieren ganar es votando, no en la huelga de hambre*”. Desde el oficialismo también expresaron su rechazo, indicando que estas actitudes “*le hacían mal a la democracia*” y que eran “*inmorales*”<sup>72</sup>. Plantearon también que se debía analizar la posible destitución de los diputados por alterar el orden jurídico institucional por medios distintos a los que establecía la Constitución.

Sin embargo, no duró mucho el intento de mantenerse en el penal sureño. A las pocas horas de anunciada la medida, los parlamentarios fueron desalojados a la fuerza por efectivos policiales, esto pese a que se resistieran e incluso se aferraran a las rejas del recinto para evitar la expulsión. Gendarmería, por su parte, en un comunicado justificó el desalojo, afirmando que se debía a razones de seguridad. La institución sostenía que los diputados, al negarse a abandonar el establecimiento y permanecer más allá de las horas de visita permitidas, infringieron las disposiciones básicas de la legislación y el reglamento penitenciario. La institución concluyó que “*el actuar de los diputados altera el normal ejercicio de la función pública de Gendarmería de Chile*”. Ya afuera de la cárcel, los parlamentarios afirmaron que el desalojo había sido violento y que la orden había provenido directamente del ministerio del Interior, Rodrigo Hinzpeter. Gutiérrez sostuvo: “*Lo que pasó es una demostración clara de que aquí no hay ninguna opción de diálogo o de conversación sino que, por el contrario, lo que se busca es aplicar siempre medidas de fuerza*” y agregó que “*lo que hemos sentido en un pequeño momento, los mapuche lo han vivido en toda su historia*”.

---

<sup>71</sup> Osvaldo Andrade en conferencia de prensa.

<sup>72</sup> Diputados UDI José Antonio Kast y Arturo Squella en declaraciones a la prensa.

Por su parte, el titular de Justicia, Felipe Bulnes, descartó someter a sumario administrativo a los gendarmes, reconociendo la autoría de la orden. *“Es una instrucción que yo di y tengo la tranquilidad de que se adoptó con todos los resguardos y la prudencia del caso”*. Bulnes además señaló que *“claramente sale de cualquier marco que diputados de la República pretendan quedarse en forma indefinida en una cárcel”*. Los legisladores insistieron continuar con la medida de presión en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores de Temuco. Esto no cayó bien a los propios voceros. Eric Millán, de Temuco, hizo un llamado a no hacer un aprovechamiento político. *“Desconozco su verdadero interés, pero para nosotros, si se están sumando a esta huelga, que lo hagan de manera individual y sigan adelante junto con los demás peñis. Que la huelga no sea de tres o cuatro días y no se preste para fines políticos”*<sup>73</sup>.

La huelga de los diputados se mantuvo exactamente durante cinco días. Al completar el día uno el mismo Presidente se unía a las voces que los tildaban de irresponsables: *“Espero que actúen como diputados de la República y con responsabilidad y que contribuyan a resolver el problema y no a agravarlo”*, afirmó. De inmediato fue refrendado por sus ministros. Hinzpeter calificó la huelga como *“de jardín infantil”* y de *“una irresponsabilidad inconmensurable”*. En esta misma línea, la vocera Von Baer calificó el desalojo como *“una decisión extraordinariamente acertada”* y añadió que *“ningún chileno, ni aunque sea diputado, y bajo ningún pretexto, puede alterar las normas”*. Los diputados se trasladaron a sede de la CUT en Santiago, donde recibieron el pleno respaldo del organismo sindical, el que advirtió que la manifestación *estaba “empañando las celebraciones de Bicentenario”*.

---

<sup>73</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

## **Ayunos solidarios**

El mandatario aprovechó también de confirmar que alimentarían por la fuerza a los huelguistas para evitar un desenlace fatal. *“Nuestro Gobierno no va a permitir que nadie en nuestro país atente contra su vida y, por tanto, si corre riesgo la vida de los comuneros que están en huelga de hambre, el Gobierno ya ha tomado las medidas a través de los recursos de protección ante la justicia para proteger y resguardar esas vidas”*. En esa línea, agregó que, como Presidente, no iba a permitir *“que ningún chileno se muera de hambre y mucho menos cuando lo hace por su propia voluntad. Creo que esa es la forma responsable de ir avanzando”*. Además, instruyó al ministro de Salud, Jaime Mañalich, a constatar el estado de salud de los comuneros y velar porque fueran alimentados. El secretario de Estado confirmó que al menos cuatro presos estaban en riesgo. Se trataba de dos huelguistas de Temuco, uno de ellos, Elvis Millán, se habría provocado heridas cortantes en el abdomen. Ramón Llanquileo, había sido hospitalizado días antes en Concepción también por auto-inflingirse heridas. El otro era Pedro Cheuque, quien se desmayó en medio de una audiencia en un tribunal de garantía por complicaciones de salud. Estos traslados se realizaron de madrugada y sin informar a los familiares, lo que terminó en un enfrentamiento con dos de los voceros detenidos.

Para entonces, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile advertía el peligro: *“Este conflicto está creciendo y puede tornarse inmanejable”*. Este llamado de concretó a través de un comunicado emitido después de que los presidentes del Centro de Alumnos de Ciencias y de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) se sumaran al ayuno solidario indefinido que el Frente Amplio de Solidaridad con el Pueblo Mapuche había iniciado el martes 14 de septiembre en la sede de la Federación Universitaria. El líder de la FECh, Julio Sarmiento, puso sobre la mesa una dimensión del conflicto distinta a la que se estaba hablando: *“Que la ciudadanía en general se dé cuenta de que en Chile somos una nación multicultural y plurinacional para que el tema tenga un espacio*

*en las políticas, la Constitución, en el marco jurídico, en la forma de administración de las localidades, y que no exista una imposición de parte del Estado*<sup>74</sup>. La señal de apoyo vino desde distintos sectores: representantes estudiantes, sindicales, del mundo político, artístico y cultural, quienes los días siguientes se turnarían para mantener un proceso de ayuno simbólico en respaldo a los comuneros. Manuel Chocorí, de COOAMS, fue el encargado de informar sobre este gesto: *“decirle claramente al Gobierno chileno: aquí no es una minoría, un pueblo reducido, no es un grupúsculo el que está reclamando sus legítimos derechos. Se han sumado distintos actores y eso es importante, porque una ley como la Antiterrorista, heredada de la dictadura, es un elemento que cruza todas las preocupaciones de todos los que luchan contra el sistema del capital, que hoy oprime y extrae indiscriminadamente los recursos naturales del territorio mapuche. Hoy, el pueblo mapuche y la sociedad civil que se manifiesta pueden ser reprimidos, encarcelados y criminalizados por esta ley”*, advirtió. Además, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción anunció que iniciaban también un ayuno. Luego se sumaron estudiantes y docentes de Valparaíso. La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) comenzaba también una vigilia de 24 horas en respaldo a la huelga de hambre. ¿Y cómo obviar aquí el apoyo de los profesionales? Antropólogos, sociólogos, psicólogos, periodistas, médicos, documentalistas, escritores... Para entonces la sociedad chilena había entregado su respaldo a los comuneros y apuntaba a que el problema había pasado de ser un conflicto étnico a uno nacional.

El martes 14, después de una nueva y extensa reunión con el titular de la Segpres, Monseñor Ricardo Ezzati aceptó ser el facilitador del diálogo entre el Gobierno y los comuneros. Esto significaba dar un paso más allá que el que la Iglesia adoptara el nueve de septiembre, ya que se le otorgaba a un sólo miembro la responsabilidad de facilitar ese diálogo y alcanzar los compromisos adoptados por la Institución. El Ministro del Interior confirmó la información, pero no especificó

---

<sup>74</sup> Conversación con los periodistas Patricio López y Antonella Estévez en el matinal Semáforo de Radio Universidad de Chile,

si el Ejecutivo formaría parte de esa mesa. Esto cuando el titular de Interior reiteraba que no era bueno para el país que el Gobierno se viera forzado a sentarse con personas que estaban en huelga. Por otro lado, el DC Patricio Walker indicó que *"nadie se humilla con una mesa de diálogo"*. En tanto, en sus primeras declaraciones como facilitador, Ezzati sostuvo: *"La mesa para dialogar es una manifestación de la capacidad que tenemos los hombres de entendernos incluso frente a problemas y a conflictos que pueden ser graves. Creo que la actitud de aceptar el diálogo es muy loable"*. Allí comenzó la incertidumbre sobre cómo el Arzobispo se acercaría a las partes y en qué forma se trabajaría para acordar una solución.

En paralelo a esto, el obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, y la presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, se reunieron con los diputados en huelga, quienes depusieron su movilización. La razón era el reconocimiento de *"avances para buscar una salida al conflicto"*. Pese a las críticas por oportunismo y populismo electoral, los diputados exaltaron lo que consideraban como *"otros logros"* de su acción. Por ejemplo el vicepresidente del PS, Sergio Aguiló, afirmó que colaboraron con romper el bloqueo comunicacional: *"Nuestra modesta contribución ha sido visibilizar el problema. Primero, romper el cerco. Segundo, sensibilizar al Gobierno, aunque ha mantenido una gran intransigencia"* y destacó el apoyo de otros sectores de la sociedad. Por su parte, desde la FECh indicaron que el ayuno solidario no se detendría hasta alcanzar los mencionados acuerdos concretos que traerían consigo el fin de la huelga.

No obstante, ni los anuncios de reformas legales del Gobierno ni la facilitación del diálogo que planteaba la Iglesia fueron lo suficientemente fuertes para que los comuneros depusieran la medida. Antes que todo, los voceros aclararon que el Gobierno no les preguntó si deseaban que el prelado asumiera el rol de mediador en las conversaciones. Y si bien la vocera de Concepción, Natividad Llanquileo, comunicó que los huelguistas aceptaban y agradecían al Obispo Ezzati, dejaban en claro que el diálogo debía ser sólo entre las partes



involucradas y que reafirmaban que la única forma para acabar con la huelga era que se respondiera concretamente a las demandas planteadas. Por su parte, Rodrigo Curipán, de Angol, indicó que se tomaban “con cautela” el proceso de conversaciones que se abría.

Esto en medio de rumores de radicalización de la huelga, que alcanzaría en septiembre un total de 38 huelguistas en seis cárceles del país. En ese marco imperó la confusión cuando uno de los voceros de Angol confirmó que se daba inicio a una huelga seca, es decir la privación total de alimentos, tanto sólidos como líquidos, cuando los huelguistas registraban bajas entre 20 y 25 kilos y constantes descompensaciones. En este debilitamiento, una huelga de hambre seca podría significar la muerte de los huelguistas en poco tiempo. Otra información que circulaba era la posibilidad de que los familiares se sumaran a la medida para aumentar el grado de presión a las autoridades. Sin embargo, esto podría complicar el proceso de negociación y finalmente ambas cartas fueron desechadas por la vocería.

### **Debate a contratiempo**

La Coordinadora había calificado “*como un acto comunicacional y político*” los anuncios del titular del Interior sobre reformar la Justicia Militar y la Ley Antiterrorista, los que luego fueron confirmados por el mismo Presidente: “*Son pasos que el Gobierno da para encontrar una solución que nos permita en este Bicentenario unirnos todos, más allá de nuestras diferencias, por el Chile que todos queremos*”. Si bien en una primera instancia habían valorado la noticia, su opinión fue cambiando cuando observaron que las autoridades utilizaban las reformas como un resguardo para insistir en que huelga debía ser depuesta, pero sin propiciar un acercamiento real, mientras continuaban sus políticas represivas.

En tanto, el huelguista Felipe Huenchullán era retirado a la fuerza de su celda el primero de septiembre a las dos de la mañana y trasladado al hospital regional, donde habría sido forzado a entregar muestras de sangre, a lo que,

recordemos, se habían negado tajantemente, por temor a ser sometidos a montajes. Por ello, el vocero Rodrigo Curipán, indicó que *“tan sólo la voluntad de modificar las leyes no constituía una señal clara para deponer la huelga”*. Al respecto, María Tralcal señaló que era necesario concretar los anuncios, para evitar que ocurriera lo mismo que el 2008 con la huelga de Patricia Troncoso, cuando después de una histórica movilización, las autoridades se comprometieron a modificar la Ley Antiterrorista y no cumplieron. Con esta experiencia, los comuneros comenzaron a exigir “compromisos claros” y luego, “documentos firmados por las autoridades” para ponerle fin a la medida.

Al anuncio no sólo reaccionaron los mapuche. El senador UDI Jovino Novoa sostuvo que se debían observar atentamente los cambios que sufriría la iniciativa en su tramitación y condicionar su respaldo. El ex subsecretario del Interior de Augusto Pinochet afirmó que los casos de violencia en el sur eran claramente de tipificación terrorista, y que los comuneros estarían legítimamente formalizados. *“Incendian predios, casas, buses, camiones. No cabe la menor duda que esos son actos terroristas”*; y en alusión al juicio de Cañete añadió: *“es típicamente lo que se conoce como un delito terrorista, emboscar a una fiscal y tratar de matarlo. Si lo que se pretende señalar es que las actitudes que están siendo procesadas hoy no son conductas terroristas, eso realmente no es así”*, acusó Novoa. La senadora de la UDI Evelyn Matthei<sup>75</sup> planteó que esto era un compromiso de campaña y que permitiría solucionar el conflicto. Por otro lado, desde la oposición afirmaron que no estaban dadas las condiciones para que se depusiera la huelga. Se pronunciaron diversos parlamentarios, quienes expusieron la necesidad de buscar “otras vías de resolución”, ya que el debate podía extenderse demasiado tiempo y los huelguistas superaban los dos meses sin ingerir alimentos.

Según se desprendía de sus declaraciones, la razón del mundo político parecía ser celebrar en paz el Bicentenario. En esa línea, la Presidenta del PPD, Carolina Tohá, afirmaba: *“no se puede celebrar el Bicentenario ni pensar en*

---

<sup>75</sup> Luego designada como ministra del trabajo y hoy candidata presidencial de la Alianza.

*fiestas si es que se mantiene la huelga de hambre mapuche*”, mientras el presidente de la UDI alagaba el envío de los proyectos para que pudieran celebrar el Bicentenario *“tranquilos y con un acuerdo nacional”*. Mientras, el Instituto Libertad y Desarrollo, a través de un informe, se refería a las *“indebidas presiones al Gobierno”*, se sumaba al rechazo de la UDI a generar cambios en la Ley Antiterrorista. El documento señalaba: *“no parece lógico ni conveniente excluir ciertos delitos que, no siendo contra la vida o la integridad de las personas, producen igualmente el efecto deseado por el terrorista: infundir temor en la población o arrancar ilegítimamente resoluciones de autoridad, lo que no es tolerable en democracia”*, apuntando, por ejemplo al delito de incendio, el que se convertiría en una de las principales aristas del debate legislativo. LyD<sup>76</sup> añadía que *“más que eliminar delitos, se debe precisar de una mejor manera su tipificación”*.

Por su parte, organizaciones de Derechos Humanos recordaron los cuestionamientos a nivel internacional a la forma en que se utiliza esta ley. La doctora experta en Derecho Penal y especialista en legislación antiterrorista Mirna Villegas advertía que no era pertinente que en nuestro país se utilizara el concepto “temor” porque *“pertenece a la verdadera organización terrorista que habla de una estrategia criminal destinada a violar sistemáticamente los derechos humanos, algo que no se condice con la lucha territorial indígena”*. Abogados especialistas en la materia se mostraron cautelosos ante los anuncios del Ejecutivo<sup>77</sup>. Roberto Celedón indicó que los proyectos eran insuficientes y que constituían “un acto comunicacional”, que no resolvía el problema. Nelson Caucoto, sostuvo que se debió apostar por la derogación total de la ley ya que, en un país como Chile, no se justificaba mantener una legislación de ese tipo, la que *“sólo se utilizaba para reprimir las protestas sociales, como estaba ocurriendo en el Caso Bombas y en el procesamiento de los mapuche”*. Para el jurista, la ley venía teñida de parte de sus autores en la dictadura y los fines que perseguía: *“Existe una incoherencia*

---

<sup>76</sup> LyD: abreviación de “Libertad y Desarrollo”.

<sup>77</sup> En distintas instancias de conversación con Radio Universidad de Chile.

*tremenda porque ya estando vigente no se le aplicó a los peores crímenes terroristas como a la Central Nacional de Inteligencia (CNI) cuando secuestró, torturó e hizo desaparecer a gente y se está utilizando para castigar a mapuches que han cometido delitos comunes*". El nueve de septiembre, cuando los comuneros cumplían 60 días en huelga, el Presidente firmó el proyecto para modificar Ley Antiterrorista. Se trataba de una nueva iniciativa que, que según explicó el Mandatario, tipificaba con mayor claridad el delito terrorista, fortalecía el debido proceso, racionalizaba las penas para que fueran justas y no excesivas, fortalecía la capacidad de investigar esos delitos y eliminaba la figura de presunción, dándole así al fiscal el poder de precisar el carácter del crimen. Esto agudizó la división entre los comuneros mapuche y el Gobierno.

Los dirigentes sostuvieron que las modificaciones no se adaptaban a las normas internacionales y que le deban más atribuciones al Ministerio Público. El asunto se complicó cuando los mapuche afirmaron que el Ejecutivo les había enviado, a través de Monseñor Ezzati, información falsa. *"A nosotros nos están mintiendo con la modificación, el contenido es muy diferente a la minuta que nos entregaron, ya que es una minuta falsa"*, indicó el vocero Eric Millán, lo fue confirmado por el Padre Fernando Díaz de la Pastoral Indígena, cercano a los comuneros y por el abogado Jaime Madariaga, quien añadió que la propuesta no contaba con los avances necesarios para ajustarse a los estándares internacionales. *"Se autoriza al testigo sin rostro y al informante a cometer delitos y estar exento de responsabilidad de esos delitos. Lo dice el artículo 21, inciso final. Además, no se dice que se excluye la tortura o el homicidio. Da más atribuciones al Ministerio Público, se amplía el plazo del secreto. Hay un par de normas que sí restringen los tipos penales y se quita la presunción o propósito terrorista, y eso sí es un avance, pero se da un paso adelante y cinco atrás"*, afirmó. Con esto, se seguían alejando las posiciones.

## Tira y afloja de la Ley Antiterrorista

El proceso de discusión del texto de reforma a la Ley Antiterrorista fue extenso. El proyecto ingresó con la urgencia que la huelga exigía pero tardó todo septiembre en ser aprobada. La principal piedra de toque era, como habíamos adelantado, la indicación que había incluido la oposición al cuerpo legal y que dejaba fuera de la ley el delito de incendio, el que correspondería sólo al código de justicia penal con penas máximas hasta 20 años.

Este tema fue motivo de una fuerte polémica cuando el senador de la DC, Hosain Sabag rechazó la indicación, en contra del acuerdo del conglomerado, con lo que el proyecto quedaba en las mismas condiciones en que había ingresado una semana antes, retrasando el avance del texto. Esto puso nuevamente sobre la mesa la discusión sobre la relatividad de las llamadas “mayorías” y la falta de unidad al interior de “*una agotada Concertación*”. La mesa directiva de la DC, finalmente, descartó solicitar al Tribunal Supremo que interviniera para sancionar a Sabag, pese a que se consideró grave su actuación. El Senador había justificado su voto afirmando que “*cada quien tiene su personalidad y su responsabilidad y yo solo respondo ante mis electores*”, recordando a los agricultores de Temuco. En ese sentido, la senadora Matthei indicó que la propuesta de la Concertación era “*un peligro potencial bruta*” e instaló el tema de las presiones. “*Yo creo que todos estamos muy preocupados de la vida de los comuneros y también de la imagen pública de nuestro país en el extranjero, pero este costo yo no estoy dispuesta a pagarlo*”, afirmó. Entonces, el jefe de la bancada UDI, Patricio Melero, hizo un llamado a evitar que la huelga se transformara en una presión a la hora de votar las modificaciones. “*La sociedad tiene que protegerse y hay que pensar también en quienes han sido víctimas de incendios que se han provocado con la intención también de provocar terror, Si esto existe hoy, también existirá en el futuro y creo que nuestra legislación tiene que cautelar el delito de incendio a la propiedad privada como una de las formas de acción terrorista en determinadas ocasiones*”, afirmó.

Sin embargo, la indicación fue repuesta una semana después, la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara Baja eliminó el delito, con lo que la iniciativa recibió triple empate en el Senado y fue enviada a Comisión Mixta. En esos momentos, a casi un mes de tramitación, el ministro Hinzpeter señalaba que el Gobierno ya no veía la opción legislativa como viable para resolver la huelga. Sin embargo, el último día de septiembre, y en su tercer trámite la Cámara aprobó el proyecto de ley. Después de un largo tira y afloja, el incendio continuó tipificado como un delito terrorista, pero con una rebaja de penas. También se eliminó el derecho penal de autor, es decir castigar a una persona frente al riesgo que vuelva a delinquir. Además, autorizaba la contra-interrogación de testigos con identidad protegida, e incorporaba una indicación opositora que establecía que esta ley no sería aplicada a menores de edad aunque se consideraba el antecedente como agravante en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Este último es quizás el elemento más alineado con el Derecho Internacional. Esto quedó totalmente regularizado cuando en, abril de 2011, se aprobó un proyecto que excluía a los menores de 18 años de la Ley Antiterrorista. Por su parte, la iniciativa que reformaba la Justicia Militar ingresó dos días antes que el de la Ley Antiterrorista y salió el 12 de octubre del parlamento. Claramente el tono de estas discusiones era muchísimo más lento de los cambios urgentes que exigían los comuneros mapuche para finaliza la huelga cuando el INDH había advertido que: “A partir de ahora, en cualquier momento puede haber un desenlace fatal”.

### **“Perdón mil veces”**

Se acercaba el Bicentenario y, al paso del tiempo, esta palabra se pronunciaba con más dificultad, más resquemor. Los historiadores ya lo habían advertido, desde inicios de septiembre, a través de un comunicado, con firmas que superaban los cien profesionales de toda América Latina. Además, se habían manifestado en las dependencias del Archivo Histórico Nacional, para visibilizar el rechazo a las políticas del Estado hacia los pueblos originarios. En esa instancia, el historiador de la Universidad de La Frontera en Temuco Jorge Pinto, quien participó en la Comisión Verdad y Nuevo Trato el 2001, afirmó que el Gobierno

había reaccionado muy lento y dando por supuesto que el conflicto se resolvería reprimiendo, criminalizando y aplicando, con toda la dureza posible, las normativas que disponía el Estado. “*Se trata de un conflicto que lleva más de 120 años y es de naturaleza distinta*”, indicó. Sergio Grez, historiador de la Universidad de Chile, ligado a la izquierda y los movimientos sociales, afirmó: “*Los problemas históricos de largo arrastre que Chile ha tenido desde su conformación como Estado nacional, en particular la relación con los pueblos originarios y en general el trato que se le ha dado a los sectores populares de distinto tipo, no han sido solucionados. Chile vive desde su nacimiento un profundo desgarramiento estructural y eso está quedando de relieve de manera patética en éste deslucido Bicentenario*”. Además criticó “*el show mediático del Gobierno con los mineros*” y lo comparó al fuerte cerco informativo, rechazando “*el lamentable rol que han tenido los medios de comunicación*”. También calificó de “*vergonzoso*” el silencio sociedad chilena, incluso de sectores populares, para centrarse en las razones del adormecimiento de nuestra sociedad: “*Nunca en nuestra historia, la soberanía nacional ha sido ejercida realmente por el pueblo de Chile, lo que se observa en que todas las constituciones han sido fruto de la imposición de las Fuerzas Armadas. Se está celebrando los 200 años de una Constitución política a espaldas de la ciudadanía, por lo que tenemos como desafío recuperar la soberanía popular auténtica*”, sostuvo y reiteró la frase que se volvió casi un emblema del Mes de la Patria: “*Chile, nada que celebrar*”<sup>78</sup>.

Con eso coincidieron los mapuche, quienes ya habían apuntado al concepto para contextualizar la gran movilización que sostenían. Eric Millán, habló claro al respecto: “*En el Bicentenario nosotros como pueblo y nación no tenemos nada que celebrar, ya que los chilenos nos han robado, nos han torturado y nos han matado*”. No tenían la misma visión en el oficialismo, el diputado UDI Alberto Cardemil era radical: “*En vísperas del 18 de septiembre del mes del Bicentenario, esta huelga busca amargarle la vida a todos los chilenos con una desgracia*”, afirmó, e indicó que “*los que están creando este conflicto harían mucho mejor*

---

<sup>78</sup> Declaraciones de Pinto y Grez obtenidas en conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

*deponiendo su posición y dejando tranquilos a los chilenos este 18 para que puedan celebrar en paz*”, para rematar afirmando que el problema lo habían causado los mismos comuneros *“porque son violentistas, no son blancas palomas”*.

El diputado realizó estas declaraciones después de pedir beneficios para los militares condenados por violaciones a los Derechos Humanos si se cedía a las demandas de los mapuche. De hecho, el 14 de septiembre, nueve militares recluidos en Punta Peuco anunciaron una huelga de hambre *“irrenunciable e indeclinable”* por mejores condiciones carcelarias y por la reivindicación de su condición de *“presos políticos militares”*. Y ante las privilegiadas condiciones en las que estaban reaccionó la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, quien calificó la acción como *“un insulto al movimiento mapuche”*. Esta huelga ni siquiera llegó a cumplir un día, a las pocas horas los militares depusieron la medida, ya que habrían llegado a un acuerdo con personal de Gendarmería para revisar su situación. *“Es una de las cosas más obscenas que he escuchado”*, afirmó la mujer. Esto fue considerado un acto de revanchismo político, incluso el senador UDI Hernán Larraín señaló que la medida no era legítima y sólo respondía a *“un sentido de oportunismo de los ex militares, que confunde el movimiento de los comuneros mapuche”*<sup>79</sup>, indicó comparando este episodio con la huelga de los parlamentarios.

A esas alturas se podía vislumbrar en el discurso de los actores políticos, un reconocimiento sobre que las razones que motivaban la huelga iban mucho más allá de un pliego de peticiones puntales. Desde la oposición se abrieron a reconocer las falencias de las administraciones pasadas en el tratamiento de las demandas de los pueblos originarios. El ex Director Nacional de la CONADI y subsecretario general del PPD, Domingo Namuncura, reconoció que los gobiernos de la Concertación no dieron respuestas de fondo: *“No sólo por falta de voluntad en algunas cosas que eran fundamentales, sino porque la concepción indígena, de*

---

<sup>79</sup> En conversación con Radio Universidad de Chile.



*los derechos indígenas, de la cosmovisión indígena no ha logrado penetrar en las fuerzas democráticas. Es evidente que nosotros tenemos responsabilidad, como Concertación y como Gobierno, de no haber dado todas las respuestas necesarias que sí podíamos haber dado en algún momento frente a las demandas históricas".* Por su parte, el entonces jefe de la bancada de diputados DC Patricio Vallespín sostuvo que, como Gobierno, no debieron haber aplicado la Ley Antiterrorista contra los comuneros mapuche, aunque culpó a la derecha de presionar para que la ley se ejecutara, al sostener que *"no había Estado de derecho en el país"*.

Desde afuera del conglomerado, el Senador del MAS Alejandro Navarro señaló que la Concertación debía buscar una salida al conflicto en el Congreso, pues aunque dio el paso de hacer un mea culpa, ahora tenía *"el deber moral de corregir el error"*, para lo que contaba con una carta a favor: la mayoría que tenía en el Senado. El Presidente Piñera también realizó un reconocimiento: *"Estoy plenamente consciente que la sociedad chilena tiene una deuda pendiente con el pueblo mapuche, y que con mucha razón se sienten postergados. Por eso hemos tenido un diálogo permanente con más de 500 comunidades"*, afirmó y agradeció el apoyo que el pueblo mapuche le dio en la elección presidencial. A la vez, culpó a la Concertación: *"Desgraciadamente, éste es un problema que hemos heredado del pasado, no somos nosotros los que lo hemos causado, y quiero pedirle a aquellos que tuvieron responsabilidad en el origen de este problema, que ayuden a la solución. Juntos todos, con voluntad de diálogo, sin violencia, sin presiones indebidas, vamos a darles la respuesta que nuestros pueblos originarios, y particularmente el mapuche, merecen y necesitan. Quiero asumir esto como un compromiso personal y una vez más quiero pedirle a los que están en huelga de hambre que la depongan"*.

Allí se inflamó la batalla política. El PPD Guido Girardi desestimó estas palabras y argumentó que siempre tuvieron la intención de modificar las leyes en favor del pueblo mapuche, pero fueron justamente los parlamentarios de la derecha quienes pusieron el freno. *"Esto es un problema compartido"*, afirmó y

añadió: *“Siento que hoy, porque así es el destino, es el Presidente el que tiene en sus manos la solución de esto y puede ayudar a resolverlo”*. Estos dimes y diretes, el traspaso de responsabilidades, y la falta de concreción de la mesa de diálogo anunciada tenían sumamente molestos a los voceros.

Fue en ese entonces cuando la presidenta de la cámara, Alejandra Sepúlveda, hizo un reconocimiento más frontal: *“Tenemos una deuda con nuestros hermanos mapuches. Ellos han conocido de la guerra y de la violencia, y creemos que ha llegado la hora de buscar avances y reformas más profundas, que permitan resolver las demandas justas de nuestros pueblos originarios. Como presidenta de la Cámara, pedir perdón mil veces si es necesario, por la falta de diálogo y entendimiento en estos 200 años de historia”*, afirmó la diputada independiente.

### **Bicentenario cuestionado**

En tanto el presidente Sebastián Piñera evitaba hablar directamente de mesa de diálogo y anunciaba otras medidas, como la creación de un liceo de excelencia<sup>80</sup> para el pueblo mapuche. A esas alturas ya habían adherido a la huelga Eric Vargas, *longko* de la comunidad huilliche-lafkenche en Puerto Montt, y Carlos Huaiquillán, en la cárcel de Angol.

El 15 de septiembre el obispo Ezzati concretó su primera reunión con los voceros Víctor Queipul, Erick Millán, Natividad Llanquileo, Gladi Huenumán y con Pamela Pessoa, la pareja del presunto líder de la CAM. La reunión se desarrolló por cerca de tres horas, sin las autoridades de Gobierno y no se comunicaron mayores detalles. Para entonces, ya se manejaban “fuentes oficiosas del Vaticano” que indicaban que el arzobispo sería nombrado cardenal de Santiago. Y ya de pleno insertos en la ritualidad conmemorativa de nuestras celebraciones

---

<sup>80</sup> Iniciativa del Gobierno que busca generar liceos de alto rendimiento. La medida fue sumamente cuestionada por parte de especialistas como el Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH) y el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE), ya que aumentaría la segregación de los establecimientos educacionales.

patrias, el 17 de septiembre, en la ceremonia de izamiento de la bandera del Bicentenario frente a La Moneda, con la presencia de los cuatro ex Presidentes de la Concertación: Patricio Aylwin, Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, el Presidente Piñera anunció la creación de una mesa de diálogo con las comunidades en el cerro Ñielol, en Temuco. Pero no se trataba de la instancia de negociación directa solicitada por los presos en huelga, sino de una comisión donde se buscaba analizar el Plan Araucanía. La mesa profundizaría el diálogo más allá de la aplicación de la Ley Antiterrorista para poder implementar, perfeccionar, desarrollar un plan que permitiera “darle la dignidad que se merecen los pueblos originarios”.

Al respecto, el ex Presidente Lagos indicó que con este anuncio se empezaban a abrir los caminos, y sobre las críticas recordó que, al momento de presentar la idea de adscribir al Convenio 169 de la OIT, que otorga derechos a los pueblos originarios, *“hubo muchos parlamentarios que fueron al Tribunal Constitucional a decir que esto no era correcto”*, al tiempo que recalcó que su aprobación en el Congreso tardó casi dos décadas. El ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ex contendor de Piñera en las elecciones, manifestó que *“cuando uno asume la Presidencia, asume con lo bueno, lo malo, lo que se hizo, lo que no se hizo, y tiene que darle una continuidad histórica al país. El país no nace cuando uno asume la Presidencia”*. La ex Presidenta, Michelle Bachelet, señaló que si bien la mesa de diálogo propuesta era importante, no resolvería el conflicto contingente. *“Esa mesa debería tener otro plazo a la brevedad para ir en apoyo a la solución para la huelga de hambre”*. Al ser consultada por su responsabilidad en el tema señaló que *“cada gobierno asume lo que le corresponde y debe hacer su trabajo, la manera de avanzar es dialogar y sentarse a buscar los mecanismos que permitan resolver la huelga de hambre”* Además afirmó: *“Durante mi gobierno, y no bajo condiciones de huelga de hambre, envié en 2006 un proyecto que modificaba la Ley Antiterrorista (...) pero ese proyecto de ley no contó con el apoyo de la derecha”*. Añadió que en 2009 envió una ley de reforma a la Justicia Militar. Ingresó con urgencia, se mantuvo hasta marzo de este año y no prosperó.

En suma, la ex Mandataria no estuvo dispuesta a dar una mirada auto-crítica, quizás porque ya se aprontaba a dejar el país, dado que el domingo 19 de septiembre asumía de manera oficial su cargo como Secretaria de la Agencia de las Naciones Unidas (ONU) para la Mujer. Ese mismo día comenzaron las negativas por parte de los voceros. Natividad Llanquileo afirmó: *“Tenemos un problema puntual a resolver que es la huelga de hambre, lo demás son voladores de luces. Son solamente anuncios de los que nos enteramos por los medios de comunicación”*, afirmó. La crítica fue intensa, porque se desviaba el foco central de la importante situación humanitaria con que latía el país en el epicentro del Bicentenario, más aún cuando el Plan Araucanía no se había elaborado conforme a las normas de participación que establece el Convenio 169 y cuando el Gobierno había decidido disminuir en dos tercios el presupuesto de la CONADI, lo que ya en agosto había desatado fuertes críticas.

Por su parte, Rodrigo Curipán, vocero de Angol, advirtió que la iniciativa pretendía levantar la imagen del Gobierno a días de su intervención en Naciones Unidas, el jueves 23 de septiembre, donde Sebastián Piñera se referiría a los Derechos Humanos y los pueblos originarios en Chile. *“Es un engaño más para la opinión pública”*, afirmó. Además, se completaban los 70 días de huelga y el comunero Luis Menares era trasladado al hospital Regional de Concepción debido al crítico estado en que estaba. La doctora que atendía a los PPM, Berna Castro, había advertido que se entraba en la tercera fase de la huelga de hambre, en la que los equilibrios eran muy precarios, con lo que comenzaba una etapa muy peligrosa para la vida y la integridad física de los comuneros. Mientras, la Cruz Roja Internacional afirmaba que las próximas dos semanas *“serían claves”*.

El Te Deum católico estuvo marcado por un llamado a instaurar un *“diálogo generoso y visionario”* y a *“restablecer las confianzas”*. El cardenal de Santiago, Francisco Javier Errázuriz, celebró su último Te Deum ecuménico, el del Bicentenario, preocupado de que la huelga pudiera dejar en los comuneros daños de salud irreparables. Durante la ceremonia, Errázuriz se refirió también a las

situaciones que afectaron al país el año 2010: *“Chile entero está de fiesta. Celebran en la profundidad de la tierra nuestros 33 mineros; también los damnificados por el terremoto y el maremoto. Unidos a ellos y a sus familias, deseamos manifestarle a Dios nuestra gratitud. ¡Cómo quisiéramos que los comuneros que hacen huelga de hambre, también estuvieran de fiesta!”*. En tanto, el tradicional Te Deum evangélico se llamó al Gobierno a buscar salidas a la huelga y no quedarse en discusiones políticas: *“No queremos que un tema tan sensible sea el campo para las recriminaciones y las acusaciones entre uno y otro”*, afirmó Emilio Soto, Presidente de la Mesa Ampliada Evangélica. Mientras, el Obispo Francisco Anabalón, presidente de la Iglesia Pentecostal, hizo un llamado a no permitir *“que la situación de nuestros hermanos mapuche y sus justas demandas sean utilizadas inescrupulosamente con mezquinos propósitos”*.

Así, todas las iglesias llamaban los comuneros a deponer la huelga y *“optar por la vida”*, pero los *“mil perdones”* de la Presidenta de la Cámara no fueron suficientes para lograr recomponer un vínculo social tan dañado que, al paso de los días, evidenciaba más síntomas de fractura. En el mundo político la llegada de un Bicentenario cuestionado causaba estragos y la unidad a la que apuntaba el mundo religioso parecía cada vez más lejana.

## **Imagen País**

Después de participar en el Te Deum Ecuménico, el Presidente Sebastián Piñera confirmó la inyección de cuatro mil millones dólares destinados a mejorar escuelas, construir consultorios, crear más empleos en esa región, reforzando la agricultura, la industria forestal, la bioenergía y el turismo. Se seguía, sin embargo, sin responder a la huelga y a sus peticiones. Mientras tanto, el Gobierno insistía en que *“los comuneros habían equivocado el camino”* y que deponer la huelga sería un verdadero *“gesto bicentenario”*. El ministro del Interior manifestaba la preocupación del Presidente por los daños a la imagen del país que podría causar la movilización. En ese sentido, afirmó que se habían reunido con embajadores y se había enviado información para que la comunidad internacional comprendiera

que, si bien Chile *“no ha resuelto el fondo del problema, tampoco es un país que discrimina o maltrata a los pueblos originarios”*. Además, confirmó que la presencia del mandatario en la Asamblea General de la ONU serviría para explicar la preocupación que el Ejecutivo les otorga a los pueblos, para dar a conocer su mensaje y compromiso. En esa línea, el senador RN por La Araucanía José García Ruminot declaró que la huelga respondía a dos objetivos: empañar las fiestas del Bicentenario y opacar esta visita de Piñera a la ONU.

Por su parte, en la previa a la intervención del mandatario, Llaitul envió una carta al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, pidiendo su intervención. En el texto explicaba la situación de *“opresión y pobreza”* del pueblo mapuche y los procesos de recuperación de tierras que tuvieron como respuesta del Estado chileno una fuerte represión. Además denunció la prolongada prisión preventiva y la falta de garantías en el procedimiento judicial. *“Queremos reafirmar categóricamente que los mapuche no somos terroristas, somos luchadores de nuestro pueblo que no aplicamos violencia política desmedida. Nuestra lucha es solo defensiva y es una respuesta a la represión con básicos ejercicios de autodefensa”*, enfatiza el mensaje. *“Nunca hemos asesinado a nadie, al contrario, tenemos muertos de nuestra gente. No estamos ni siquiera involucrados en hechos de sangre en las causas que se nos imputan”*, agregó y finalizó su carta con la frase, en letras mayúsculas: *“No es clemencia lo que pedimos, solo justicia”*.

El 23 de septiembre se concretó la exposición del mandatario ante la ONU. A pocas horas de ella, el Presidente afirmó que el Plan Araucanía era el proyecto más grande y ambicioso que se había hecho en nuestro país. *“Hemos escuchado a los pueblos originarios”*, afirmó. Ya en el discurso realizó un reconocimiento sobre la falta de oportunidades que históricamente han sufrido los pueblos originarios en nuestro país: *“Nosotros nos sentimos muy orgullosos de ser una nación multicultural, pero reconocemos que por siglos no hemos dado a nuestros pueblos originarios las verdaderas oportunidades que ellos merecen y necesitan”*,

afirmó. Además destacó que el Gobierno estaba promoviendo el Reconocimiento Constitucional y *“dejando atrás la estrategia de asimilación para seguir la integración respetando y valorando a las otras culturas que son la riqueza del país”*. También se refirió a la huelga de hambre, que ya superaba los 70 días, e indicó que se había constituido una mesa de diálogo integrada por las iglesias, la sociedad civil y los pueblos originarios para reformar la agenda del reencuentro histórico *“con la iniciativa más poderosa que se haya realizado en esta materia, el Plan Araucanía”*. Se refería a la mesa en el cerro Ñielol que había anunciado un poco antes, que ese mismo día se constituía y que al día siguiente comenzaba su trabajo. En ese sentido reiteró lo que ya había venido diciendo, que *“es una paradoja que en nuestro país hayamos luchado tanto para salvar las vidas de los 33 mineros y tengamos simultáneamente huelguistas mapuches que atentan contra sus propias vidas”*. No obstante, Piñera omitió de su discurso la frase *“pido con humildad y respeto ser depuesta (la huelga) y sustituida por los caminos del diálogo y el entendimiento”*, que figuraba en el texto entregado a los medios.

Todo esto inflamó más aún los ánimos de los comuneros. Natividad Llanquileo, afirmó que si el Gobierno había sido incapaz de darle una solución a la huelga, menos podría reparar problemas globales como los que imponía en la mesa de diálogo en Temuco. Los voceros María Tralcal y Eric Millán sostenían que *“la mesa de diálogo es una estrategia de Piñera para limpiar su imagen ante la ONU”*. Con esta rabia la vocera junto al *werken* de Angol, Rodrigo Curipán, y cerca de 20 comuneros, se tomaron sede de la CEPAL y OIT en Chile, ante lo que consideraban la nula voluntad del Ejecutivo para solucionar el problema, y para manifestar el absoluto rechazo a las acciones emprendidas por el Presidente, quien, afirmaron, estaba en Nueva York *“engañando y distraendo a la opinión pública nacional e internacional respecto de sus responsabilidades ante la grave situación que enfrentan los comuneros en ayuno, quienes han entrado en fase crítica arriesgando sus vidas de manera irreversible”*.

Los dirigentes llamaban a los organismos internacionales a pronunciarse y exigir el cumplimiento de los convenios jurídicos internacionales. La ocupación de la CEPAL continuó adelante, y no fue depuesta pese a el pronunciamiento del organismo que, a finales de mes abordó el tema en una declaración pública: *“La realidad que afecta a los pueblos indígenas en los países de América Latina no está exenta de pobreza y exclusión, resultado de un proceso histórico de discriminación estructural, que en la actualidad se interpreta como una falta de reconocimiento, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos”*, dijo el organismo, pero los comuneros esperaban un compromiso más allá. Por otro lado, la toma de la OIT duró sólo cerca de siete horas y fue depuesta después de una conversación por video conferencia con el director general del organismo, Juan Somavía, quien estaba presente en Nueva York. María Tralcal indicó que el diplomático se comprometió a transmitir a distintas organizaciones internacionales su inquietud por la salud de los huelguistas, incluyendo al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon.

## **Desencuentros**

En tanto, la Iglesia demandaba *“otra actitud del Gobierno frente a huelga”* que fuera más allá de la reforma legislativa que demoraría en el Congreso y las conversaciones en el cerro Ñielol, criticando la poca disposición del Ejecutivo para trabajar en una instancia de diálogo directa con los comuneros en huelga. Esto gatilló un encuentro entre los ministros de Interior, Justicia y la Segpres, quienes insistieron que la vía legislativa era el camino correcto. *“No creemos que haya un diálogo de sordos”*, afirmaron. El ministro Larroulet reconoció que se estaban manteniendo conversaciones privadas para solucionar el conflicto.

En tanto, estudiantes instalaban “temas duros”. Los secundarios de la ACES, vestidos con uniforme, ocuparon de forma pacífica la sede de la Unicef en Chile, en protesta por la falta de intervención del organismo frente a la situación de los menores mapuche encarcelados en Chol Chol, quienes se mantenían en huelga por más de 20 días. Los jóvenes no pudieron ser desalojados por



Carabineros, ya que el inmueble correspondía a suelo internacional. El 24 de septiembre comenzó la mesa en el Cerro Ñielol para analizar las demandas históricas del pueblo mapuche. El ministro Larroulet ya había puesto altas expectativas en la instancia: “*Será el proceso más profundo en la historia de Chile*”. Y pese a que la Mesa no contemplaba la búsqueda de una respuesta a las solicitudes de los huelguistas, el titular del Ministerio de Planificación (Mideplan), Felipe Kast, se mostraba optimista sobre “*una pronta solución a huelga de hambre mapuche*”. Los voceros de los PPM ya habían hecho público su rechazo a la instancia, pero también lo hicieron otros actores ligados al emprendimiento como Corporación Privada de Desarrollo del Bío-Bío (Corbiobío). Su presidente, Claudio Lapostol, indicó que las condiciones del momento, con los comuneros en huelga de hambre, no eran adecuadas para sentarse a conversar temas históricos. Finalmente, y entre fuertes medidas de seguridad, el encuentro se realizó con la participación de cerca de 40 personas, entre ellos autoridades del mundo académico y de la sociedad civil, un grupo de comuneros mapuche que, lógicamente, no incluía a los voceros de los PPM, el Gobierno, a través de los ministros Larroulet y Kast, y los intendentes de la VIII, IX y X región, y la Iglesia. Pese a que, anteriormente, el arzobispo Ricardo Ezzati, facilitador del diálogo, y el obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, se mostraron reticentes y sostuvieron que la mesa estaba coja, ya que no estaban todos los actores. La noche anterior se había producido el primer acercamiento entre el Gobierno y los comuneros, en una reunión reservada entre Ezzati, el titular de la Segpres y los representantes de los huelguistas. El encuentro fracasó y los voceros confirmaron que seguía la huelga. Mientras, la mesa en el Cerro Ñielol concluía sin acuerdos concretos y se fijaba un nuevo encuentro para el 22 de octubre, donde comenzaría un trabajo con mesas comunales, que culminaría en enero de 2011. Claramente de esa instancia no saldría ningún acuerdo que pudiera contribuir a solucionar la crisis que se vivía con la huelga de hambre. Además, la mesa acumulaba el rechazo diversas comunidades emblemáticas: La comunidad mapuche-huilliche de Pepiukelén, el parlamento de Koz Koz, las comunidades de Temucuicui, entre otras.

Las conversaciones directas con el Gobierno daban pocos frutos. Las autoridades ofrecían desistirse de las querellas presentadas por Ley Antiterrorista, pero sólo en cuatro casos, lo que los comuneros consideraban “inaceptable”. Más aún cuando el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, había anunciado que seguirá invocando la Ley Antiterrorista, incluso si el Gobierno retiraba su patrocinio de las querellas. Esto trabó sólo el acuerdo. *“El Gobierno dice que no puede hacer más, así que llamamos al resto de los poderes del Estado a sumarse a la mesa”*, señaló Rodrigo Curipan, en referencia al poder legislativo y, sobre todo, judicial. El Ejecutivo fue drástico en condenar esta propuesta: *“Hay un límite para todo”*, señaló el titular del Interior quien añadió que el Gobierno no está obligado *“a lo imposible”* por cumplir las peticiones de huelguistas. Hinzpeter atribuyó este cambio en los términos del diálogo a la influencia de terceros que estarían *“mal aconsejando”* a los comuneros y a supuestas divisiones entre los huelguistas. El diputado UDI Gonzalo Arenas dilucidó a quienes se podría referir el ministro y apuntó a dirigentes de la Concertación. *“Aquí hay personas que quieren alargar artificialmente la huelga de hambre y, es más, quieren que ojalá algún comunero de los que están en huelga muera porque quieren tener un trofeo de un comunero mapuche muerto y yo creo que eso es vergonzoso”*. Así, el Fiscal Nacional descartó sumarse a negociación con mapuches en huelga de hambre: *“Si nosotros nos sentamos en la mesa de diálogo, infringimos la ley”*, indicó.

Por su parte, el Arzobispo de Concepción, lamentó el *“retroceso muy significativo”* que tuvieron las conversaciones con la solicitud de integrar a los tres poderes del Estado a la mesa, no obstante, al considerar la magnitud del conflicto, el Prelado hizo un llamado a que cada una de las partes analizara la forma como puede contribuir para resolver el ayuno de los presos políticos mapuches, que ya se encaminaba a los 80 días. Pese a esto, descartó servir como intermediario con el Poder Judicial. *“No me corresponde constituirme en la misma labor con otros poderes porque eso sería una arrogancia de parte mía”*, dijo Ezzati.

Por otro lado, los medios de comunicación informaban de un supuesto quiebre entre los voceros. Todo habría partido por un comunicado que habría llegado de forma explosiva a Radio Bío Bío, de autoría de los presos mapuche en huelga de hambre de las cárceles de Temuco y Concepción. El portal electrónico de la emisora titulaba: *“Quiebre en movimiento mapuche: huelguistas de Concepción y Temuco se desmarcan de Vocero de Angol”*, información que fue reproducida por otros medios. En la nota se citaba un documento, en el que se tildaban las declaraciones de Curipán como *“erráticas y totalmente desinformadas”* y donde se desautorizaba al comunero a realizar vocerías a nombre de los voceros de esas ciudades, aclarando que éste sólo representaba la postura de los presos de Angol. El comunicado no tenía firma ni referencia a los *werkenes*, como si lo tenían los documentos anteriores. Y justamente, la información fue negada por María Tralcal y Erick Millán, quienes desconocieron totalmente su contenido y afirmaron que habían *“manos oscuras”* intentando debilitar el movimiento. El mismo Curipán señaló: *“Por la prensa circula de que soy uno de los más intransigentes. Yo debo señalar que no me he sentido ni me voy a sentir como uno de los personajes que tiene entrampado al Gobierno. El gobierno se ha entrampado solo, no ha querido buscar soluciones. Entendemos que es una estrategia de los medios de comunicación que hoy día están más cercanos al gobierno y creemos que es una forma mediática de confundir a la opinión pública y confundir a la gente que solidariza con la causa que estamos llevando adelante”*<sup>81</sup>. Incluso, la Coordinadora de Familiares de Presos Políticos Mapuche, entre ellos el mismo Curipán, se reunió en Angol para consensuar los próximos pasos a seguir en miras a la conversación de que sostendrían con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, quien rechazó negociar con los comuneros, ya que, por ley, los jueces estaban impedidos de hacerlo con personas procesadas, pero indicó que estaban dispuestos a colaborar en la búsqueda una solución al conflicto y abrió las puertas al diálogo.

---

<sup>81</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

## Una bandera manchada de sangre

En víspera a la reunión con los voceros, el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, pidió a los parlamentarios “*explorar otras mejoras*” para solucionar el conflicto mapuche. “*Es un avance, cualquiera modificación que se haga es un avance. Se pueden seguir explorando otros mejoramientos, pero si hay un acuerdo en hacer algo, por favor que lo hagan, y que no se siga estancando más esto*”, afirmó Juica. En tanto, continuaban las muestras de apoyo a la causa. El 27 de septiembre el Relator para los pueblos originarios de la ONU, James Anaya, instó al Gobierno a desarrollar “*el máximo esfuerzo*” en un diálogo “*de buena fe*” con los representantes de los presos mapuche. Además afirmó que, pese a que desde este organismo se han realizado recomendaciones específicas al respecto, “*los acontecimientos de la huelga de hambre muestran que no ha habido una correcta implementación de estas observaciones*”. Por otro lado, la CEPAL abordó el tema mapuche y destacó la importancia de tener en cuenta el régimen jurídico internacional, ya que, a juicio de la institución, la igualdad debe estar en el centro de este debate. Y continuaba el apoyo internacional.

Al interior del país se habían desarrollado durante todo septiembre un sin número de manifestaciones, marchas y velaciones en apoyo a los comuneros, con distintos nombres como la Caminata de mujeres, Paremos este Vía Crucis, el Acto por la Vida y el Derecho a Existir, la marcha “Por la vida y el diálogo intercultural”, la “Caminata de solidaridad con mapuches en huelga de hambre”, la marcha de mujeres “No Más Injusticia con el Pueblo Mapuche”. Y la huelga se seguía extendiendo. María Tralcal anunció que se sumaban tres nuevos comuneros de la cárcel de Temuco. Se trataba de Hugo Melinao, Cristián Levinao y Sergio Licán, de Ercilla, quienes incluso estuvieron aislados 12 días debido al inicio de un proceso judicial en su contra.

Era 29 de septiembre y se cumplían 80 días de huelga. Esos días se escuchaba una y otra vez que, si un comunero llegaba a fallecer, sería culpa del gobierno. Tanto sonó esta frase que, en el extranjero, levantaron frente a las embajadas banderas teñidas con sangre. La sombra de la muerte, amenazaba en convertir en tragedia ese deslucido Bicentenario.

Encabezadas por la llamada “*longko* de los laureles”, Juana Calfunao, las mujeres mapuche, madres, esposas y hermanas de los huelguistas decidieron tomar las riendas y caminar hasta Santiago con la esperanza de ser recibidas por el Presidente Sebastián Piñera en La Moneda y manifestarle que, después de 80 días sus hijos “*estaban casi agonizando*”, sostuvo. La mujer ya había expresado su postura afirmando que era “*preferible morir a seguir de pie aguantando a este Estado genocida*”<sup>82</sup>. Además, había perseguido a la ex presidenta Michelle Bachelet, recordándole las muertes de jóvenes en su mandato y tildándola de “asesina”. También le recordaba cómo, en el escándalo por las filtraciones de Wikileaks, se supo que entre el 2008 y el 2009 su Gobierno pidió ayuda diplomática a Estados Unidos para contener el conflicto mapuche y que todas las investigaciones concluyeron que eran “una comunidad abrumadoramente no violenta”, que el problema estaba siendo “magnificado por los medios” y que quienes acusaban en Chile a los mapuche de tener lazos con organizaciones terroristas no habían proporcionado ninguna “prueba de ello”. Fue Juana Calfunao quien convocó a una movilización en la Capital y añadió que, mientras los mapuche estuvieran divididos, serían presa fácil para el Estado: “*Vamos a demostrar que el pueblo Mapuche está unido. No vamos a dejar que ellos hagan lo que quieran con nuestros hijos*”.

Con una fuerte presencia en las calles el último día de septiembre, las *domo*<sup>83</sup> lograron ser recibidas por las autoridades. Después de la reunión, las autoridades celebraron el “clima de confianza” que se había generado y el ministro

---

<sup>82</sup> En conversación con Radio Universidad de Chile.

<sup>83</sup> Mujeres en Mapuzugún.

del Interior anunció que, junto al titular de la Segpres, viajarían al día siguiente al sur para reunirse con los voceros de los comuneros y buscar una solución al conflicto. Así, el viernes primero de octubre, cuando ya se superaban los 80 días de huelga de hambre, después de nuevas medidas de presión, un trámite legal interminable, diversas declaraciones en el área política, llamados humanitarios e intentos de mediación, se produciría la primera conversación directa entre los mapuche procesados por la justicia y las autoridades. En los diálogos de octubre, los comuneros se jugaban “el todo por el todo” en la negociación, siempre a puertas del Juicio de Cañete.

**LLAMADO  
INTERNACIONAL  
A MOVILIZARSE  
TODOS LOS MIERCOLES**

**NO A LA APLICACION  
DE LA LEY ANTITERRORISTA**



**POR LA LIBERTAD DE TODOS  
LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE**

CONVOCAN  
COORDINACIÓN DE FAMILIARES  
PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE, COOAMS

## OCTUBRE, SABOR AMARGO

### **Se depone la huelga**

Viernes primero de octubre. Los voceros decidieron cancelar la cita que habían acordado en Santiago con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, para permanecer reunidos en Temuco y sostener allí una reunión con los ministros del Interior y el Secretario General de la Presidencia a la espera de concretar un acuerdo que les permitiera huelga que se acercaba peligrosamente a los tres meses. Todos los ojos estaban puestos en esta instancia, dentro y fuera del país. Era tanto así que incluso el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, expresó su satisfacción ante este diálogo directo. Esto después de que hiciera un llamado al Gobierno a hacer todos los esfuerzos para encontrar una solución al conflicto, palabras por las que los manifestantes chilenos pusieron fin a la toma de la CEPAL y abandonaron el lugar en forma pacífica. En ese momento, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva del organismo, afirmó que la igualdad debía “*estar en el centro del debate futuro sobre el problema mapuche*”.

La reunión entre las autoridades y los comuneros fue extensa y finalizó con un acuerdo. El encargado de informar a los medios, expectantes de los resultados, fue Monseñor Ezzati acompañado por Natividad Llanquileo y el subsecretario de la Presidencia, Claudio Alvarado. El Facilitador del Diálogo leyó el documento, en el que se expresaba que, en consecuencia con las reformas legales promovidas por el Gobierno, como la reforma a la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar, lo que correspondía en derecho era no perseverar en las querellas terroristas que fueron “*presentadas en su oportunidad bajo la presidencia de doña Michelle Bachelet*”<sup>84</sup> ya que, bajo este nuevo marco normativo promovido, las autoridades no tenían convicción suficiente de “*que los hechos por los cuales se ha imputado a los denominados comuneros mapuches puedan seguir siendo calificados como conductas terroristas*”. Por ello se desistirían de todas las querellas por delitos

---

<sup>84</sup> Cita textual del comunicado leído por Monseñor Ezzati.



terroristas, replanteando las acciones bajo las normas del Derecho Penal Común. Para concretar esto, se realizaría una presentación en el tribunal que correspondiera en cada caso, en un plazo de cinco días hábiles. Además, el documento sostenía que el Gobierno iba a continuar impulsando la reforma al código de Justicia Militar, aún pendiente en el Congreso, para evitar el doble juzgamiento, adecuando la normativa “*al principio del debido proceso contemplado en la Constitución Política de la República*”. Por otro lado las partes manifestaron su disposición para generar un mecanismo, con la participación de Ezzati, que permitiera hacer seguimiento y garantizar que se cumplieran los compromisos contenidos en el acuerdo. Además, acordaron seguir trabajando para buscar soluciones a los distintos puntos que no habían sido contemplados en la propuesta del Ejecutivo. Éste se comprometió a través del Ministerio de Salud, a hacerse cargo de brindar apoyo médico y atender a los huelguistas en el pronto restablecimiento de su salud.

Después de informar sobre el acuerdo a la opinión pública, cada vocero viajó a reunirse con los manifestantes que representaban. Pero había otro dato valioso que evaluar. Pese a la resistencia de los abogados defensores a los recursos de alimentación forzada aprobados en las cortes locales, ese mismo primero de octubre la Corte Suprema autorizó alimentar a la fuerza a los dirigentes “en caso de ser necesario”. Se temía que, a partir de esta situación, se generara un desfile penoso de intentos de alimentación y resistencia por parte de los PPM. Durante la noche de ese viernes, se confirmó que se deponía la huelga de hambre de forma inmediata en las cárceles de Concepción, Temuco, Valdivia y Lebu. También se dijo que los menores de Chol Chol habían dejado el ayuno, pero, más adelante, Luis Marileo (quien llevaba cerca de un mes en huelga y una baja de peso de 12 kilos), decidió continuar con la movilización afirmando que no se habían cumplido sus exigencias al Sename, como contar con un reconocimiento institucional del Servicio de la realidad que afectaba a los niños mapuche.

El joven también coincidió con la postura de diez comuneros de Angol, para quienes la propuesta expresada en el documento era insuficiente y además expresaba una intensión falsa, ya que las reformas a la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar eran limitadas y no se ajustaban a los estándares internacionales como pregonaba el Ejecutivo. *“Siguen atentando contra Derechos Humanos fundamentales, entre ellos, el debido proceso, el derecho a la intimidad, el derecho de defensa, y en lo que respecta a la Justicia Militar, la reforma sólo beneficia a los uniformados, ya que aumenta las penas de los delitos que se cometan en su contra, otorgándoles más protección para actuar con impunidad como ya lo hacen actualmente en las comunidades mapuche. Respecto a la Ley Antiterrorista, las modificaciones tienden a perfeccionar su aplicación y no hay garantías de que no se vuelva a aplicar a la protesta social mapuche”*. Luego señalaban: *“algunos huelguistas no estamos dispuestos a avalar cambios jurídicos aparentes que no resuelven las cuestiones de fondo”*. Según añadieron los voceros Curipán y Huenchullán, y el *longko* Víctor Queipul, el Gobierno no garantizaba que el Ministerio Público dejara de invocar la Ley Antiterrorista y el texto era poco claro. Los huelguistas de Angol se declararon en “etapa de reflexión”, por lo que no existía un nuevo plazo para retomar las negociaciones.

Por su parte, el Presidente Piñera, en sus primeras declaraciones después del fin de la huelga en los otros penales, evitó referirse a los presos de Angol y señaló que le alegraba “inmensamente” el fin de la movilización. Además, hizo un balance del rol de su administración, afirmando que se actuó *“con mucha energía, mucha decisión, pero también con mucha coherencia”*. Según Piñera, las reformas enviadas al Parlamento no se basaban sólo en este hecho particular, sino que eran propuestas de su programa de Gobierno indicando que, con la ayuda de las Iglesias, comenzaron un diálogo para *“salvaguardar el valor de la vida y del Estado de Derecho”*, es decir proteger a las víctimas del terrorismo, así como el orden público y la seguridad ciudadana. Los huelguistas fueron trasladados al Hospital de Temuco para el proceso de recuperación.

## Por razones humanitarias

Pero este acuerdo no dejó satisfechos a los dirigentes mapuche. Al momento del anuncio, Natividad Llanquileo indicó que aún quedaban *“muchos temas por trabajar”*. Eric Millán afirmó: *“No nos vamos con una sensación de victoria”* y recordó que dentro de las demandas que le entregaron al ministro Larroulet quedaban varios puntos en los que había que empezar a trabajar. Los voceros siempre sostuvieron que el acuerdo se debió a razones humanitarias ya que, a puertas de los tres meses, muchos de ellos estaban hospitalizados y en estado crítico de salud.

Los dirigentes de Angol habían iniciado su huelga de hambre dos semanas después, por lo que estaban en mejores condiciones. Sin embargo, mientras sostenían solos la movilización, el clima se complicó otra vez. En primer lugar, durante la visita del ministro Mañalich a Victoria ocurrió un fuerte intercambio de opinión y los dirigentes denunciaron amenazas del secretario de Estado. El cinco de octubre los voceros de los huelguistas denunciaron violentos allanamientos en sus comunidades y afirmaron que respondían a un intento de amedrentarlos para que depusieran la medida de presión. Al día siguiente, tres comuneros de la cárcel de Temuco retomaron el ayuno. Con estos datos, desde la oposición llamaron al Gobierno a *“no cerrarse al diálogo con Angol y los demás huelguistas”*. En tanto, el ministro Larroulet aseguraba en televisión abierta que no habría una nueva oferta para los mapuches, considerando la seguridad que requerían los agricultores de la zona. En tanto, los estudiantes del único liceo de Ercilla se tomaron sus dependencias en apoyo los huelguistas. En Santiago, la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) reafirmó su respaldo a los presos políticos mapuche a través de una marcha en la Plaza Italia. Ante el vínculo que aún persistía entre la ciudadanía chilena y los dirigentes indígenas, el Gobierno salió a declarar que no existían razones para que continuara la huelga, pero los comuneros siguieron adelante, realizando en paralelo diversas gestiones.

El siete de octubre los voceros de Angol concretaron la antes cancelada reunión con el Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica. Al encuentro también asistieron los estudiantes y se registraron cerca de 20 detenidos en enfrentamientos fuera del establecimiento. Mientras Hinzpeter indicaba que, para el Ejecutivo, el fin de la huelga no era el término de un problema, sino el inicio de una nueva etapa en la cual a conversarían *“muy a fondo, a corazón abierto”*, de todos los problemas de los pueblos originarios del país e indicó que éstos *“merecen y demandan un trato respetuoso y de confianza”*, instando *“a los rebeldes de Angol”*, como ya los llamaba la prensa, a terminar con la intransigencia.

La continuidad de Angol en la huelga pareció confirmar los rumores de quiebre, argumento con el que el Gobierno invalidaba la decisión de este grupo de seguir adelante con la medida. Ante esto, la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, intentó explicar que había en ellos *“una dosis mayor de desconfianza que en los otros comuneros”* y, por lo tanto, el diálogo seguía siendo una prioridad. Luego, fueron los mismos presos de Angol los que, en un comunicado, se refirieron al supuesto quiebre. *“Desmentimos que haya un quiebre en las vocerías, lo cual es sólo una estrategia comunicacional del gobierno para desvirtuar las demandas que se han dado a conocer con esta huelga. Si bien es cierto, existen diversidad de puntos de vista entre los huelguistas de las distintas cárceles, en razón de que pertenecemos a distintos territorios del Wallmapu<sup>85</sup>, no es menos cierto que todos atravesamos la misma situación como prisioneros políticos y compartimos en común el ser imputados por leyes especiales, el ser acusados por testigos sin rostro y el no tener suficientes garantías para un juicio justo”*. Además, indicaron que respetaban la posición de sus pares de Concepción, aunque mantenían su postura, ya que la situación que todos atravesaban era un problema de Estado y no sólo de la justicia.

---

<sup>85</sup> Ocupamos Wallmapu (en alfabeto unificado para respetar la elección de grafemario de los presos de Angol. En Raguileo se escribe Wajmapu, concepto que se entiende por el mundo mapuche en conexión con la tierra y con el mundo de arriba. La totalidad de las dimensiones unidas.

Pero, pese a la disposición de seguir adelante con la medida, los dirigentes de Angol no tenían muchos días más para negociar. En particular, la salud del comunero Felipe Huenchullán se complicaba: “*Creo que estoy muy débil ya. El otro día me daban 48 horas para entrar en un estado de inconsciencia. No sé cuánto más voy a resistir*”, indicó a la prensa. El ocho de octubre, los dirigentes depusieron la huelga luego de una intensa jornada de negociaciones con Larroulet y el subsecretario, Claudio Alvarado. El *werken* Jorge Huenchullán, hermano de Felipe, aseguró que la propuesta del Gobierno seguía presentando falencias y que no estaban satisfechos por que el acuerdo respondía sólo a razones humanitarias para evitar el desenlace fatal que se podía prever en el caso de algunos huelguistas. Así, con un sabor amargo, Angol también cedió y bajó la huelga. Sólo faltaba que Luis Marileo tomara esta resolución para ponerle fin definitivo a una de las huelgas de hambre más largas de la historia de Chile.

### **Y siguieron las desconfianzas**

Transcurridos cuatro días del término de la huelga y establecidos los acuerdos correspondientes, el primer grupo en bajarla envió un comunicado donde se declaraban “expectantes” y a la espera del cumplimiento por parte del Gobierno del retiro de las querellas calificadas como “terroristas”. Los voceros advirtieron que, de no cumplirse estos acuerdos, darían por rotas las tratativas al diálogo diplomático e iniciarían una nueva etapa de movilizaciones. Al cumplirse una semana, el ministro Hinzpeter se reunió con Natividad Llanquileo, en el domicilio del arzobispo Ezzati. En la cita se trató sobre la anunciada recalificación, cuando se cumplía el plazo de una semana al que se había comprometido el Ejecutivo para tomar la medida, lo que había permitido poner fin a la huelga. La situación era tensa, el Ministro insistía que cumpliría el compromiso, cuando los dirigentes mapuches habían deslizado la posibilidad de retomar la medida de presión si el Gobierno no honraba su palabra. En tanto, el Facilitador del Diálogo daba un pie atrás afirmando que el Ejecutivo tenía contacto directo con los voceros, pero que aún así estaba dispuesto “*a colaborar cuando se lo solicitaran*”.

En síntesis la desconfianza marcó casi la totalidad de octubre ante el debate que se generó por la posibilidad o imposibilidad de cumplir con lo pactado. Fueron varios los días de incertidumbre, después de las palabras del Fiscal Nacional, quien al comenzar el mes había declarado que no estaban facultados para cerrar los procesos que ya se habían iniciado. *“Sería ilegal, inconstitucional y derechamente podría constituir un delito si cerramos los procesos”*, afirmó Chauán y añadió que no aplicar la normativa existente constituiría *“un notable abandono de deberes”*. Además, explicó que si ya habían presentado la acusación, tenían que mantenerla ante el tribunal de juicio oral. *“Cuando la Fiscalía utiliza una norma jurídica es porque piensa que los hechos se encuadran en esa norma”*, indicó. Pero días más tarde flexibilizó su visión afirmando que los miembros del tribunal podían llamar a recalificar después del juicio oral o en el mismo desarrollo, cuando se daba un cierre del debate. El vocero de la Corte Suprema, Nibaldo Segura, ratificó esta estrategia y comentó que era una posibilidad contemplada en la ley. Con esto, seis de los siete casos donde se mantenía invocada la polémica Ley Antiterrorista podrían ser recalificados. La excepción se daría en el juicio por el ataque al fiscal Mario Elgueta, en el que se mantendría esta polémica tipificación. Al respecto Chauán sostenía que *“en ese caso, aún cuando se pudiera recalificar, la Fiscalía no debería hacerlo, porque claramente es un atentado terrorista”*.

Estas declaraciones preocuparon a comuneros y organizaciones sociales. Marta Guerra, de la ONG Liberar, sostuvo que, al no hablar de presunciones, el Fiscal Nacional aseguraba como terrorista un hecho que aún no se juzgaba. *“Eso es muy grave, puesto que los imputados estarían juzgados ya por el criterio de quien tiene el más alto cargo en la Fiscalía, e incluso tal manifestación podría condicionar y contaminar la libre valoración amparada en indicios o pruebas de los posteriores jueces y fiscales encargados del procedimiento en cuestión”*, afirmó y añadió que *“éstas declaraciones del Fiscal Nacional se podrían enfocar desde la existencia de una presunta defensa corporativa que vulneraría el principio de legalidad y de igualdad en la aplicación de la ley”*. Además, remarcó que si se tenía un juicio por delitos terroristas y al final de los alegatos se solicitaba la recalificación, toda la acusación del Ministerio Público y las pruebas irían

igualmente enfocadas a acreditar la perpetración de un delito de esta índole. Además, expresó esta situación de incertidumbre al señalar que, hasta ahora, ni el Gobierno ni la Fiscalía daban razones para confiar, sólo quedaban los tribunales de Justicia, tal como lo han hecho otras veces, hagan valer el justo proceso. A lo mismo apuntaban desde diversos sectores.

El periodista Juan Pablo Cárdenas también hizo el guiño en una de sus columnas titulada “*La Justicia tiene su hora*”, donde afirmó que la unidad y la firme resolución de los mapuche tenía descontrolado al conjunto de la clase política y que ni el Ejecutivo ni el Parlamento se mostraban capaces de resolver el conflicto. Es más, indicó, la Iglesia Católica había debido reconocer su fracaso mediador o “facilitador”, como de forma eufemística se llamó a los esfuerzos de un obispo por avenir al gobierno y a los presos políticos en huelga de hambre. En ese sentido, afirmó que en la búsqueda de una solución digna, debía ser el Poder Judicial el que intentara concebir una solución. Más aún cuando constaba el repudio que le merecía al propio Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, la vigencia de tribunales militares. “*Nada podría limpiar más la imagen del Poder Judicial que la posibilidad de intervenir ante el fracaso de las instancias políticas*”, afirmó, recordando también que lo que exigían los presos políticos mapuche no era impunidad, sino juicios justos y ajustados al debido proceso.

No obstante, los tribunales no daban ninguna señal. Al contrario, se reforzaba la idea de que en el esperado juicio de Cañete no se utilizaría una nueva tipificación, toda vez que, el 14 de octubre, la Corte de Apelaciones de Concepción mantuvo la prisión preventiva para los acusados. Eso no tenía conforme a los comuneros, quienes habían dado un voto de confianza a las autoridades y, ante casi un mes sin noticia alguna, volvían a planear como re-organizarse para seguir extendiendo la huelga. Pero, antes de que el movimiento se rearticulara, el Gobierno retiró la invocación a la Ley Antiterrorista en la totalidad de las querellas, los mapuche serían sometidas a la legislación común. Sin embargo, la decisión final seguía en manos de Fiscalía, que aún debía determinar si también se inhibía. Seguía la desconfianza.

## Fin del doble procesamiento

El mes había comenzado con la rápida aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley que buscaba modificar la Justicia Militar. El primero de octubre se llegó a un acuerdo entre los dos principales sectores políticos para aprobar una reforma que se dedicara sólo al traspaso, desde los Tribunales Militares a los Tribunales de Garantía, de casi cinco mil causas que afectaban a civiles, aunque, con la reforma, los militares seguían manteniendo la jurisdicción sobre uniformados de las diferentes ramas. Sin embargo, ya en el Senado, la Concertación planteó desconocer el acuerdo de la Cámara, dado que no veían que el proyecto fuera una salida a la huelga de hambre que, para ese entonces, seguía sosteniendo Angol. Los parlamentarios veían en el acto de legislar la oportunidad de ampliar los términos del proyecto de ley, redefinir el delito militar, e incluso eliminar la jurisdicción militar en tiempos de paz. Claramente esta visión contrastaba con la de las Fuerzas Armadas y Carabineros, quienes sostuvieron ante la Cámara que la actual estructura de la Justicia Militar debía continuar. Ideas que eran respaldadas por la figuras de la UDI, como el senador Hernán Larraín, quien defendía este proyecto acotado, hablando de “*la urgencia de los tiempos*” para “*dar señales*” a los comuneros.

Finalmente se aprobó el proyecto en segundo trámite en los términos originales del acuerdo, aunque el senador Alejandro Navarro intentó introducir una indicación que buscaba que, en los casos de coautoría de civiles y militares en la comisión de delitos comunes, fueran competentes los tribunales ordinarios, lo que se rechazó. Así, el proyecto de ley corta, si bien permitía evitar el doble juzgamiento a los presos mapuche, contemplaba que los delitos que cometieran militares y otros agentes policiales contra civiles siguieran siendo de competencia de la Justicia Militar. Esto, lo dijeron varias organizaciones, desconocía el fallo en el Caso Palamara. El 12 de octubre, ya en tercer trámite constitucional, la Cámara despachó el proyecto, aunque algunos parlamentarios se mostraron insatisfechos.



El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, había reconocido que apuraron y acotaron la iniciativa debido a la huelga de los comuneros mapuche, pero indicó que la modificación iba más allá y se trataba de poner la ley “al día” en cuestiones que no podían quedar rezagadas. Pese a sus palabras muchos parlamentarios afirmaron que aprobar la ley sólo había sido posible en el contexto que imponía de la huelga. Más adelante, algunas declaraciones reafirmarían este punto y demostrarían que el Gobierno no sólo obvió los reparos de la oposición, sino que tampoco escuchó a sus propios fiscales, quienes expusieron que este cambio tenía una mirada política y no asumía los aspectos procesales y técnicos ante un posible traspaso de las causas al sistema civil.

El director de la Asociación Gremial, Marcelo Cabrera, advirtió que la reforma podría provocar “*una debacle del sistema judicial*”. A juicio del persecutor, los procedimientos utilizados por la Justicia Militar eran absolutamente distintos a los que se ocupaban en el Ministerio Público, por lo que era como “*intentar hacer sonar un disco de vinilo en un iPod, lo que es prácticamente imposible*”. Es más, el Fiscal recordó que, al momento de implementar la Reforma Procesal Penal “*se mantuvieron en los tribunales del crimen las causas que ya se habían comenzado a tramitar por el sistema antiguo, precisamente para no interferir en el buen funcionamiento y la transparencia de los nuevos procedimientos*”<sup>86</sup>, declaraciones que, al menos, demostraban descoordinación entre el titular de Justicia y los propios fiscales.

Todo esto cuando el sistema judicial seguía en proceso de cambio. Ese mismo 12 de octubre, comenzaba a operar en Temuco, para luego extenderse a la capital, la “Defensoría Mapuche”, nueva unidad dependiente de la Defensoría Penal Pública, instancia que comenzó de inmediato su trabajo con el estudio de los procesos que se avecinaban, entre ellos el mayor de los desafíos, el juicio de Cañete por el ataque al fiscal Elgueta.

---

<sup>86</sup> En conversación con el programa Radio Análisis de Radio Universidad de Chile

## Día de la Resistencia Indígena

Pero había quienes no estaban conformes con todo este proceso de negociación y presionaban abiertamente a favor de la aplicación de la Ley Antiterrorista. Eran los agricultores y camioneros de la zona sur. Juan de Dios Fuentes, agricultor de Ercilla, afectado por decenas de ataques incendiarios, había sostenido durante la discusión legislativa que hechos como incendiar camiones o atacar predios, “*siempre serán actos terroristas porque imparten temor*”, lo que, aseguró, él y su familia habían sufrido en carne propia en los últimos años.

Cuando La Moneda logró llegar a un acuerdo con un primer grupo, el que depuso su movilización al día 81, los camioneros del sector reaccionaron. El presidente de la Federación de Asociaciones Gremiales de Dueños de Camiones del Sur, José Villagrán, expresó a Radio Cooperativa la molestia del sector por el retiro de las querrelas terroristas contra de los mapuche, ya que, sostuvo, significaría “*un retroceso*”. Los camioneros acusaron al gobierno de “*cambiar las condiciones*” y “*negociar con los terroristas*”, dando “*señales débiles*” y lo recriminaron por tener “*una mano muy blanda*”, instando a los otros poderes del Estado a no seguir ese camino. De allí se explica también que el segundo grupo de huelguistas no recibiera una nueva propuesta y la Segpres aludiera a la seguridad de los habitantes de Ercilla.

Pero no sólo el sector empresarial tenía esa mirada. En una entrevista publicada en LUN<sup>87</sup> Sergio Villalobos, Premio Nacional de Historia 1992, indicaba que, “*la huelga también era terrorismo, una forma de chantaje ante la opinión pública internacional*” y que la televisión, lo peor que existía en el periodismo, “*inflaba todo*”. Comenzando la entrevista el historiador afirmó que decir mapuche “*era un disparate*”, una “*reivindicación populachera*” y que toda la vida se les había conocido como “*araucanos*”, para luego negar la llamada “*deuda histórica*” afirmando que eran ellos quienes les debían mucho a los chilenos, ya que sino

---

<sup>87</sup> Las Últimas Noticias el 10 de octubre.

“seguirían viviendo en la pobreza y borrachos”. Luego dijo que no se debió haber alimentado a los comuneros a la fuerza: “*Si alguien quiere morirse, allá él. No sé por qué la sociedad tiene que estar preocupada de lo que cada cual elige*”, pero alertó que a los 70 días de huelga, la gente se muere y que nunca creyó de la huelga ya que “*era todo un montaje*”.

Estas declaraciones se producían a punto del llamado “Día de la Raza”, fecha en que se conmemora el avistamiento de América por parte de la flota del Almirante Cristóbal Colón. Debido a la discusión antropológica y social sobre las dificultades del concepto “raza”, en muchos países le dieron otro nombre a la festividad. En Europa, específicamente en España, se conoce como el *Día de la Hispanidad* y se les critica con fuerza su carácter etnocentrista, mientras que en Argentina el 12 de octubre se conoce como *El Día del Respeto a la Diversidad Cultural*. En nuestro país hoy se habla del *Encuentro de Dos Mundos*, pero los mismos pueblos lo han re nombrado “Día de la Resistencia Indígena”. Más allá del nombre y lo que represente, lo cierto es que al 2010, los dirigentes de los pueblos originarios repetían una y otra vez: “*Nada que celebrar*”. Además, sostenían que el hito no era más que “*la conmemoración del despojo, el saqueo y la usurpación*”, cuando se llegaba a este día con una serie de conflictos territoriales sin resolver, la negación de derechos políticos y la autonomía, y sin Reconocimiento Constitucional, aunque se estaba tramitando con urgencia, de lo que las autoridades hicieron gala. Sin embargo, al día siguiente, el 13 de octubre, el Gobierno le quitó la urgencia al proyecto. ¿La razón?, la falta de una consulta legítima, ya que ésta se apoyaba las en las consultas realizadas por la CONADI en el gobierno de Bachelet, pero existían cuestionamientos a su legitimidad. Muchos comuneros desconocían por completo esas conversaciones y acusaban una violación al Convenio 169. Entonces, el Gobierno decidió consultar las dudas a la OIT y le quitó la discusión inmediata a la iniciativa porque, según afirmó el titular de la Segpres, “*para el Gobierno es muy relevante el Reconocimiento Constitucional de los pueblos originarios*”.

En ese contexto es que, el 12 de octubre, se produjo en la capital una multitudinaria marcha por los derechos de los pueblos originarios. Pese a que las huelgas se habían depuesto casi en su totalidad, el espíritu que se podía percibir en la calle era de descontento. El *werken* Enrique Antileo de la organización capitalina Meli Wixan Mapu, una de las convocantes a la movilización, se refirió al “sabor amargo” que prevalecía por esos días: *“Van a seguir existiendo presos políticos mapuches porque nuestra lucha no se va a detener, van a seguir habiendo niños, ancianos, werkenes encarcelados. Este es sólo un paso que han dado nuestros comuneros en un tremendo sacrificio físico, pero en ningún caso las negociaciones que se han obtenido son el fin de la lucha”*<sup>88</sup>.

Ese mismo día en la madrugada, Luis Marileo depuso la medida de presión. La principal razón fue que el Sename se habría comprometido a hacerse presente en todos los procesos judiciales relacionados e menores de edad y a tomar precauciones en los allanamientos y actos de violencia hacia los niños mapuche. Sin embargo su abogado, Lorenzo Morales, advirtió que las condiciones pactadas no eran las mejores ya que se le ofreció eliminar de su proceso la Ley Antiterrorista a cambio de aplicarle la máxima pena permitida por la Justicia Procesal Penal, 10 años. El jurista añadió que esa condena no se condecía con el delito de incendio por el que acusaban al joven, menos si se consideraba que Marileo no tenía antecedentes penales y que había sido detenido siendo menor de edad. Los tribunales de Victoria y de Temuco decidieron, el 21 de octubre, negarles a Cristián Cayupán y Luis Marileo, las medidas cautelares con reclusión nocturna domiciliaria, pese a que habían cumplido seis y once meses de prisión preventiva, respectivamente. Los familiares expresaron su rechazo a la opinión pública y afirmaron que estas decisiones sólo demostraban que no existía ninguna intención de resolver de manera justa e imparcial la situación de los niños. Además, recordaron que el fuerte de las acusaciones se basaba en el testimonio de un testigo protegido para cada caso. En el juicio a Cayupán señalaban que incluso el testigo no fue presencial en los hechos, sino que su testimonio era sólo

---

<sup>88</sup> En conversación con Radio Universidad de Chile.

de oídas, es decir, un rumor. En el caso de Luis, quien atestiguaba en su contra era también imputado por el mismo caso, pero recibía beneficios con una condena simbólica y además salario por su testimonio. A esto se sumaba que la Fiscalía contaba con “colaboración” de otros imputados y que había conseguido los testimonios de éstos bajo apremios ilegítimos y torturas, recordando que estos testigos habían desistido de su declaración original. Finalmente, destacaron que los honorables jueces no consideraron que la parte querellante en cada caso, es decir, el Estado, había desistido de la aplicación de la Ley Antiterrorista y no se oponía a que los menores cumplieran la reclusión nocturna en sus hogares. Así, se seguían sumando señales de descontento que se expresaban en el pie de página del comunicado de los familiares de los jóvenes: *“Exigimos que el Estado cumpla con los acuerdos asumidos con nuestros hermanos prisioneros políticos mapuche”*.

El mismo día que los tribunales le negaban los beneficios a los jóvenes, los comuneros comenzaban un ciclo de “mesas de diálogo paralelas”, como señal de protesta, conducida por Aucán Huilcamán, para expresar el rechazo al segundo encuentro que se desarrollaba en el Cerro Ñielol. En la instancia, los titulares de la Segpres y de Planificación anunciaron una inyección adicional de diez mil 200 millones para el pueblo mapuche durante el último trimestre del año, fondos destinados a los programas de mejoramiento urbano y desarrollo productivo de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), además del Programa de Desarrollo Territorial Indígena. También se arreglarían los caminos, reparando así la infraestructura que fue seriamente dañada por el terremoto del 27 de febrero de ese año. Por último se financiarían programas de empleo y capacitación. En la oportunidad el Ministro, Cristián Larroulet señaló nuevamente que el Gobierno había ido cumpliendo los compromisos adquiridos durante la huelga de los comuneros mapuche. Pero pese a estos anuncios, no se daban pasos en lo planteado por los petitorios de los huelguistas como “primer paso” para cualquier tipo de conversación con las autoridades, en líneas generales seguía reinando el descontento, las dudas e inseguridades y las desconfianzas.

## **Autonomía del Ministerio Público**

En octubre, una vez depuesta la movilización, las miradas se centraron por completo en el sistema judicial. A inicios de mes, la misma CAM había hecho circular su opinión en un documento denominado *“El Ministerio Público y sus Fiscales Anti-Mapuche. Su responsabilidad en la huelga de los presos políticos mapuche”*. En el texto señalan que el Gobierno había flexibilizado su posición en aras, en parte, de las demandas de los huelguistas a través del retiro de las querellas, aunque era insuficiente para lograr la no aplicación a las causas mapuche. Sin embargo, sostenían que el Ministerio Público se había convertido en uno de los grandes escollos para llegar a un acuerdo, ya que seguía dando luz verde a la aplicación de la Ley Antiterrorista. Pese a ser un organismo autónomo, *“se debe tener en cuenta, es el accionar de algunos fiscales, cuya actuación como órgano persecutor ha superado todos los límites del tan mencionado Estado de Derecho, siendo responsables en gran medida de este conflicto en el cual hoy nos encontramos”*, afirmaban e indicaban que la aplicación de las leyes de excepción se basa en *“los excesos y arbitrariedades de estos fiscales anti-mapuche quienes en conjunto con algunos policías, encargados de las investigaciones, han fabricado montajes”*. La CAM definía estos montajes como *“un maquiavélico artificio creado por estos fiscales, quienes han hecho creer a la opinión pública, a las autoridades y a los parlamentarios que sí existieron estos hechos terroristas”*, acto que realizan en completa impunidad. *“En conclusión, esta actitud sistemática y progresiva de los fiscales del Bío Bío y la Araucanía fue el detonante del conflicto y, a la vez, es hoy día la principal traba para su solución, generando una incómoda posición para el Gobierno chileno frente a la comunidad internacional y un evidente riesgo de vida para varios de los huelguistas”*, señalaban y afirmaban que, junto a abogados y organizaciones de Derechos Humanos, habían venido denunciando hace tiempo estos montajes, cada vez más elaborados y reñidos con la ética profesional.

Entre ellos enmarcan el Caso *Bypass* de Temuco y el Juicio por el atentado al Fiscal Elgueta, al que denominan un montaje “*en su máxima expresión*”, los que han logrado generar “*el efecto por ellos deseado*”; el rechazo de parte de la opinión pública a la lucha mapuche, para influir a los jueces y al Ejecutivo, a que avalen la aplicación de la Ley Antiterrorista, y la Justicia Militar. Por eso se preguntan cuál es el verdadero rol de los fiscales en el conflicto y bajo que intereses actúan. Luego denunciaban algunos persecutores, como Cruz (a cargo de Cañete), Montoya (quien procesó a Llaitul), Ljubetic, a quien llamaban “el emblemático coordinador de los fiscales de causas mapuche”, quien afirmaron, mientras las fuerzas políticas buscaban una salida a la huelga, vociferaba públicamente que presentaría otras 30 querellas por Ley Antiterrorista en contra de los comuneros. Este fiscal, detallaron, estaría claramente respaldado por el Ministerio Público, ya que sus operaciones e investigaciones tenían alcance internacional, como lo fueron las indagaciones y reuniones realizadas en Colombia de donde surgieron, en medio de esta huelga, nuevos presuntos vínculos con las FARC. Luego indicaron: “*No es menor el hecho de que algunos de estos fiscales recibieran especialización en Estados Unidos, por parte del FBI*”. Allí la CAM nuevamente reaccionó: “*¿Quién pondrá entonces los límites al accionar del Ministerio Público? En este sentido, será el Gobierno Chileno quien deberá responder por sus actuaciones, por más autónomo que éste sea, frente a los organismos internacionales*”, concluyeron.

Pero, por esas fechas, no sólo la CAM y los comuneros mapuche cuestionaban el actuar de los fiscales, también lo hacían sus abogados defensores. El abogado Madariaga explicó que “*todo el mundo habla de la separación de los poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero ¿qué pasa con el Ministerio Público? Lo cierto es que no está bajo el amparo de ninguno de ellos, pero se está convirtiendo en un ente tan poderoso que puede decidir aplicar la Ley Antiterrorista a cualquiera de nosotros. Cuando hay facultades de esa naturaleza comienza a tambalear el sistema democrático y el estado de derecho*”. Madariaga también llamó la atención respecto del peligro de

que el Ministerio Público “*califique tan exageradamente estas conductas*”, sobre todo “*cuando se hace con un sesgo racista*” y advirtió que: “*hechos similares no ocurridos en la región de la Araucanía no son calificados como terroristas*”<sup>89</sup>.

Y también las organizaciones sociales daban su mirada. El Observatorio Ciudadano, a través de su co-Director, José Aylwin, afirmó que la “neutralidad” del Ministerio Público en su política persecutoria de delitos es altamente cuestionable y se preguntó *¿quién fiscaliza a los fiscales?*, *¿quién garantiza que éstos cumplan adecuadamente, sin discriminaciones, las funciones que le entrega la ley?* En ese sentido recordó que las directrices del derecho internacional de los Derechos Humanos que el Gobierno ha tuvo presente al llegar a los acuerdos y que permitieron el término de la huelga de hambre no sólo son aplicables al Ejecutivo, sino a todos los organismos del Estado, incluyendo al Ministerio Público. De lo contrario, afirmó, “*estaríamos permitiendo que dicho órgano vulnere el artículo 5, inciso 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone que los Derechos Humanos reconocidos en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes limitan la soberanía y deben ser respetados y promovidos por los órganos del Estado*” y se pregunta “*¿Vamos a permitirlo?*”. Después de la lluvia de cuestionamientos a esta institucionalidad la crítica fue quedando en un segundo plano y no se volvió a levantar con la misma fuerza, ni siquiera en pleno desarrollo del Juicio de Cañete y hasta el día de hoy.

### **La amenaza de Cañete**

La prueba de fuego se viviría el ocho de noviembre, cuando comenzaba el juicio oral de Cañete. Eso lo tenían claro los familiares de los PPM, quienes el 25 de octubre, hicieron un llamado solicitando la presencia de observadores en el proceso. Se convocaban a organizaciones sociales y populares solidarias, entidades internacionales de Derechos Humanos, así como a parlamentarios chilenos y extranjeros.

---

<sup>89</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.



Pese a los acuerdos obtenidos en la huelga, los comuneros recordaron que fiscalía invocó la Ley Antiterrorista para este caso, pero afirmaron que también lo hizo el propio Gobierno, a través de la gobernación provincial de Arauco. Los comuneros eran acusados de un total de nueve delitos terroristas como amenazas, incendios, emboscada, asociación ilícita terrorista, entre otros. Esto ya había generado una serie de irregularidades, falta de garantías y violaciones al debido proceso a través del secreto de la investigación, lo que impedía el derecho a la defensa, al mantenerlos un año y seis meses en prisión preventiva, sin respetar la presunción de inocencia. Además, afirmaban que el procesamiento a través de esta ley había traído consigo violaciones a los Derechos Humanos como, torturas, presiones indebidas, hostigamiento a familiares, secuestros, entre otros. Como guinda de la torta, se pensaba utilizar 36 testigos “sin rostro” los que, se presumían serían instrumentalizados por la policía y los fiscales. Todo esto cuando se estaban pidiendo penas de más de 50 años, lo que significaba, una condena mayor que bajo la Ley Penal. *“Pero la aberración jurídica más grande la ha constituido el doble juzgamiento al que están sometidos”*, afirmaron en el comunicado y recordaron que *“los asesinos de comuneros mapuche, son juzgados por sus propios pares, quedando siempre en libertad y/o cumpliendo con penas que son una burla para las familias de las víctimas”*.

La conclusión que hacían era clara: sus familiares están enfrentando un juzgamiento político que respondía a la defensa de grandes intereses económicos, como los latifundios, las empresas hidroeléctricas, mineras, forestales, entre otras. En ese sentido añadieron que contar con veedores era *“la única forma de poder transparentar esta etapa del proceso judicial y con ello lograr estándares adecuados que permitan a nuestro pueblo estar en igualdad de condiciones ante la Ley que los propios winkas<sup>90</sup> nos han impuesto”*.

---

<sup>90</sup> Del mapuzungún, se puede leer por “enemigo” o “ladrón”. Actualmente se ocupa para referirse al chileno, no-mapuche. Aquí se ocupan los grafemas del alfabeto unificado. Conforme fue escrito en el comunicado de los familiares de los PPM. En Raguileo la forma correcta sería “wingkas”.

La vocera Natividad Llanquileo fue la encargada de invitar personalmente a la premio Nobel de la Paz de 1992, la guatemalteca Rigoberta Menchú, quien estaba de visita en nuestro país. Pese a que la mujer declinó la invitación debido a los compromisos que mantenía en su país, se refirió a la huelga de hambre. *“Apoyo la lucha del pueblo mapuche y apelo a la humanidad de este sistema occidentalizado y materialista que por la fuerza quiere aniquilar la cultura mapuche”*, sostuvo. Además, criticó el tratamiento que se le da al pueblo mapuche en nuestro país. *“Realmente es una tragedia que Chile pregone igualdad, modernidad y recursos porque este país habla que ha superado la pobreza y realmente lo contradice con la criminalización que hacen con los mapuche, la criminalización de nuestros hermanos que están prisioneros, la criminalización de luchas por las tierras, que no les corresponde a ellos más que a los pueblos ancestrales”*, sentenció Menchú<sup>91</sup>. La líder indígena afirmó que dentro de este sistema es imposible *“producir un mínimo beneficio para los pueblos originarios (...) Sigue habiendo represión, censura y silencio”* y remató: *“Es imposible pensar que en Chile se apliquen leyes como la Antiterrorista contra los indígenas”*. Finalmente, al juicio asistirían una serie de veedores internacionales, pero pese a ello, seguiría adelante el proceso, y más tarde, la acusación de Cañete llegaría incluso a la Corte Suprema.

### **Los primeros balances**

Octubre cerraba con cartas de agradecimiento de los comuneros a sus pares y ceremonias como *nguillatunes* al interior de los centros penales, pero con la inquietud de lo que venía por delante. Una vez finalizada la movilización, los comuneros reconocieron algunos avances. En el comunicado donde pedían observadores para el juicio de Cañete destacaron como logros legislativos y jurídicos de la huelga. Entre ellos mencionaba: *“Que el Gobierno enviara un proyecto de Ley para modificar el Código de Justicia Militar, con el objeto de que esta no fuese aplicada a civiles, la cual fue aprobada por el parlamento chileno. Que la Ley Antiterrorista no se aplicara a menores de edad, y que se recalificara*

---

<sup>91</sup> En conversación con el Programa Radioanálisis de Radio Universidad de Chile.

*las querellas presentadas por el Gobierno por Ley Antiterrorista por delitos comunes, aludiendo ‘razones de Estado y de bien común’, esperando que todos los demás entes del Estado chileno actúen en la misma línea’*. Sin embargo, en el documento dejan claro que aun no están dadas todas las garantías para un juicio justo y que la huelga de hambre “*significó sólo el primer paso*”, por esta razón, sostienen, es que no deben desmovilizarse.

Esta promesa la retomarán el 2011, ya que, frente a la amenaza del Juicio de Cañete, comenzarán una nueva huelga. Ya lo habían anticipado, cerrando la huelga del 2010 habían remarcado que lo expresado en sus petitorios era “*la NO aplicación de la Ley Antiterrorista en las causas mapuche*” en su sentido más amplio, y no sólo la modificación de las leyes. Los voceros de Angol advirtieron que, en adelante, existirá tanto riesgo de ser acusado bajo la Ley Antiterrorista que bajo la ley común, dado, justamente, las facultades que seguía teniendo el Ministerio Público. A dos meses de finalizada la huelga, Natividad Llanquileo<sup>92</sup> señaló que las reformas legislativas fueron parte de un subterfugio, ya que no existía voluntad política, no sólo del Ejecutivo, sino de todos los poderes y sectores, de respetar las promesas. “*La huelga no se termina porque estamos contentos con los acuerdos o algo parecido, más bien es por temas de Salud*”, reiteró y afirmó que con esto “*se pierde un poco la confianza. Los huelguistas en su momento lo señalaron: Esta no era la última huelga que se iba a hacer, seguramente vienen un montón de movilizaciones*”. Además, representantes mapuche y organizaciones sociales insistieron en que aún había grandes temas pendientes que el Gobierno debía resolver con los pueblos originarios, especialmente la vulneración del derecho a la Consulta y la poca disposición a conversar en profundidad.

---

<sup>92</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.

Aún así los comuneros destacaron en sus primeros balances el gran logro que significó la no aplicación de la Ley Antiterrorista a menores de edad. Respecto a esto, Rodrigo Curipán afirmó: *“Es un valor enorme, porque resulta que no sólo el movimiento social mapuche se ve afectado con esto, podría estar involucrado cualquier movimiento social chileno”*. Esto sin saber que el 2011 estaría marcado por un amplio movimiento estudiantil donde se registraría el cambio de la dinámica de las movilizaciones sociales en Chile que los mismos huelguistas ya estaban construyendo. Esto lo deja claramente plasmado Juan Pablo Cárdenas en la columna ya citada, donde afirma que los mapuches *“han arriesgado su vida a tal extremo que han logrado sacar al país de su letargo político y despertar la sensibilidad de millones de chilenos respecto del estado de injusticia que afecta a nuestro pueblo fundacional, así como volver a concitar la solidaridad internacional que nos ha acompañado en tantos momentos cruciales en nuestra historia”*. Y que *“su ejemplo nos ha recordado que es siempre la movilización social la que obtiene los cambios. Que no son las promesas, ni las negociaciones políticas las que alimentan la justicia social. Que todo cambio nace de la lucha, la protesta callejera, el enfrentamiento franco con los poderes retardatarios. Y que todo compromiso, en este sentido, siempre entraña arrojó, riesgo, sinsabores e, incluso, tragedias sociales”*. El periodista añadió que, al ver así el fenómeno, hace sentido que, desde el primer día del retorno a la democracia, se haya aplicado una política destinada a desactivar la organización social y silenciar a los medios de comunicación comprometidos con la democracia. Cárdenas añade que, durante 20 años de esta realidad, se generó un verdadero adormecimiento de las conciencias, que se reflejaba en la debilidad del mundo sindical y estudiantil. Esto comenzará a dar un giro el año siguiente.

Hasta que todos sean libres, la lucha continúa...

# ¿Hasta Cuándo?

## Libertad a los Presos Políticos Mapuche



**Coordinación de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago - COOAMS**  
**Frente Amplio por la Libertad de los Presos Políticos Mapuche**  
Info en: <http://agrupacionmapuchekilapan.bligoo.cl>  
En facebook: **Coordinación Organizaciones Mapuche Santiago**

## SE CONCRETA EL JUICIO

Las cartas ya estaban echadas. Si bien había terminado la huelga, los compromisos que posibilitaron ponerle fin aún seguían pendientes. El tres de noviembre se realizó la segunda reunión entre los voceros, los representantes del Gobierno y el arzobispo Ezzati, quien calificó como “*muy concretos*” los temas que abordaron. Entre ellos estaba el proceso de re-alimentación de los presos y el perfeccionamiento de las leyes que aún no habían sido terminadas. Además de cómo el Gobierno se plantearía en el próximo juicio, y cómo se realizaría el traslado de los presos hasta la ciudad de Cañete.

Dos días después de esa cita el Ministro Larroulet cumplió con presidir la primera Mesa Comunal Indígena, en Chol Chol, donde algunos de los mapuche asistentes le plantearon que no estaban de acuerdo con el Plan Araucanía y con el modelo de desarrollo que el Gobierno había diseñado para ellos. “*Todos tienen derecho a expresar lo que piensan*”, afirmó el ministro Larroulet, ante planes que ya se habían venido trabajando y que estaban en plena implementación. Pero no era de extrañarse que los dirigentes reaccionaran de esta manera cuando el Plan Araucanía tampoco había sido sometido a consulta y cuando los dirigentes afirmaban que era una iniciativa anterior que había sido utilizada políticamente a raíz de la huelga para demostrar que el Gobierno estaba trabajando. Por ello, los parlamentarios de oposición cuestionaron el plan y los montos involucrados, indicando que no se contemplaron los fondos que había prometido el Presidente en medio de la movilización para el desarrollo de este proyecto, tildándolo de “un tongo”. Ante esto Andrés Molina afirmó que la Intendencia si recibió fondos adicionales y la vocera Von Baer, indicó: “*El Plan Araucanía existe y la ciudadanía en La Araucanía lo conoce. Es por eso que está el intendente en la zona para reforzar una noticia que ya es conocida*”. Esto siempre intentando demostrar que los pasos en la política indígena que se tomaron el 2010 no eran consecuencia directa de una movilización de más de 80 días, en un año estratégico, el del Bicentenario.

Después de la reunión, el titular de la Segpres y el Ministro del Interior volvieron a encontrarse con los familiares de los huelguistas. El ministro Hinzpeter insistía en demostrar que existían avances en el diálogo con los comuneros: *“Es muy importante reparar todas las fisuras que tiene nuestra sociedad y una de ellas es con los pueblos originarios”*. No obstante, la mayor de las preocupaciones estaba puesta en el juicio que se aprontaba, incluso por sobre los otros puntos del petitorio original. De hecho, durante noviembre, Natividad Llanquileo, en medio de su gira por Europa, donde llegó para difundir lo ocurrido con la huelga de hambre, sostuvo: *“En Chile, el tema judicial será permanente en los próximos meses”*. Y no se equivocaba. El ocho de noviembre comenzó el esperado juicio de Cañete, donde se procesaba a 17 comuneros mapuche.

### **Doble procesamiento civil-militar y violación al debido proceso**

Aunque la prisión preventiva había alcanzado casi dos años, se esperaba un juicio largo, ya que incluiría la exposición de los 36 testigos protegidos y las pruebas de la defensa. Tres días después de iniciado el proceso en el tribunal civil, la Corte Marcial le otorgó a Héctor Llaitul la libertad provisional bajo fianza por el caso del presunto ataque a la comitiva del fiscal Mario Elgueta, mismo hecho por el que se le juzgaba en esta causa. Un mes antes los tribunales militares ya habían entregado este beneficio a Ramón Llanquileo y José Huenuche, quienes también seguían siendo juzgados por la corte civil. Esto escandalizó a los comuneros: No sólo era patente el doble procesamiento civil y militar, sino que se insistía en la búsqueda de una condena en los tribunales ordinarios, aún cuando ya habían sido absueltos bajo la jurisprudencia marcial.

La etapa oral fue sumamente compleja, fiscales y la defensa se trenzaron en fuertes disputas, a las que asistieron importantes entidades como el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Latinoamericana de Juristas, ambos presentes como Observadores. Incluso, la entonces Vicepresidenta del

Consejo Ejecutivo Continental y Presidenta de su rama chilena, Graciela Álvarez<sup>93</sup>, afirmó como resultado de su misión de observación que parecía que el juicio era conducido por la Fiscalía y los abogados de las forestales, no por los jueces<sup>94</sup>. En medio del proceso, Natividad Llanquileo se reunió con el representante de la ONU para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra. Uno de los temas principales fue justamente la situación político-judicial de los presos.

Pero más allá de las irregularidades de forma y fondo, comenzando el proceso, tal vez lo que más rabia generó en los ahora ex huelguistas y sus familiares fue que las autoridades no cumplieron el acuerdo sobre solicitar la recalificación de los hechos. Además, se ratificó la presentación de todos los testigos secretos, quienes declararon a través de un circuito cerrado, dando la espalda al público, es decir, ni siquiera estuvieron presentes. También preocupaba a los comuneros la constitución del Tribunal Oral, compuesto por dos jueces: Paola Schisano y Carlos Muñoz, quienes habían condenado anteriormente a dirigentes mapuche y quienes, según afirmaban sus abogados, habían obstaculizado a la defensa, por lo que solicitaron que fueran inhabilitados.

Los primeros días del juicio fueron intensos, un perito de la PDI reveló en la audiencia que las páginas mapuche en Internet tendrían servidores en el extranjero, reinstalando la polémica sobre el supuesto financiamiento y la relación que tendrían la CAM y organizaciones como las FARC, cuando esos meses era noticia la detención del dirigente comunista y ex integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Manuel Olate, acusado de ser “Roque”, el financista internacional y supuesto nexo entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y los mapuche, quien quedó en libertad después de más de tres meses encarcelado, luego de que se dictara el sobreseimiento definitivo de su proceso de extradición, ya que el gobierno colombiano había desestimado la causa.

---

<sup>93</sup> La abogada comunista falleció al cabo de unos pocos meses, a primera hora del cinco de abril del 2011.

<sup>94</sup> En conversación con Vivian Lavín del programa *A Fondo* de Radio Universidad de Chile.



El 24 de noviembre se marcó un hito en el juicio cuando los comuneros increparon en voz alta a los testigos protegidos y al Fiscal Cruz “*a dejar de mentir y entregar pruebas falsas*” se retiraron del tribunal. El abogado Juan Guzmán, quien representaba a Héctor Llaitul, también repudió el uso de testigos encubiertos e indicó: “*Se está yendo contra las normas del debido proceso, las normas internacionales en materia de tratados que ha celebrado Chile, entonces para mí esto es estar en plena Inquisición, no tiene nombre*”. Al día siguiente, custodiado por un fuerte contingente de gendarmería al interior del tribunal, declaró como testigo y víctima de los hechos el Fiscal Elgueta, quien identificó a Llaitul como líder de la CAM. El Fiscal aseguró que su llegada a la zona coincidió con el aumento de la violencia y el robo de madera. Además sindicó a Ramón Llanquileo como “el segundo” del grupo e identificó a José Huenuche, Jonathan Huillical y Luis Meneses como los encargados de las labores operativas de la CAM. Para el defensor público Pelayo Vial, la versión de Elgueta era inconstitucional, debido a que él no podría actuar más allá de sus atribuciones como testigo de un caso. En esos momentos la defensa ya planteaba solicitar un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Concepción o la misma Corte Suprema.

### **Estándares Antiterroristas y denuncias de tortura**

En suma, el juicio se desarrolló bajo los parámetros de la Ley Antiterrorista, lo que reiteraron los familiares de los PPM en comunicados y diversas instancias, insistiendo en el llamado a observadores internacionales. Además, solicitaron la renuncia inmediata de los fiscales del Ministerio Público por la coerción que habían ejercido sobre los testigos durante el Juicio Oral, la exposición de grabaciones de la vida privada de familiares de los comuneros, incluyendo a menores de edad y exigieron que se supervisara su actuación, en especial el vínculo de Andrés Cruz con la denuncia de tortura que plasmaron en una declaración jurada José Viluñir y el menor Rodrigo Viluñir, de sólo 16 años, quienes actuaron como “testigos secretos”. Frente a este documento, el Ministerio Público decidió iniciar una investigación por “inducción al falso testimonio” en contra del abogado defensor Nelson Miranda.

Sin embargo, a finales del juicio, la defensa estaba relativamente conforme porque había logrado poner en entredicho cada una de las acusaciones y, además, el Ministerio Público no había acreditado la participación de Héctor Llaitul en la supuesta emboscada al Fiscal Mario Elgueta, ya que se había establecido que las escuchas telefónicas no constituían una prueba cierta. Un día antes de los alegatos de clausura, fue detenido uno de los hijos de Llaitul por rayar las paredes de un supermercado, una ferretería y un colegio en Cañete, con frases como "*Juicio justo a los Weich*", "*Choque resiste CAM*" y "*Si hay condena habrá levantamiento mapuche, CAM weuwain*"<sup>95</sup>. Esto inquietó a dirigentes sociales preocupados de que la red de procesados no se siguiera extendiendo.

Al finalizar el juicio, el 16 de febrero, el abogado del Gobierno Guillermo Leyton pidió la recalificación a delitos comunes de los cargos de carácter terrorista que afectaban a 14 de los 17 comuneros, explicando que, al menos tres delitos por las que se les acusaba: asociación ilícita, robo de madera, incendio y el atentado al fiscal Elgueta eran tipificables por el código penal y no eran constitutivos de delitos terroristas. No obstante, el Ministerio Público y el abogado de Forestal Mininco persistieron en la invocación a esta ley especial. De todas maneras, se cumplía uno de los acuerdos adoptados por las autoridades al cierre de la huelga del 2010.

El 22 de febrero el tribunal sureño absolvió a 13 de los 17 acusados<sup>96</sup>. No se pudo probar las acusaciones de "asociación ilícita terrorista" y "asociación ilícita para el robo de madera". Sí acogió el testimonio de uno de los testigos secretos para condenar a 20 y 25 años a sólo cuatro dirigentes: Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical. Para Natividad Llanquileo, este fallo ratificó el carácter político del juicio: "*Los cuatro hermanos condenados son los líderes de la CAM, por lo que claramente es una persecución política*", afirmó e

---

<sup>95</sup> "*Juicio justo a los guerreros*" y "*Si hay condena habrá levantamiento mapuche, CAM venceremos*".

<sup>96</sup> Los 14 dirigentes mapuche absueltos son Víctor Llanquileo, Luis Menares, Norberto Parra, César Parra, Juan Parra, Carlos Muñoz, Juan Muñoz, Sergio Ñeguey, Leonel Carilao, Marco Millanao, Jorge Santi, Simón Millas y Eduardo Painemil.

indicó que el Ministerio Público había “*cumplido su objetivo*”. Desde la cárcel, Llaitul se refirió a cómo entendían su condena, calificándola como terrorismo de Estado: “*Sufrimos persecución política, fuimos apresados y llevados a juicio, el que carecía de todos los elementos que sustancian los aspectos jurídicos, fuimos condenados políticamente por un tribunal bajo presión de los intereses empresariales, la condena era ya un secreto a voces antes del juicio*”, afirmó e indicó que esto tiene como objetivo “*llevar a la cárcel a los más comprometidos weichafe<sup>97</sup> de nuestro pueblo*”.

Vale señalar que los dirigentes también fueron declarados culpables del delito de robo con intimidación contra del testigo protegido, José Santos Jorquera. La causa principal de la condena fue el ataque al fiscal Mario Elgueta, hecho que sólo se consideró como un "atentado a la autoridad", desestimándose el carácter terrorista. Ante esto, la Defensoría Penal Pública del Biobío, que tenía la defensa de siete imputados, calificó de “extraordinariamente grave” que el Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Cañete haya sustentado su veredicto condenatorio en lo declarado por el testigo secreto N.º 26, quien además reconoció su participación en los mismos hechos. Esto además de sustentarse en una supuesta confesión de uno de los acusados, obtenida después de retenerlo cerca de 16 horas en un cuartel policial y sin abogado defensor, lo que generó una querrela por malos tratos, razones por las que declaró que esperaba que las condenas fueran revertidas por los tribunales superiores de justicia, ya que eran contrarias a los Derechos Humanos de quienes resultaron acusados. Además indicó que los costos del irregular juicio superaron los 38 millones de pesos, sin contar los gastos del abogado del Gobierno.

La misma Defensora Nacional, Paula Vial, cuestionó en reiteradas oportunidades el juicio, poniendo en duda de si se podía hablar de un proceso justo en este caso y afirmó que calificar los actos de los mapuche como terroristas

---

<sup>97</sup> Otra forma de decir *weychafe*. Mantengo acá las palabras como las escribió Llaitul, incluyendo el grafemario por el que él optó.

“facilitó la acusación del Ministerio Público”<sup>98</sup>, entre otras duras críticas. Pese a que la Defensora había sido ratificada en su cargo al comienzo del gobierno de Sebastián Piñera, a fines de febrero del año 2011, el Ministro de Justicia le comunicó que llamaría a concurso público para el puesto, terminando la titularidad de la primera mujer frente a la Defensoría Nacional Pública. La abogada no se mostró sorprendida. Ella misma sostenía que su rol era el ser “*la piedra en el zapato*”<sup>99</sup>. En este contexto, tanto la Defensoría, como los abogados particulares de los comuneros confirmaron que presentarían un recurso de nulidad ante la Corte Suprema. Febrero cerró con una lluvia de reacciones de organizaciones, de observadores, abogados y los mismos comuneros.

### **Nueva huelga de hambre**

El 18 de noviembre se había hecho público que Monseñor Ezzati era elegido Presidente de la Conferencia Episcopal por los próximos tres años. El ex arzobispo de Concepción reemplazaría al obispo de Rancagua, Alejandro Goic, en el cargo los dos periodos anteriores, quien ahora asumía la vicepresidencia del organismo. Al momento de la designación, se destacó su rol como figura mediadora entre el Gobierno y los comuneros para poner fin a la prolongada huelga. Ya en su nueva función en la Iglesia, Ezzati había advertido que, en dichas circunstancias, en especial la mantención de los testigos sin rostro en el juicio, la movilización podría reactivarse y había sostenido que todos los poderes del Estado estaban capacitados para buscar las vías que permitieran llegar a un acuerdo mucho más amplio. “*Esperemos que este tema, con el uso de la razón, pueda encontrar un camino de solución*”, afirmó. A los pocos días los comuneros anunciaron que los 17 procesados en el juicio estaban evaluando retomar el ayuno para exigir la inhabilitación de los dos jueces y de los testigos sin rostro.

---

<sup>98</sup> Declaraciones entregadas a distintos medios de prensa durante el desarrollo del juicio.

<sup>99</sup> Frase incluso utilizada como titular de Reportaje especial de la Revista Paula el 23 de mayo del 2010.

De inmediato Hinzpeter expresó su desacuerdo: *“Yo espero que nadie retome la huelga de hambre. La verdad es que todo lo que se ha comprometido se ha cumplido y, por lo mismo, siento que no hay ninguna razón. Tenemos que mirar hacia el futuro y hemos estado hablando muy bien con los pueblos originarios y me parece que tendremos muy buenas noticias en la materia”*, afirmó. Las cosas siguieron avanzando sin que se confirmara la noticia, con el fantasma de una nueva huelga, pero, ante la sentencia del tribunal, el martes 15 de marzo del 2011, los cuatro dirigentes condenados anunciaron que retomaban la medida de presión.

Esta vez pedían un debido proceso y un juicio justo, sin utilización de testigos secretos y sin Ley Antiterrorista, la nulidad del juicio oral y ser juzgados por un tribunal competente e imparcial. Además del fin al doble procesamiento en la justicia civil y el traslado a la Cárcel de Angol con condiciones carcelarias dignas<sup>100</sup>. Fueron en total 87 días de ayuno, donde se repitió, tema por tema, la huelga del 2010, pero con la carga de haber pasado por el mismo proceso hace pocos meses. La frustración era evidente y a la primera institución que golpeó fue a la Iglesia Católica con la toma de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Cañete, que duró tres días y finalizó con una reunión entre los familiares de los PPM con el obispo de La Imperial, Monseñor Pedro Ossandón. El 24 de abril, cuando los comuneros cumplían 40 días en esta nueva huelga, sus familiares y amigos interrumpieron la misa en la Catedral de Santiago, encabezada por el arzobispo Ezzati, quien oficiaba la homilía del Domingo de Resurrección. Los manifestantes se dirigieron al altar con pancartas en las que pedían la libertad de los PPM, pero fueron rápidamente desalojados por Carabineros y personal de la Iglesia, en medio de empujones y fuertes forcejeos, como plasmaron varias cadenas de televisión. *“Es una expresión de lo que es el dolor humano”*, afirmó Ezzati, y afirmó al finalizar la liturgia que esperaba poder retomar el diálogo con los voceros esa misma semana. *“Yo estoy comprometido todavía con el Ejecutivo para que lo que se ha prometido se pueda cumplir”*, indicó.

---

<sup>100</sup> Peticiones extraídas del Comunicado Público emitido por la CAM el 15 de marzo del 2011.

Sin embargo, Natividad Llanquileo habló de *“una decepción respecto del rol pasivo de la Iglesia”* e incluso de *“un quiebre con la institución”*. Pese a esto, el Padre Díaz de la Pastoral Indígena, indicó: *“En Chile pareciera que no hay justicia si no se recurre a temas tan extremos como la huelga de hambre. Y lo peor es que, al final, termina interviniendo la Iglesia, dado que el Estado no está siendo capaz de responder adecuadamente a estos problemas”*.

Para ese entonces, varias voces hablaban del *“Un fracaso del Estado de Derecho para resolver los problemas de los pueblos originarios”*, como el Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Gonzalo Taborga, quien además tildaba de héroes a los cuatro dirigentes, ya que se sacrificaban para que Chile comprendiera sus deberes internacionales y respetara los mecanismos a los que había adscrito. También se reinstaló el problema del enfoque de los medios de comunicación tradicionales que estarían acallando nuevamente la huelga, recordando que sólo se supo la postura oficial de las autoridades y, por tanto, se comenzó a informar sistemáticamente por los medios de comunicación tradicionales a partir del día 40. *“Sólo se preocupan del pueblo mapuche y de sus movilizaciones cuando tienen la oportunidad de criminalizarlos, de inculparlos de supuestos delitos terroristas. Pero cuando tienen la oportunidad de dar a conocer las demandas de fondo y situaciones de injusticia que vive el pueblo mapuche, buscan censurar estas movilizaciones, acallar esta realidad, ocultarla. Lo que sin duda es un reflejo de la falta de democracia que hay en este país”*, indicó el comunicador mapuche Sergio Millamán al presentar, a través de Mapuexpress, nuevas denuncias contra TVN, Canal 13, Chilevisión, Mega y UCV-TV, por omitir dos prolongadas huelgas: la de los imputados por el denominado “Caso Bombas” y la de de los comuneros recluidos en Angol.

## **Doble procesamiento civil-civil y salida del asesor del gobierno**

En lo judicial, el 20 de abril la Corte Suprema acogió a trámite la nulidad presentada por la defensa de los cuatro mapuche. El Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, aseguró que el Gobierno no tenía prácticamente nada que hacer para modificar las penas que recibieron, ya que ninguno fue condenado por la Ley Antiterrorista<sup>101</sup>. Cuatro días después, el Gobierno interpuso un recurso de protección “a favor de los comuneros” y comenzó nuevamente el drama de la alimentación forzada, tema que en esta vez fue particularmente polémico. El 12 de mayo, cuando los comuneros llevaban 59 días en huelga, la Corte Suprema comenzó la revisión de los antecedentes; ese día Milton Juica, Presidente del Máximo Tribunal, entregó declaraciones contundentes: *"Nuestra posición en general es crítica respecto de que exista una Ley Antiterrorista que en un Estado democrático debiera ser corregida, modificada y atenuada en sus efectos y asegurar el debido proceso, que todos los procesos sean de la misma manera para todos los justiciables"*, expresó y apuntó a la complejidad que les significaba que un problema de origen político se judicializara.

De hecho, el asunto jurídico ya era sumamente complejo. Al 14 de mayo, los comuneros denunciaban que seguían siendo doblemente juzgados, ya no por la Justicia Militar y Civil, sino sólo por los tribunales civiles, ya que existía otra causa por los mismos hechos en la Corte de Apelaciones de Concepción. Eso implicaba que, a los 20 y 25 años del Tribunal de Cañete, podrían sumarse otros 10 o 20 años de esta Corte. Esto generó un nuevo escándalo. El abogado defensor de Llaitul, Pablo Ortega, lo calificó como *"un gesto anticonstitucional que repugna al derecho"*. El 25 de mayo, la Corte penquista decidió ratificar la absolución, decisión celebrada por los familiares de los PPM, quienes seguían llamando a la Iglesia a cumplir su rol de garante de los acuerdos adoptados y a conformar una comisión que realice seguimiento a éste y los próximos juicios para garantizar que no se realizaran bajo Ley Antiterrorista.

---

<sup>101</sup> Entrevista exclusiva con ADN Radio.

Días después la duda de que el juicio fuera anulado comenzó a crecer. Los familiares manifestaron su desconfianza a la Iglesia y al Gobierno, e instaron al Máximo Tribunal a no ceder ante presiones. A finales de mes el médico de confianza de los comuneros, Juan Carlos Reinao, decidió no continuar con su función dado que no se le habían entregado las atribuciones que requería una buena atención. Más tarde afirmó que ya había “*un daño irreversible*” en la salud de los huelguistas.

Quien también dejaba su puesto para esos entonces era el asesor del Gobierno para temas indígenas, Sebastián Donoso, cuya renuncia se conoció el dos de julio y se debería a razones familiares. “*Me voy con la confianza de que para el gobierno el tema indígena tiene máxima prioridad y que se están abriendo múltiples instancias de diálogo con los pueblos indígenas*”, afirmó al presentar su dimisión. Pero antes, el 30 de mayo había dado un discurso ante la ONU con ocasión del décimo periodo de sesiones del foro permanente de asuntos indígenas del organismo, donde presentó la “Consulta Sobre Institucionalidad Indígena”, en la que se preguntaría sobre el Reconocimiento Constitucional, los proyectos de ley que creaban la Agencia de Desarrollo Indígena y el Consejo de Pueblos Indígenas, además, se inquiría sobre un procedimiento permanente que regulara la participación y consulta. La idea fue bombardeada de críticas, ya que resultaba imposible abordar temas de tal envergadura en una sola consulta general sin que si quiera se hubieran sentado las bases de los procedimientos de consulta en Chile. Esto se vio como otro fallo de las políticas para los pueblos originarios. Además, el discurso de Donoso sacó ronchas cuando “*el asesor en las sombras*”, como lo llamaban los mapuche, era visto como una traba para los avances hacia establecer una Consulta vinculante y derogar el Decreto 124 del Mideplan que no fijaba obligatoriedad en la consulta. Esta denuncia se instaló con fuerza el 2011 y se logró generar una mesa de trabajo con los pueblos que, recientemente, presentó sus resultados entre críticas de diversos sectores por la falta de representatividad y legitimidad de los acuerdos.



En tanto, el 2012, Donoso volvió a reaparecer en la vida pública, ahora designado por el Ejecutivo como Consejero Nacional del INDH. La presencia investigador de la Fundación Jaime Guzmán fue leída por dirigentes mapuche, como un intento de dejar la visión de ese sector político enclavada en el Instituto antes de que finalizara el gobierno de Piñera.

### **Pronunciamiento de la Corte Suprema y fin de la huelga**

En tanto, la huelga seguía adelante, El Gobierno insistía en que debía ser depuesta y que habían cumplido el cien por ciento de los compromisos. Ante esto, Natividad Llanquileo indicó que el Ejecutivo estaba “*desconectado de la realidad*”, ya que durante todo el proceso de Cañete se aplicó la ley. La salud de los comuneros estaba comprometida, dado su desnutrición severa, como constataba el médico en su informe final.

El dos de junio, cuando cumplían 80 días en huelga y a un día de la lectura del fallo, Llaitul y Huillical fueron trasladados a la Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI) del Hospital de Victoria por presentar problemas cardíacos, más tarde llegarían todos allí. Por su parte, el arzobispo Ezzati se reunió con familiares y descartó asumir nuevamente un rol de mediador ante huelga. El tres de junio, se leía el fallo, era un día simbólico ya que los comuneros cumplían 81 días en huelga de hambre, el mismo tiempo en que los dirigentes mantuvieron la movilización del 2010. La Corte Suprema resolvió sobre el Recurso de Nulidad interponiendo un fallo de reemplazo. Si bien se conservó el anterior dictamen por el robo con intimidación a Santos Jorquera, se re-dictó sentencia por el atentado al fiscal Mario Elgueta y a tres efectivos de Policía de Investigaciones, rebajando las penas a tres y cuatro años. En síntesis, se otorgaron ocho años de condena total a Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical, mientras Héctor Llaitul recibió una pena de 14 años de presidio efectivo. La sentencia fue repudiada por los familiares y la defensa. La vocera Natividad Llanquileo calificó de “*inaceptable*” que el Máximo Tribunal “*haya avalado la aplicación Antiterrorista*”.

Los abogados manifestaron su disconformidad con la resolución y afirmaron que es una situación muy compleja, porque había dos fallos sobre los mismos hechos, uno que absolvía y otro que condenaba. “*Es una sentencia a todas luces contradictoria*”, dijo el abogado de Llaitul, Pablo Ortega, quien recordó que el Gobierno se había hecho parte del proceso, solicitando incluso que rechazara la nulidad. Las críticas fueron múltiples, se dijo incluso que con este juicio se entregó el “Certificado de defunción del sistema democrático”<sup>102</sup>. Así, los comuneros decidieron seguir adelante con la movilización, lo que, a esas alturas con 81 días de ayuno, era sumamente delicado.

Luego de anunciar la decisión los dirigentes que seguían en la cárcel fueron trasladados al Hospital de Victoria bajo un fuerte contingente policial y los familiares acusaron que se los llevó engañados para dividirlos y así conseguir alimentarlos por la fuerza cuando los tribunales habían facultado recientemente el mecanismo. El grupo de apoyo de los PPM decidió acampar a las afueras del hospital para protegerlos, y cuando se cumplían los 85 días anunciaron que se sumaban al ayuno, entre ellos estaba Pamela Pessoa y Hernán Llaitul, esposa y hermano de Héctor Llaitul, Juana Raiman, madre de José Huenuche y Natividad Llanquileo, hermana de Ramón. Pero la cosa se puso más compleja aún, sin previo aviso y sin que los comuneros instalados a las afueras pudieran hacer mucho, tres de los presos que ya cumplían 86 días en huelga de fueron sacados del Hospital de Victoria y trasladados a recintos de Salud en otras ciudades. El más delicado, Llanquileo, fue conducido a la UTI del Hospital de Concepción. Huenuche fue llevado a Los Ángeles, Jonathan Huillical a Nueva Imperial, mientras Héctor Llaitul continuó en Victoria. Sus familiares declararon que “temían por sus vidas” y denunciaron que era una forma más del Gobierno, a través del Servicio de Salud, de debilitar el movimiento a través del proceso de alimentación, considerado por tratados internacionales como una forma de tortura. “*Cualquier cosa que pueda pasar va a quedar bajo su responsabilidad, tanto del Hospital de Victoria, como del gobierno chileno*”, afirmaba la vocera.

---

<sup>102</sup> Palabras del senador Alejandro Navarro

Más tarde se indicó que Llaitul había sido sedado, esposado y golpeado. Meses después desarrollaría una trombosis en el brazo en que recibió el sedante. El traslado se producía justo cuando el Gobierno daba a entender que no había ningún piso para evaluar una posibilidad de un indulto, como pensaba solicitar la Iglesia a La Moneda, una idea que, si ser presentada, ya sumaba adhesiones incluso desde los bloques más conservadores, pero que concitaba el rechazo de los comuneros, quienes no querían ser “perdonados de nada”, sino que juzgados como es debido. Pero, el enorme revuelo y la presión desde distintos sectores obligaron a las autoridades a comprometerse a volver a reunir a los dirigentes mapuche. Al día siguiente, cumpliendo 87 días en ayuno líquido, con pérdidas que iban entre 20 y 25 kilos y graves complicaciones de Salud, la vocera comunicó el fin de la protesta a raíz de la creación de una “Comisión por la Defensa del Pueblo Mapuche”. La instancia estaba integrada por la Directora del INDH, Lorena Fries, el arzobispo de Concepción, Fernando Chomalí y de la Pastoral Mapuche, Fernando Díaz, además de los representantes de los PPM.

### **“Poco y Nada”**

La misma Lorena Frías comentó que los comuneros estaban claros de que, a diferencia de la anterior movilización, en esta oportunidad lograron "poco y nada" para sus procesos, considerando que la meta era evitar la aplicación de la Ley Antiterrorista, pese a que, lo que permitió que dejaran el ayuno, fue justamente el compromiso de que este tema sería el principal en el trabajo.

El ministro Hinzpeter en tanto, respondía que estaban dispuestos a seguir conversando con los PPM, pero que *"los países requieren de una legislación Antiterrorista adecuada para combatir ese flagelo cuando llegue y con las herramientas necesarias"*. Así cerró la nueva huelga, con un sabor tal vez más amargo que el anterior. La Comisión, de a poco, fue perdiendo su peso. Primero se retiraron los voceros de los PPM, de a poco, entre ellos Natividad Llanquileo, quien dejaba la vocería para dedicarse a sus estudios. Luego la misma CAM anunció su retiro y señaló que la instancia no obtuvo los avances esperados.

En adelante, los líderes de la Coordinadora siguieron reiterando que habían sido juzgados dos veces por los mismos delitos y decidieron retomar la estrategia judicial, con el fin de agotar todas las vías a nivel nacional antes de llevar su caso a cortes externas. Las acciones judiciales avanzaron con lentitud y, a finales de año 2012, exactamente el 14 de noviembre, Héctor Llaitul, junto a Ramón Llanquileo, anunciaron, por tercera vez consecutiva, una huelga de hambre. Mientras, la Justicia acogía a trámite los recursos presentados y revisaba las medidas cautelares de los comuneros, entre ellos el juzgado de Cañete rebajó en dos años condena de 14 años que mantenía Héctor Llaitul. Esta tercera movilización duró 76 días y fue depuesta el 28 de enero del 2013 gracias a un acuerdo alcanzado con organizaciones de Derechos Humanos de realizar una Comisión Internacional de Observación durante 2013 en La Araucanía, como una forma de mantener el contacto con la red internacional.

En cuanto a Ramón Llanquileo, en febrero de este año se le dio el beneficio de salida dominical y lo quebrantó el 10 de marzo, pasó 14 días en clandestinidad y fue recapturado cerca del Lago Lleu Lleu. Esto complicó sus posibilidades futuras de optar a beneficios y rebajas de condena, y volvió a encender el debate de los beneficios penitenciarios, el sistema carcelario y la aplicación de la prisión a dirigentes mapuche. Sin embargo, al ser retenido, Llanquileo explicó sus razones con una sola frase: *“Somos un pueblo ocupado y por lo tanto tenemos el derecho a rebelarnos”*. La lucha continuaba.

## **EPÍLOGO**

### **Impulso a las movilizaciones sociales**

En octubre, según las encuestas CEP y Adimark, la popularidad del Presidente Piñera se mantenía muy baja. Sin embargo, en los resultados que se publicaron al mes siguiente se revirtió ese escenario con un alza de 10 puntos porcentuales en la aprobación, volviendo a ubicarse sobre el 60 por ciento de respaldo ciudadano, alcanzando el más alto nivel desde que asumió el mandato. Para los encargados del sondeo, el fenómeno estaba “*fuertemente relacionado con el rescate de los 33 mineros atrapados en la mina San José*”<sup>103</sup>. Mientras el presidente hacía gala de la misiva “de los 33” y exponía en foros internacionales sobre el complejo proceso de rescate, ocurrían algunos hechos que irían poniendo de manifiesto el descontento que se iba plasmando en las encuestas, afectando no sólo la imagen del Mandatario, sino también la de su gobierno, su partido político, el prestigio del conglomerado opositor y, en general, de la clase política en su conjunto. Estas cifras no eran de extrañar cuando Piñera había ganado la elección que lo convirtió en Presidente con sólo un 28,6 por ciento del total posible de votos, y cuando casi cinco millones de chilenos no concurrieron a las urnas.

En la última etapa de la huelga de hambre de los comuneros, y durante los meses siguientes, vino una oleada de movilizaciones sociales, muchas de ellas incluyeron huelgas de hambre que, si bien no fueron de tal impacto como la sostenida demanda de los mapuche, sí marcaron el escenario previo de grandes movilizaciones nacionales. Entre el décimo y el undécimo mes del año se produjeron varias huelgas legales protagonizadas por los trabajadores de Farmacias Ahumada; Banco Fallabella; Casa de la Moneda; los funcionarios de Minera Collahuasi; la Fundación Integra; y los trabajadores del Metro. Sin embargo, otros fueron más radicales. Los choferes del transporte público, de la empresa concesionaria Transaraucaria, iniciaron una huelga de hambre líquida, y

---

<sup>103</sup> Palabras de Roberto Méndez, director de Adimark en octubre del 2010.

unos días después un grupo de ellos decidió dar un paso más allá con una huelga seca. También se aplicó esto en conflictos ambientales. La comunidad de Caimanes, en Los Vilos, región de Coquimbo, se sentía amenazada por el tranque de relave tóxicos de minera “Los Pelambres” del Grupo Luksic, el que, según afirmaban, podría desbordarse e inundar el pueblo.

En medio del desarrollo del conflicto con los dirigentes mapuche y los meses después, la huelga de hambre como medida de presión se había revalidado y se utilizaba cada vez más. En ese marco, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, afirmó que *“para el Gobierno las huelgas de hambre se vuelven un problema grave a partir del día 50 o 60”*. Sin embargo, dos pobladores de Caimanes comenzaron un ayuno total para reactivar el conflicto. La huelga se extendió por exactamente el mismo tiempo que la de los PPM de Concepción y Temuco, 81 días, sin que los dirigentes lograran llegar a un acuerdo con el Grupo Luksic. También mediática fue la toma de “El Chiflón del Diablo”, una mina de carbón ubicada en Lota, que fue protagonizada por 33 mujeres en protesta por cierre de planes de empleo. El número 33 era simbólico, buscaban que el Gobierno asumiera el problema como lo había hecho con los mineros atrapados en San José de Copiapó. Las manifestantes se mantuvieron a 900 metros de profundidad y un centenar de personas apoyaron la movilización en el exterior del yacimiento. Luego las mujeres también decidieron avanzar a una huelga de hambre que mantuvieron por una semana, resistiendo un desalojo de la mina por parte de Carabineros, hasta que finalmente llegaron a un acuerdo con el Gobierno que les aseguró nuevos puestos de trabajo.

Una de las huelgas que pasó inadvertida fue la que inició un menor de tan sólo octavo básico, apoyado por sus padres y por la comunidad escolar, ante el cierre del Colegio Gaspar Marín de La Serena. Al día siguiente, el estudiante depuso la medida, debido a las consecuencias judiciales que podrían recaer sobre su familia. Ese temor a la radicalizar la protesta por parte de los menores se perdería el 2011 con la participación de la Asociación Nacional de Estudiantes

Secundarios (ACES) en el movimiento estudiantil. Si bien durante la huelga de hambre de los comuneros se pudo observar una cohesión en la FECh para hacer patente su solidaridad, el puzzle se reorganizaba y adquiría mayor fuerza ese mismo año. El viernes cinco de noviembre La lista E, “Estudiantes de Izquierda, Construyamos Universidad para Chile”, con la dirigente comunista Camila Vallejo a la cabeza, se imponía a “Creando Izquierda, Construyamos Fuerza Estudiantil” de Francisco Figueroa. Así, con 79 votos de diferencia, la presidenta del Centro de Estudiantes de Geografía, se convirtió en la segunda mujer en liderar la Federación. La nueva presidenta asumió con la intención de “fortalecer el movimiento universitario y secundario” y planteando movilizaciones inmediatas, con una mirada crítica a la “agenda privatizadora del Ministerio de Educación”. Ese mes en la Universidad Católica resultó electa por tercera vez consecutiva la Centro Izquierda de NAU (Nueva Acción Universitaria), con el estudiante de ingeniería civil Giorgio Jackson, quien planteaba impulsar una Reforma Nacional a la Educación Superior centrada en la revitalización de la Educación Pública. En diciembre, en la Universidad de Santiago (USACH) triunfó el estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y militante de las Juventudes Comunistas, Camilo Ballesteros, quien pregonaba una aguda crítica al modelo económico. Camila Vallejo, Giorgio Jackson y Camilo Ballesteros serían las figuras claves en la articulación de un movimiento estudiantil de 2011, esta vez de impulso universitario, que recuperó la fuerza de la Revolución Pingüina del 2006, evidenciando el lucro en la Educación y cuestionando el modelo económico, social, cultural y político.

### **“Una guerra de baja intensidad”**

Mientras, el 2011, siguieron ocurriendo hechos fruto de las conversaciones y acuerdos gatillados por la huelga de hambre del 2010, como la entrega de los resultados de la mesa de diálogo convocada por el Gobierno en el Cerro Ñielol, y el avance del trámite en el Congreso del proyecto de ley que excluía a los menores de legislación sobre actos terroristas. Sin embargo, el tema de las tierras había sido totalmente omitido. En julio, en la zona de Ercilla, las comunidades

anunciaban el reinicio de la reivindicación territorial, con lo que se produjeron una serie de disputas con la familia Urban, la actual propietaria<sup>104</sup> de los terrenos reclamados, dejando un menor de 16 años herido a bala. Siguieron incesantes allanamientos, desde el día siguiente del anuncio hasta finales de diciembre de 2011, tanto fue así que se hablaba de “una guerra de baja intensidad”<sup>105</sup>. Además comenzaron a circular fotos para acreditar el estado de militarización. De la suma de esos conflictos y allanamientos resultaron varios heridos, además de detenidos apresados en sus comunidades, a vista y paciencia de los menores.

Este tipo de acciones quedó claramente plasmada en los informes alternativos entregados al Comité Contra la Tortura de la ONU, organismo que ese 2011 debía ser informado por el Estado sobre el avance en la implementación de las recomendaciones (donde estaba eliminar la Ley Antiterrorista), deber que Chile incumplió. En agosto se produjo un allanamiento que dejó a tres menores con heridas de bala de grueso calibre. Todo esto generó dos imágenes potentes de ese año. Una de ellas fue protagonizada por dos mujeres mapuche, las hermanas Huencho<sup>106</sup>, las que ocuparon el balcón de La Moneda exponiendo un gran cartel que señalaba “*No más represión Temucuicui*”. Tan fuerte fue la protesta que La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, y el Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Amerigo Incalcaterra, recibieron a la Alianza Territorial Mapuche en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile para tratar el tema. La segunda imagen: niños mapuche de 11 a 17 años realizaron una toma a la Municipalidad de Ercilla. Uno de los voceros, Camilo Carrillanca, para entonces de 16 años, expresó que ya no querían militarización en sus comunidades y añadió que todos los menores en toma habían sufrido violencia de parte de Carabineros en sus propios hogares.

---

<sup>104</sup> Conforme a las normas dictadas por el Estado Chileno.

<sup>105</sup> Palabras del *werken* de la Comunidad Tradicional de Temucuicui, Mijael Carbone, que fueron reproducidas por comuneros, agricultores y medios locales.

<sup>106</sup> Mewlén y Aillelén Huencho. La primera de ellas, la mayor de las hermanas, era vocera de la Alianza Territorial Mapuche en Santiago.



Estas declaraciones las hizo a la Fundación ANIDE, la que constató también los ataques, que se produjeron incluso frente a los mismos observadores de Derechos Humanos, quienes, afirman, también fueron agredidos, una situación que quedó plasmada junto a otras similares en el Informe Anual 2011 Sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos en Chile, presentado por el Observatorio Ciudadano junto a otras organizaciones. La toma del municipio también confluía con las demandas, a nivel nacional, por una Educación de calidad. En este caso, por el libre acceso a becas y una enseñanza intercultural. Esto fue bandera de lucha del representante de la Federación Mapuche de Estudiantes (FEMAE), José Ancalao, quien llevó a la CONFECH y al movimiento nacional el tema. Casi dos semanas después los menores depusieron la toma, el Gobierno se comprometió a comenzar con el diseño de un liceo intercultural, aumentar las becas indígenas e instalar una mesa de diálogo para la desmilitarización de las comunidades.

Otro tema que se abrió, y que no tuvo tan rápida resolución, fue la lucha de las comunidades contra proyectos de inversión. El 2011 salió a la luz pública la lucha de las comunidades del río Pilmaiquén contra la central del mismo nombre de la empresa Osorno SA. Más adelante veremos cómo los dirigentes y de las comunidades del sector también resultan involucrados en ataques incendiarios y son juzgados por los tribunales. Pero esta estrategia ya estaba comenzando a pasarle la cuenta al Gobierno cuando se confirma que el Estado sería enjuiciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no por la Comisión, como era habitual, sino la misma Corte, por la aplicación de la Ley Antiterrorista a autoridades mapuche sin un debido proceso en el llamado “caso de los *longkos*”, uno de los primeros hitos de la aplicación de este cuerpo legal en nuestro país.

En tanto, el 27 de octubre murió el agricultor José Santos Jorquera, quien facilitó su predio en Puerto Choque para que decenas de comuneros mapuche fuesen torturados por carabineros y militares en la dictadura militar. Sus crímenes quedaron impunes, no tuvo la misma suerte el grupo de dirigentes mapuche que el

2008 fueron a su domicilio a increparlo y exigirle la salida de los territorios que habitaban, uno de los hechos juzgados en Cañete. Sobre esto, al cierre del 2011, los PPM de la CAM anunciaron que, no habiendo encontrado justicia en el circuito jurídico interno, también demandarían al Estado ante la Corte Interamericana.

### **¿Quién es el responsable del fuego?**

La tarde del martes 27 de diciembre del 2011, se había observado una columna de humo en el sector en las cercanías del Lago Grey, en la Patagonia chilena, Región de Magallanes, en un lugar agreste, sin acceso vehicular y con muy difícil conectividad marítima debido al viento, que ese día superaba los 100 kilómetros por hora. Tres brigadistas y dos Carabineros declararon la alerta, se constituyó el Comité de Emergencia de la Gobernación Provincial de Última Esperanza y luego la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) decretó alerta roja para el Parque Nacional Torres del Paine, pero el fuego se extendió rápidamente, debiendo evacuar a los turistas. Bomberos, personal de CONAF y brigadistas voluntarios trabajaron arduamente para controlar las llamas, pero el fuego seguía extendiéndose y sólo pudo ser controlado en su totalidad el ocho de febrero del 2012, dejando más de 20 mil hectáreas consumidas. La investigación dio por responsable al ciudadano israelí, Roter Singerm, quien primero habría confesado ser autor del desastre natural, pero más tarde lo negó, afirmando que esas declaraciones se dieron “*de mala forma por un problema de traducción*”<sup>107</sup>. El hombre fue formalizado, arriesgando incluso penas de cárcel conforme a lo establecido en la Ley de Bosques, aunque con baja penalidad. Finalmente legó a una salida alternativa: El pago de cuatro millones 850 mil pesos y el compromiso de trabajar voluntariamente en la organización Keren Kavemet Le Israel, especializada en reforestación, e instaurar ahí la campaña “Torres del Paine, de Negro a Verde”.

---

<sup>107</sup> Declaraciones a CNN del ciudadano israelí del primero de enero del 2012.

Por otro lado, el sábado 31 de diciembre comenzó en el sector de Casa Piedra de Forestal Mininco, en la localidad de Carahue, otro voraz incendio, con más de 80 focos simultáneos. En enero de 2012 la ONEMI confirmó la muerte de siete funcionarios privados que trabajaban en la brigada Santa Julia, firma contratista del empresario Gerardo Gerda, quienes fallecieron mientras combatían las llamas. El mismo Presidente llegó al lugar, desde donde señaló que tenían “información confiable” que los hacía presumir que detrás de estos incendios existía una intencionalidad criminal. Fuentes policiales y de Gobierno apuntaron a la CAM como una hebra de la investigación para aclarar lo sucedido, ya que los terrenos consumidos correspondían a sitios en reivindicación. Esta acusación se sustentaba en un informe de Inteligencia que los sindicaba como impulsores de una campaña para incendiar predios, pese a que seguían recluidos. El mismo ministro del Interior, refrendó la hipótesis, al afirmar: *"La Coordinadora Arauco Malleco, entiendo que se adjudicó el atentado contra un helicóptero que se dedica a apagar incendios y, poco después, hubo muchos incendios. Las cosas al final empiezan a encajar"* y añadió que los incendios tenían *"inteligencia perversa humana por detrás"*<sup>108</sup>. El Presidente Piñera anunció de forma oficial a los medios la presentación una querrela bajo Ley Antiterrorista: *"Definitivamente, cuando hay una intencionalidad y conducta criminal que provoca incendios en forma simultánea y deliberada se esconden conductas de naturaleza terrorista"*. Aquí se vieron discrepancias entre el Ejecutivo y la Fiscalía, cuando se hablaba de una batalla entre Rodrigo Hinzpeter y el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán. Este último hizo un llamado a "tener prudencia" al atribuir responsabilidades.

Lo que vino fue un fuerte allanamiento, a primeras horas de la madrugada, a la comunidad de Chekenco, con un contingente de cerca de 200 efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, donde resultaron heridos dos menores y una mujer embarazada, Teresa Millacheo, internada con síntomas de pérdida a raíz de las bombas lacrimógenas arrojadas en la comunidad. La mujer era la pareja de Luis Marileo, el ahora joven, ya con mayoría de edad y en libertad, fue detenido

---

<sup>108</sup> Declaraciones entregadas a La Tercera y publicadas el 6 de enero del 2012.

nuevamente en ese allanamiento, acusado del robo a un testigo protegido por la Fiscalía, pese a que éste gozaba de vigilancia las 24 horas. En paralelo, los familiares de los presos de la CAM denunciaron que fueron allanados en la cárcel, también de forma violenta, por 20 efectivos de Gendarmería y personal civil no identificado. La Coordinadora negó enfáticamente estar detrás del incendio y acusó un montaje mediático para seguir aplicando la cuestionada legislación.

Lo mismo indicó el representante indígena y ex director de la CONADI en el periodo de Bachelet, Domingo Namuncura, para quien, con esta estrategia se buscaba validar la aplicación de la Ley Antiterrorista, la que estaba siendo cuestionada por la opinión pública después de las huelgas de hambre del 2010 y 2011. Esto para seguir criminalizando al pueblo mapuche, mientras se tapaban las negligencias y las responsabilidades de las autoridades en los incendios, como la denuncia de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quienes indicaron que el Estado estaba gastando sólo un promedio de mil pesos por hectárea para la protección del patrimonio forestal. *“Lo que está ocurriendo es muy grave, porque a través del Gobierno, se está creando un enemigo interno para justificar, entre otras cosas, la aplicación de la Ley Antiterrorista y por la amplitud con que se está pidiendo la investigación abarca en este momento a todos los mapuches, sin excepción”*, explicó Namuncura<sup>109</sup>. El dirigente PPD se refería al anuncio de la Policía, que contaba con una nómina con 42 nombres de los posibles sospechosos de los ataques incendiarios, quienes estaban siendo investigados. Todos ellos enfrentaban, en libertad, investigaciones vigentes por hechos de violencia y por su pertenencia a la CAM. Y pese a que el Gobierno sostenía con fuerza la hipótesis del terrorismo, fueron apareciendo otras versiones. Bomberos descartó intencionalidad en los incendios y el Comandante la compañía de Carahue, Héctor Rebolledo, junto al alcalde de la comuna, Pedro Vera, indicaron que el siniestro se podría haber originado por la quema de particulares para obtener carbón, lo que era común en la zona.

---

<sup>109</sup> En conversación con la Autora en Radio Universidad de Chile.

También se habló de un posible autoatentado de Forestal Mininco para cobrar el valor de los seguros en las zonas afectadas. Así, después de las críticas, las autoridades fueron moderando el discurso. Chadwick, apuntó a la necesidad de investigar para esclarecer los hechos. *“Esto no es nada contra los mapuches, sino contra quienes generan estos atentados”*, señaló desde La Moneda. Eso después de que la Corte de Apelaciones de Santiago le diera un plazo de 48 horas al ministro Hinzpeter, a petición de diversos representantes mapuche, para hacer entrega de los antecedentes que vinculaban a los comuneros con el atentado. En el documento, el secretario del Interior indicó que en los medios de comunicación se habían utilizado “pasajes inexactos e incompletos de sus declaraciones”, por lo que se había entendido que responsabilizó a la CAM de los incendios y añadió que “no ha ordenado ni solicitado investigación alguna en contra de las comunidades mapuche”. Las autoridades regionales se alinearon con esta postura: El intendente Molina, descartó que el Gobierno haya culpado a la comunidad mapuche de provocar el incendio. Aún así Hinzpeter fue citado a una sesión especial de la Cámara de Diputados a explicar sus declaraciones. En la instancia afirmó: *“He sido el ministro que ha desistido de acciones antiterroristas en contra del pueblo mapuche. Es éste ministro el que desiste de estas acciones, fue otro gobierno, y ustedes saben qué gobierno fue, el que invocó la Ley Antiterrorista en contra del pueblo mapuche”*. En tanto seguía la indignación, cuando se informaba que fiscales y policías chilenos estaban siendo entrenados por personal español que estuvo a cargo de perseguir y desbaratar a la ETA, en un “Curso de Formación para Fiscales y Policías en Investigaciones Complejas y Terrorismo”, que ponía el acento en casos de alta complejidad y en la desarticulación de células radicales.

Siete meses después del incendio, los tres sobrevivientes de Carahue denunciaron que el Presidente Piñera, la ministra del Trabajo y otras autoridades habían incumplido sus promesas de apoyo, dejándolos en un abandono absoluto. Héctor Herrera, quien se desempeñaba como jefe de cuadrilla al momento del accidente, aseveró que se sentían “traicionados” e interpusieron una querrela por

los delitos de homicidio simple y homicidio frustrado en contra de quienes resulten responsables por el incendio que, según un informe realizado por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, habría sido intencional. A pocos días de cumplirse un año de la tragedia, El fiscal jefe de Carahue, Luis Torres reconoció que por la complejidad de la causa, se mantendría abierta y añadió: "*tenemos que agotar todas las líneas investigativas, incluso la posibilidad de autoatentados, por lo que no existe fecha de cierre de la investigación*". Al abrir el 2013 y entre críticas se conmemoró un año de la muerte de los brigadistas.

### **La muerte del Sargento Albornoz**

Después de los incendios las cosas parecieron seguir su curso, cumpliéndose el itinerario de procesos judiciales que los familiares de los PPM ya habían dado a conocer. El siguiente gran juicio que ahora comenzaba era el "Atentado en el Peaje de Quino", donde se investigaban hechos de 2009, cuando un grupo de 15 encapuchados habría quemado un camión y asaltado una caseta de peaje a la altura de Victoria, dejando rayados en el computador del peaje con algunas consignas relativas al conflicto mapuche. Por esto se pedían penas por sobre los 25 años bajo Ley Antiterrorista.

En el juicio figuraban dos menores, imputados también por crímenes terroristas. Uno de ellos era Patricio Queipul, sobrino del *longko* de la comunidad autónoma, quien había sido buscado por la policía desde los 11 años, optando incluso por vivir en la clandestinidad, el otro, Luis Marileo, había sido recientemente detenido, después de salir de la cárcel de Chol Chol y participar en las huelgas del 2010 y 2011 exigiendo el respeto a los derechos de la niñez mapuche. Este juicio fue calificado, tanto por comuneros, como por juristas, como un nuevo intento de montaje. A finales de agosto, el Tribunal Oral en lo Penal de Angol absolvió de forma unánime a los integrantes de las comunidades Autónoma de Temucuicui y José Guiñón<sup>110</sup>.

---

<sup>110</sup> Se trataba de Víctor Hugo Queipul, José Queipul, Jorge Marimán, Felipe Huenchullán, José Millanao, Camilo Tori, Juan Huenchullán y Ernesto Cayupán.

Respecto de los menores, se comenzó un proceso alternativo, que cumpliendo los nuevos cánones no incluía la aplicación de la Ley Antiterrorista. Este juicio comenzó el 13 de mayo del 2013 y aún continúa en desarrollo. Mientras éste proceso iniciaba para los adultos, el dos de abril del 2012, se realizó un allanamiento a la comunidad Wente Winkul Mapu en Ercilla, ordenado como parte de la investigación de la quema de tres buses en el fundo Santa Alicia.

En un confuso incidente, el sargento segundo del GOPE, Hugo Albornoz, recibió una herida de bala de plomo calibre 38 en el cuello y fue trasladado al Hospital Regional de Temuco donde falleció. Ante esto, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y el General Director de Carabineros, Gustavo González, viajaron a la Araucanía. También viajó el ministro Rodrigo Hinzpeter, quien anunció la creación de un Comité Especial de Seguridad para enfrentar la violencia. *“Vamos a ir haciendo una revisión de todo lo que pueda estar faltando y lo que se esté necesitando para que estos grupos aislados de violentos minoritarios, que no representan el sentir, ni de la región ni del país, tengan la posibilidad de cometer actos como el asesinato cruel, brutal y despreciable del sargento Albornoz”*, declaró el Secretario de Estado. El Gobierno interpuso una querrela contra quienes resulten responsables por la muerte del efectivo policial. La investigación estaba en manos del cuestionado fiscal Luis Chamorro, lo que desató críticas de varios sectores. El *werken* de la comunidad, Daniel Melinao, desmintió la participación de comuneros en el crimen.

Investigadores, como el Co-Director del Observatorio Ciudadano, José Aylwin, advertían una escalada en el conflicto, añadiendo que, si bien nada justifica la violencia, se debía recordar que los enfrentamientos con la policía, ya habían dejado, al menos, cuatro muertos y tres habían sido mapuches, recordando a Álex Lemún, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collío. El clima era tenso en las comunidades; se temía un recrudecimiento mayor a la situación que se había visto el 2011.

Y vinieron los allanamientos, nuevamente sobre las comunidades de Temucuicui, del que resultaron dos menores heridos. La Alianza Territorial difundió un comunicado en el que cuestionan el proceso de investigación y *“la evidente y pública presión ejercida e intervención desde el Gobierno, lo que resta toda legitimidad e independencia”*. Ante este tipo de declaraciones, el ministro vocero, Andrés Chadwick, desvinculó al Ejecutivo de la acción policial: *“Es una acción judicial del Ministerio Público que no involucra al Gobierno, sino que son el cumplimiento de órdenes que ha estado entregando el fiscal correspondiente”*, afirmó. Se reinstalaba el debate sobre la falta de protocolos y la forma en la que actuaba Carabineros.

La preocupación por la violencia a la que eran expuestos los menores, que iba en aumento. UNICEF, expresó su preocupación. *“Hay impactos que son visibles y otros que no lo son tanto y que son igual de graves que los físicos”*, sostuvo la Coordinadora del Programa de Infancia Indígena, Oriana Fanci<sup>111</sup>. En ese contexto, los estudiantes del Liceo Pailahueque anunciaron que retomarían las movilizaciones, como una forma de protesta por la represión en la zona. Muchos de ellos habían participado en la toma de la municipalidad de Ercilla el año anterior. Pero aún así siguieron los allanamientos: el siete de junio del 2012 se registró otro proceso que dejó en total a 10 heridos, de ellos tres carabineros y siete mapuches, de los cuales dos eran niños de 12 y 15 años y uno era un anciano de 78 años, quien debió ser internado en un centro asistencial en Collipulli. Las fotografías de los disparos circularon ampliamente por las redes sociales. El allanamiento fue producto de la orden de detención dictada por el fiscal Chamorro en contra de Erik Montoya, acusado de homicidio frustrado contra Carabineros y del agricultor Juan de Dios Fuentes el 2011 en el Fundo Centenario.

---

<sup>111</sup> En conversación con la autora para Radio Universidad de Chile.



Por esos días se registraron también incendios de tres camiones frutícolas de una casa en Chiguaihue y del Fundo Santa Catalina. La gobernadora de Malleco, Javiera Sabugo, presentó acciones judiciales. Los mapuche llamaban a las comunidades a defenderse y entregaban cartas de rechazo a los allanamientos al Presidente de la República y la Corte Suprema. Dicho allanamiento se judicializó y llegó al Máximo Tribunal, donde los magistrados declararon en forma explícita que la actuación de los efectivos de la Prefectura de Carabineros de Malleco implicó *“un uso excesivo de la fuerza”* de parte de los efectivos.

Mientras ocurría todo esto y como una vuelta en círculo el lunes 24 de junio en la ceremonia de celebración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, en La Moneda, el Presidente junto a su señora, Cecilia Morel, volvió a reconocer que existía una deuda con los pueblos originarios y destacó que el Gobierno *“se hizo el firme propósito de establecer un nuevo trato”* y destacó *“un renacimiento de nuestros pueblos originarios, cada día más orgullosos de su identidad, cada día más conscientes del lugar que ocupan en la sociedad chilena y también es bueno constatar cómo el resto de los chilenos, lejos de sentir en eso una amenaza o un problema, lo sentimos como una verdadera causa de legítimo orgullo de ser chilenos”*. Frases que la entonces ex vocera de los PPM, Natividad Llanquileo, no pudo dejar de comentar: *“Son una total ironía, el mundo al revés”*, afirmó.

### **Señales de polarización**

Por otro lado los ciudadanos estaban atentos algunas manifestaciones. Al homenaje que se le realizó al ex brigadier de la DINA Miguel Krassnoff en noviembre del 2011 se sumaba ahora el memorándum escrito por el ex jefe operativo de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), Álvaro Corbalán, desde el penal Punta Peuco, con fecha mayo de 2011, donde le ofrece el presidente Piñera apoyo de Inteligencia en la *“neutralización de la acción subversiva en La Araucanía y de grupos anárquicos”*, para lo que solicita una reunión *“directa y reservada”* con el director de la ANI, Gonzalo Yusseff, a quien también instruiría en una reforma de la institución.

Este documento desató un escándalo e incluso se puso en duda su veracidad, pero el texto ya había sido filtrado a los medios. Se le sumó, a mediados de 2012, el anuncio de un homenaje a Augusto Pinochet que fue ampliamente resistido y cuya realización llegó incluso a la Corte de Apelaciones, la que dio autorización al acto, que se desarrolló entre protestas, encabezadas por organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos que consideraban “una burla” el evento.

En cuanto a los comuneros, la rabia la generó el ministro de Agricultura, Luis Mayol, quien indicó públicamente que comprendía el que algunos agricultores hayan tomado la decisión de adquirir armas de fuego para proteger a sus familias ante la frecuencia de ataques incendiarios en la zona y destacó que, en primera instancia, no corresponde esta autoprotección, ya que para eso están los tribunales de Justicia y estamos en un Estado de Derecho, pero añadió que *“la ley contempla lo que es la legítima defensa, entonces uno puede tener dentro de la legalidad algún grado de resguardo”*. Nuevamente se generó un revuelo y el titular del Interior salió a desautorizarlo. *“No me gusta, por inclinación personal, el ejercicio de la legítima defensa, como de alguna manera sería lo que se está insinuando aquí. Si entiendo los pesares, los sufrimientos de muchas personas en La Araucanía que han sufrido atentados muy violentos. El énfasis correcto es que es el Estado y no los particulares los que deben responder a este tipo de hechos”*, afirmó. También el nuevo titular de Justicia, Teodoro Rivera<sup>112</sup>, se deslindó de los dichos de su par calificándolos de “irresponsables”, pero dejó la puerta abierta: *“A nadie se le puede prohibir que ejerza lógicamente actividades de defensa de sí mismo, porque la vida sigue siendo el principal valor. No creo que armarse sea una respuesta adecuada en este caso, porque cuando uno hace uso de las armas asume riesgos que pueden conllevar responsabilidad penal. Ahora, a nadie le puedo pedir que no tome los resguardos al interior de su casa para proteger su familia, su mujer e hijos”*, dijo.

---

<sup>112</sup> En dicho cambio de Gabinete el Ministro Felipe Bulnes fue ubicado en la cartera de Educación después de la salida de Joaquín Lavín en medio del convulsionado movimiento estudiantil.

Unos días después de las declaraciones el vocero de la organización de víctimas de ataques incendiarios en la región de la Araucanía, Joel Ovalle, a través de los medios locales, hizo un llamado a los agricultores a armarse ante la poca seguridad que existía en la zona. *“Acá la gente tiene animales, yo les digo: ‘Vendan una vaca y cómprense una escopeta con 100 ó 200 cartuchos, y apenas aparezca alguien ustedes tienen que ponerle los balazos al tiro a los encapuchados’*”, afirmó. Luego se realizó la “Cumbre de Seguridad de La Araucanía” en La Moneda, instancia en donde se buscaba tomar medidas para evitar un recrudecimiento de las acciones, según comentó el ministro vocero. Esto cuando cerca de 60 comuneros mantenían una ocupación de los predios La Romana y Montenegro, y terrenos contiguos a las Forestales Mininco y Arauco. Como resultado de esta reunión se anunció un aumento de dotación policial y de recursos para la Región. Además, llegaría a la zona el ex fiscal, ahora jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior, Alejandro Peña, para conformar una unidad especializada que se dedicaría a investigar las causas del conflicto mapuche. Los dirigentes, en particular el *werken* de la Alianza Territorial, Mijael Carbone, expresaron que con la llegada del Fiscal, responsable del Caso Bombas, se generarían nuevos montajes.

Coincidiendo con la Cumbre de Seguridad, los familiares de los PPM de Angol denunciaron se efectuó un allanamiento en el centro penal. Mientras, en Santiago, un grupo de comuneros, entre el que se encontraba una menor de edad, se tomaron las dependencias de la UNICEF, exigiendo que el organismo se pronunciara respecto al trato por parte de la policía a los niños en La Araucanía. Eso porque ese mismo día el general Iván Bezmalinovic, jefe de la Novena Zona Policial de Carabineros, reincidió, dos años después, en el supuesto el uso de niños como “escudos humanos”, tesis que respaldó el seremi de Gobierno de La Araucanía, Mauricio Ojeda. Sin embargo, las instituciones daban algunas señales de agotamiento. El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, dijo que el fondo de los hechos de violencia en la zona excedía “el ámbito de acción del Ministerio Público” y que perseguían delincuentes, pero no arreglaban situaciones que excedían su

ámbito de competencia, como los problemas sociales. Pese a eso, los allanamientos continuaban. Mapuches de la Comunidad Cacique José Guiñón, también de Ercilla, se reunieron con Piñera, pero denunciaron que Gobierno se negaba al diálogo. Ante la falta de solución y al cumplirse un mes de la toma de UNICEF, una de las voceras, Mewlén Huencho, comenzó una huelga de hambre que duró sólo seis días y terminó con un acuerdo. Tom Olsen, representante de la entidad en Chile, se comprometió a visitar la zona de conflicto para constatar en terreno los problemas. Sin embargo, la visita contó con el recelo de los dirigentes del sector, quienes afirmaban que existía un desconocimiento absoluto de la realidad por parte de estas organizaciones.

En tanto, seguían los juicios y se acumulaban condenas. Después de que se allanara insistentemente la Comunidad Tradicional de Temucuicui en busca de su *werken*, Mijael Carbone, este decidió entregarse a la justicia para demostrar que “no tenía nada que ocultar” y que era inocente del intento de homicidio a carabineros del que se le acusaba. No obstante, fue condenado a siete años de cárcel. Su abogado, Nelson Miranda, criticó la condena y declaró que era “un acto para acallarlo”. Después el joven optó por la clandestinidad y su caso llegó a la Corte Suprema, la que acogió el recurso de nulidad en contra de la sentencia del Tribunal Oral en lo Penal de Angol. Mijael quedó en libertad y se le realizó un nuevo en el mismo tribunal que consideró débiles las pruebas presentadas y absolvió al *werken* de los cargos.

Por otro lado, los integrantes de la comunidad Wente Winkul Mapu, Daniel Levinao y Paulino Levipán, fueron condenados, con la declaración de un testigo protegido, Raúl Castro Antipán, a 10 años y un día como autores de homicidio frustrado al General Bezmalinovic y porte ilegal de armas por hechos ocurridos en noviembre de 2011. Por esta sentencia el mismo condenado, junto a Héctor Nahuelqueo, Rodrigo Montoya y su vocero Eric Montoya, anunciaron, el nueve de septiembre el inicio de una nueva huelga de hambre. Esta movilización duró 60 días y e incluso contó con periodo de ayuno seco. El fin de la huelga respondió a

que la Corte Suprema absolvió a los dirigentes de un juicio tildado de irregular. Ya a inicios de noviembre del 2012, la Corte de Apelaciones de Temuco concedió la libertad a Rodrigo y Eric Montoya, reclusos en la cárcel de Angol. Se seguían sumando procesos con largas prisiones preventivas que, al final, eran anulados por falta de mérito.

La navidad del 2012 estuvo marcada por fuertes palabras del, ahora, ministro del Interior, Andrés Chadwick<sup>113</sup> quien viajó a La Araucanía luego de ataques incendiarios en los fundos Santa Isabel y Padre las Casas. Desde allí amenazó con iniciar “una cacería” si no se detenía a los culpables, solicitó la colaboración de los empresarios agrícolas y agregó: “*sabemos que enfrentamos un enemigo poderoso que goza de apoyo político, comunicacional e internacional*”, apuntando al fomento de la violencia por parte de dos ciudadanas italianas, Luisa Costalbano y Valentina Fabbri, quienes integraban la Comisión Europea de Derechos Humanos y Pueblos Ancestrales (CEDHPA) y que esos días estaban de viaje por la zona. Acto seguido, en las comunidades aparecieron rayados con amenazas e insultos racistas dirigidos a Mijael Carbone y Daniel Melinao, *werken* de la comunidad de Wente Winkul quien había sido recientemente había sido sometido a una investigación, justamente por la acusación de homicidio al Sargento Albornoz. Hoy se piden más de 30 años de cárcel para el *werken* que está en pleno proceso. Ya cerrando el año, el titular del Interior, anunció que se incrementaría la labor de Inteligencia en la zona. Así el año cerró en un clima altamente beligerante.

---

<sup>113</sup> El cinco de noviembre el Presidente Sebastián Piñera reorganiza sus ministerios y deja al cuestionado ministro Hinzpeter a cargo del ministerio de Defensa y al ex vocero a cargo de Interior. Formalmente este enroque ministerial se debió a la salida de los ministros Andrés Allamand de Defensa y Laurence Golborne, de Obras Públicas, para asumir una contienda electoral hacia las presidenciales del 2013.

## **“El hecho más terrible de la Araucanía”**

El tres de enero del 2013 se cumplían cinco años de la muerte de Matías Catrileo y la sensación de impunidad marcaba las convocatorias, cuando último fallo de la Contraloría General de la República, había permitido al responsable de su muerte, Walter Ramírez, continuar en Carabineros de Chile, pese a que se había acreditado su culpabilidad. La hermana, Catalina Catrileo, dijo esperar que esta impunidad *“no sea conducente a nuevos homicidios, en las zonas donde se desarrollan procesos de recuperación de tierras”* y añadió que la continuidad de Ramírez en la institución evidenciaba que el Estado le daba su respaldo a la policía y que, en cualquier momento, podía morir otra persona. *“El actuar represivo hacia las comunidades queda reflejado en la impunidad de los asesinos”*, afirmó.

El día siguiente, la madrugada del cuatro de enero, marcaría un punto de inflexión en la forma en la que se habían venido desarrollando los hechos al confirmarse que los cuerpos calcinados al interior la casa patronal del fundo Lumahue en Vilcún eran los del empresario Werner Luchsinger de 75 años y su esposa Vivianne Mackay, latifundistas ampliamente conocidos en la zona y a nivel nacional. Hace cinco años Matías Catrileo había sido baleado por la espalda en los terrenos del predio Santa Magdalena del primo de Werner, Jorge Luchsinger, a manos de uno de los tantos funcionarios encargados de resguardar la seguridad de los agricultores de la zona. Con esta noticia, a primera hora, el Presidente Piñera suspendió su agenda e informó un viaje urgente a La Araucanía donde confirmó una querrela por Ley Antiterrorista contra quienes resulten responsables de provocar el siniestro y ratificó a Francisco Ljubjetić como fiscal de dedicación exclusiva para el caso, nombramiento que ya había sido adelantado por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán. Además anunció la creación de una unidad especializada de “lucha contra el terrorismo” y la asignación de un equipo jurídico especial para tratar estos casos, medidas que se reforzarían con un aumento de la dotación policial en la región. *“Este gobierno ha tomado muchas medidas contra el extremismo. Hemos incrementado en 288 personas la dotación de Carabineros y ahora agregaremos 84 nuevos miembros, para llegar a 400 personas en total”*,

indicó. Entre las medidas, solicitó además a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) que recabara toda la información residual que las Fuerzas Armadas tengan de la zona para enfrentar el conflicto. También se dio a conocer la identidad del único detenido. Se trataba del maci Celestino Córdova, de 26 años, integrante de la comunidad de Lleupeco, quien había sido capturado por Carabineros a 500 metros del lugar del incendio y quien estaba internado en el Hospital de Temuco, después de haber recibido un impacto de bala en el tórax durante enfrentamientos con efectivos policiales.

Todo fue organizado durante la madrugada e informado antes de las nueve de la mañana de ese cuatro de enero, lo que despertó reparos sobre la diligencia con la que había actuado la autoridad en contraposición a otros casos. Por su parte, el Intendente Molina calificó el ataque como el *“hecho más terrible que ha ocurrido en la Araucanía”* lo que se convirtió en casi un spot de la discriminación considerando los tres jóvenes mapuche asesinados en la misma localidad. También se pudo observar esto en el tratamiento mediático contrastando, por ejemplo, las portadas de El Mercurio de este caso y el reciente fallecimiento de Rodrigo Melinao. Al día siguiente del fallecimiento del matrimonio, el ministro Chadwick confirmó sus polémicos dichos: *“Hace algunas semanas señalé que nos enfrentábamos a un enemigo poderoso, y así es. El terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico son enemigos poderosos por su organización, armamento y militarización en los países, por eso debemos tener claro que tenemos un enemigo fuerte, poderoso y organizado en la zona de Araucanía”*.

Sin embargo, la académica de la Universidad de Chile, Myrna Villegas, doctora en Derecho y especialista en terrorismo<sup>114</sup> consideró que al ataque incendiario que terminó con la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay *“es un crimen gravísimo”*, pero recalcó que *“es un incendio con resultado de muerte, que tiene una pena mínima de 15 años y un día y puede llegar hasta el presidio perpetuo. O sea, si es por merecimiento de pena, la legislación penal común lo*

---

<sup>114</sup> en entrevista con Juan Pablo Cárdenas el 15 de enero de 2013.

*protege efectivamente*". Además, hizo una revisión de la forma que en nuestro país se entiende el terrorismo y aseguró que en el mundo "*no hay ninguna legislación tan abierta como la nuestra, que proteja la propiedad privada a través de leyes antiterroristas*".

No obstante, diversas organizaciones de camioneros y agricultores llamaban a movilizaciones. El Sindicato de Dueños de Camiones, declaró que la autoridad había sido sobrepasada. Con esto coincidió el senador RN por la Araucanía, Alberto Espina, quien afirmó que: "*esto es un fracaso rotundo de todo el sistema judicial chileno*". La Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), convocó a todos los representantes del sector a guardar un día de duelo en recuerdo del matrimonio. Su presidente, Patricio Crespo, afirmó que el llamado no tenía sólo el fin de solidarizar con la familia Luchsinger Mackay, sino que "*reflexionar sobre la necesidad de defender con decisión y valentía la convivencia nacional, claramente amenazada por una sucesión de actos violentos que culminan con estos crueles y cobardes asesinatos*". Los camioneros interrumpieron el tránsito en la Ruta 5 Sur La Araucanía y la oposición presentó una denuncia en la Fiscalía Nacional contra el ministro del Interior, Andrés Chadwick, el General Director de Carabineros, Gustavo González, y el intendente Molina, "por no cumplir con su deber legal de denunciar a la justicia a los dirigentes gremiales de los camioneros que interrumpieron el tránsito". Esto cuando las autoridades no denunciaron los hechos y además, los tildaron de "algo positivo"<sup>115</sup>. Mientras tanto Chadwick seguía defendiendo la postura del Gobierno ante críticas que, a esas alturas, provenían de todos los sectores, afirmando que: "*Frente al terrorismo siempre hay que tener una sola estrategia, enfrentarlo en forma directa y con la mayor fuerza posible. Al terrorismo no hay que darle espacio ni hay que darle validez, ni justificación. No, al terrorismo se le combate de forma directa, clara y con todos los instrumentos que se disponen en democracia y en un Estado de Derecho para efecto de poder aislarlos, reducirlos y que sus responsables estén a disposición de los tribunales*".

---

<sup>115</sup> Palabras del Ministro Chadwick a los medios de comunicación durante la mañana del lunes 7 de enero, día de la movilización. Por la tarde matizarías sus dichos afirmando que compartían la motivación, pero no la forma.



Reiterando la “condena más absoluta” a los últimos sucesos de violencia la oposición le pidió al Secretario de Estado “medida y proporcionalidad”, tanto las declaraciones y acciones que adoptara el Gobierno.

Las condenas fueron generalizadas, la *longko* Juana Calfunao, en una misiva al presidente Piñera afirmó: “*Nosotros los mapuche somos los primeros en repudiar, la violencia, ya que hemos vivido este trato inhumano por casi 130 años*”. La FECh no quiso quedarse al margen de los lamentables hechos ocurridos hace unos días, indicando que eran “*la consecuencia de un conflicto que se viene arrastrando durante por lo menos 130 años, en el que la violencia ha sido un ingrediente constante por parte del Estado, y que se ha agudizado a partir de la transición a la democracia, cuando numerosas comunidades mapuche iniciaron un proceso de reivindicación cultural y territorial*”. Abundaron las críticas a la respuesta del Estado para hacerle frente al conflicto, mientras, seguían los allanamientos y las detenciones. A través de un comunicado, la CAM se deslindó del ataque incendiario y rechazó lo que calificó de “*acciones erráticas cometidas por grupos ajenos a nosotros, que no se identifican, y que han causado la muerte de cuatro civiles, demonizando al pueblo mapuche en su conjunto y deslegitimando sus justas reivindicaciones con el objeto de aislarnos frente a la opinión pública*”.

En tanto, una fuerte sorpresa causaba la detención del *maci* Córdova. Desde el Observatorio Ciudadano indicaron que: “*Es un maci de la zona reconocido por su investidura de autoridad tradicional y espiritual. Ha estado ligado a trabajo de apoyo académico en universidades y con profesionales vinculados a la salud en Araucanía, donde venía trabajando en programas de formación. Es una persona profundamente espiritual, respetuoso y con una amplia mirada del conflicto mapuche con el Estado chileno*”.

A través de una carta dirigida al General Director de Carabineros parlamentarios de oposición<sup>116</sup> pidieron que se cursara “de inmediato” la desvinculación del efectivo que mató a Catrileo. Además, la Contraloría, a petición de la misma policía, se había pronunciado a favor de la desvinculación, la que, finalmente, se concretó acogiendo las recomendaciones del informe, terminando con una situación que los comuneros calificaban de “insostenible”. Luego, en abril fue detenido el *werken* de la comunidad Wente Winkul Mapu, Daniel Melinao, por orden del fiscal Chamorro, acusado tener responsabilidad en la muerte del sargento. Para entonces esta comunidad reclamaba el fundo Centenario, en manos de Juan de Dios y llevaba adelante la recuperación del fundo Chiguaihue, un lugar con historia y que más adelante volvería a ser clave. Hoy la fiscalía está pidiendo una penas que suman 31 años y 301 días de presidio para el *werken*.

### **Detenciones estratégicas**

Frente a la crítica sobre el fracaso en generar una solución al conflicto por parte de las estrategias de militarización y criminalización el Presidente volvió a la carga con un viejo proyecto y anunció suma urgencia en el Congreso al debate sobre Reconocimiento Constitucional. Además, adelantó el envío de una iniciativa para crear el Consejo Nacional Indígena y “seguir perfeccionando la institucionalidad”. Ante esto, historiadores de diversas casas de estudio, hicieron entrega de una carta señalando que la medida era “insuficiente” y señalaron que el comienzo de la solución de este conflicto comenzaba, precisamente, por el reconocimiento de los hechos históricos, a partir de los cuales era posible y necesario empezar un proceso de diálogo democrático. En esa línea el Consejo de Todas las Tierras citó a una nueva cumbre en el Cerro Ñielol, esto buscaba retomar la vieja tradición de los parlamentos, que mantuvo una convivencia armónica entre los mapuche y los gobiernos coloniales hasta mediados del siglo XIX, la que sería conducida por los mapuche, pero era convocada de forma abierta.

---

<sup>116</sup> La misiva fue firmada por los titulares de las bancadas del PPD, Adriana Muñoz y Enrique Accorsi; del PS, Marcelo Schilling; del PC, Hugo Gutiérrez; del PR, José Pérez; de la bancada independiente, Alejandra Sepúlveda y de la DC, Ricardo Rincón

En primera instancia el Gobierno declinó a la invitación y, ante las críticas, confirmó la presencia de intendentes y gobernadores. Los principales temas fueron el autogobierno, el respeto a los tratados territoriales, el fin a la militarización, y el reconocimiento del “daño histórico”, por lo que emplazaban al Estado a pedir perdón, pero éste no acogió las demandas e incluso realizó su propio diálogo con parlamentarios y representantes indígenas en el Estadio Germán Becker de Temuco, al que no fueron invitados dirigentes importantes.

Mientras, se seguía avanzando en las cuestionadas estrategias. Una forma de hacerlo el 2013 fue a través de las detenciones, como comentó Ferrando Lira de la ONG Liberar. El profesional ya había advertido sobre un intento el 2012 de encarcelar a *“los líderes jóvenes que estaban influyendo en las nuevas generaciones de dirigentes”*. Esto lo corroboró la misma Defensoría Penal que en su cuenta pública 2012 afirmó que la prisión preventiva recae principalmente en jóvenes, inmigrantes y pueblos indígenas. Además, constó una difusa separación entre la rigurosidad de la Justicia y la discriminación. Siguiendo con el análisis, Lira, ya a finales de año, decía: *“no sé cómo va a seguir esto, de continuar, no sé tendrían que seguir persiguiendo a los defensores y sus redes de apoyo”*<sup>117</sup>. Y bueno, *“dicho y hecho”*, señaló unos meses después, cuando se supo de la detención del antropólogo, Emilio Berkhoff, según informó el Ministro del Interior, Andrés Chadwick, quien celebró la detención de joven, a quien calificó como *“uno de los principales articuladores de la violencia en la zona”* y añadió que en los informes de inteligencia aparecía vinculado a la CAM, pero también en otras situaciones. *“Estamos frente a una de las personas con mayor relevancia dentro de grupos armados”*, afirmó. Por su parte el joven declaró: *“Quiero anunciar que mi detención es producto de las presiones que ejerció el Gobierno hacia los tribunales, y asumo mi prisión política con la más grande dignidad que nos da la lucha por la libertad a todos los presos políticos mapuche”*. Nuevamente comenzó a hablarse de un montaje, esta vez, contra las llamadas *“redes de apoyo de los comuneros mapuche”*.

---

<sup>117</sup> Fragmentos de entrevistas y conversaciones con la autora.

Inicialmente Berkhoff fue procesado por “porte ilegal de arma de fuego” y “maltrato de obra a Carabineros”, y comenzó un circuito judicial larguísimo donde ni siquiera la defensa tenía claros todos los cargos que se le imputaban, ni contaba con la información que decía tener el Gobierno y que lo convertía en una de las figuras más peligrosas entre los grupos violentistas en La Araucanía. Las autoridades confirmaron que era miembro de la CAM y éste anunció una huelga de hambre, luego se fugó, pasó a la clandestinidad hasta que finalmente fue recapturado. En el intertanto, familiares han sido allanados e incluso detenidos y hoy exigen saber si también están siendo investigados. En estos momentos, la investigación contra Emilio Berkhoff está en pleno desarrollo.

Pero no era la única estrategia, también se habla de montaje en la detención de las autoridades ancestrales de Río Bueno, en la región de Los Ríos, donde figuraban los macis Tito Cañulef y Millaray Huichalaf, una de las principales opositoras a la construcción de una central hidroeléctrica en el Río Pilmaiquén. Ambos fueron detenidos y estuvieron varios meses en prisión preventiva por el ataque incendiario en el fundo Pisu Pisué, quienes se sumaban a Celestino Córdova. Con estas detenciones los comuneros hablan ahora de un ataque al cuerpo espiritual del pueblo mapuche. Estas “nuevas tácticas” a las que apuntan desde diversas organizaciones de Derechos Humanos, se conjuran con los viejos mecanismos que aún se mantienen enclavados y que darán paso a nuevas movilizaciones, sobre todo estos grupos jóvenes. Así, el 15 de mayo, Gabriel Valenzuela, detenido a los 17 años, encarcelado en el centro de menores de Chol Chol y acusado del homicidio del parcelero Héctor Gallardo, se declaró inocente y comenzó una huelga de hambre para pedir su libertad, la que depuso después de 54 días de ayuno, cuando la Corte Suprema acogió su demanda, obligando al fiscal Chamorro, a dar a conocer las pruebas secretas que sustentaban la acusación. *“Una vez más, hemos demostrado que esta acusación se sujeta en montajes y mentiras creados por dicho Fiscal”.*

## Reproche Internacional y partida de un nuevo *weycafe*

Actualmente Chile sigue en la mira de organismos internacionales. El 29 de mayo se realizó el esperado juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la aplicación de la Ley Antiterrorista en causas relacionadas con las reivindicaciones del pueblo mapuche. Se revisó el caso rotulado “Norín, Catrimán y otros”, que agrupaba tres causas distintas por violaciones a los Derechos Humanos de varios comuneros condenados por la Ley Antiterrorista. Entre ellas estaba el caso de siete dirigentes del juicio por el atentado en el fundo Poluco Pidenco, la aplicación de esta ley al dirigente Víctor Ancalaf y el conocido “caso de los *longkos*”, Aniceto Norín y Pascual Pichún, quien hace sólo unos meses antes había fallecido producto de un paro cardíaco, a sus 79 años de edad, esperando Justicia. Este es el primer caso por este tema que traspasa la Comisión y llega a la Corte Interamericana, la que podría obligar al Estado a adoptar medidas para evitar que se vuelvan a cometer estos abusos, es decir, llevarla a corregir el marco institucional. Diego García-Sayán, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fechó para el 2013 el fallo.

Recientemente Ben Emmerson, Relator Especial por los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha Contra el Terrorismo de la ONU, al finalizar su visita por nuestro país afirmó que “*La legislación Antiterrorista ha sido utilizada de forma discriminatoria contra los mapuches, de modo confuso y arbitrario, lo que ha resultado en verdadera injusticia y menoscabado del derecho a un juicio justo*”. A juicio de Emmerson, la ley se ha convertido en parte del problema y no parte de la solución, concluyendo que “*todo uso de la ley Antiterrorista debe cesar inmediatamente*”<sup>118</sup>. Además, el relator fue claro: “*Hubo ataques en Nueva York y Washington, y muchos países han enfrentado la amenaza del terrorismo de Al-Qaeda y otras organizaciones asociadas. Afortunadamente Chile ha sido bendecido porque la amenaza del terrorismo no es parte de su historia*”. Su informe íntegro se conocerá en marzo de 2014 y será

---

<sup>118</sup> Palabras literales del informe comunicado en Conferencia de prensa el martes 30 de julio del 2013.

considerado para el Examen que Chile debe rendir ante el Consejo de Derechos Humanos, y también enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Pese a este dictamen del especialista internacional en terrorismo, el Gobierno, a través del ministro del Interior, indicó: "*No nos parece adecuado que un observador de Naciones Unidas, que no tiene ninguna responsabilidad sobre la seguridad del país, emita una información que carece de fundamento y de información adecuada*". El ministro añadió: "*Tengo la impresión de que las opiniones que él ha vertido le falta información*", indicando que nuestro país no está exento de acciones terroristas y se necesita una ley especial que permita enfrentar acciones terroristas, con la fuerza suficiente. Sin un reconocimiento de la gravedad de la situación en Chile, continúa la tensión y los enfrentamientos.

A inicios de agosto, Rodrigo Melinao, de 26 años, integrante de la comunidad Rayén Mapu, es encontrado muerto con un impacto de escopeta en el tórax en una parcela del sector de Chiguaihue. Melinao había sido condenado a cinco años y un día por el delito de incendio de bosque y 541 días por daños agravados, hechos ocurridos el 2011. El 24 de junio de este año se había dado a conocer la sentencia y, desde entonces, el comunero estaba prófugo de la justicia al no asistir a la audiencia donde se dio lectura al fallo, no ejecutoriado. Los comuneros no dudaron en aseverar que el responsable era el Estado chileno, acusando a Carabineros del homicidio y realizaron protestas, marchas, velatones, cortes de ruta e incidentes incendiarios. En este sentido el ministro Chadwick, ofreció la máxima colaboración del Gobierno y las policías para ayudar a esclarecer el "presunto crimen" y pidió no caer en conjeturas. En tanto, el intendente de La Araucanía y el gobernador de Malleco, interpusieron una querrela contra quienes resulten responsables del crimen. Carabineros descartó su participación. "*No hay uso de armamento ni procedimiento policial de Carabineros que se vincule a la muerte de esta persona*", dijo el General Director. Los familiares del comunero declararon ante el Fiscal, quien informó a los medios que se abría una línea de investigación, que se alejaba de lo planteado por la familia.

Afuera del tribunal, Hugo Melinao, el hermano del comunero y werken de la comunidad, calificó de “venganza” la situación. Por otro lado, el historiador Martín Correa recordó que en el mismo sector fue asesinado Alex Lemún, el siete de noviembre de 2002, por el mayor de Carabineros Marco Aurelio Treuer Heysen y Jaime Facundo Mendoza Collío, de 24 años, por el efectivo de Carabineros de Fuerzas Especiales de Santiago Patricio Jara. Más allá de las causales específicas de este nuevo deceso, el historiador evidenció que la zona tiene una carga compleja, irresuelta, que genera fracturas profundas en la relación entre el Estado chileno y los pueblos originarios del sur del país. Los dirigentes mapuche lamentaron la partida de un nuevo *weycafe* con un funeral masivo al que asistieron diversas comunidades de todo el territorio mapuche, en medio de una tensa relación con las autoridades. Las circunstancias que explican el homicidio de Rodrigo Melinao y sus presuntos autores hoy están siendo investigados por la Fiscalía de Collipulli.

Mientras se siguen desarrollando juicios, muchos de ellos con largas prisiones en los que, finalmente, los comuneros resultan absueltos, otros donde las penas ejercidas parecen fuera de dimensión al ser contrastadas con las que se aplican a los ciudadanos chilenos por delitos comunes. Historias como estas hay muchas, y la cantidad de aristas del conflicto es abrumadora. La rabia sigue creciendo y, cada tanto, se generan nuevos focos de protesta: reivindicación territorial, tomas de oficinas públicas y huelgas de hambre. Las respuestas del Estado parecen no ser suficientes para contener un proceso marcado por 200 años de tensión, donde a las principales demandas de los comuneros no encuentran soluciones de fondo, quedando inconclusas y, por lo tanto, sujetas a explotar nuevamente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

Bengoa, José. "Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX". Santiago: Editorial Planeta. 1999.

Bengoa, José. "Historia del pueblo mapuche siglo XIX y XX". Santiago: Ediciones Sur. Colección Estudios Históricos. 1985.

Bocara, Guillermo, "Los Vencedores, Historia Del Pueblo Mapuche". Santiago: Editorial Ocho Libros. 2007.

Chihuailaf, Elicura. "Recado Confidencial a los chilenos". Santiago: Editorial LOM. 1999.

Correa, Martín y Mella. "Las razones del illkun/enojo: Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco". Santiago: Editorial LOM. 2010.

Dannemann, Manuel. "¿Qué es ser mapuche en Chile hoy?". Santiago: II Programa de Identidades Culturales Mestizas e Indígenas de Chile, Departamento de Investigación, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile. 2007.

Larraín, Jorge. "¿América Latina moderna? Globalización e Identidad". Santiago: Editorial LOM. 2005.

Llaitul, Héctor y Arrate, Jorge. "WEICHÁN. Conversaciones con un weychafe en la prisión política". Santiago: Editorial Ceibo. 2012.



Yáñez, Nancy y Aylwin, José. "El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el nuevo trato. Las paradojas de la democracia chilena". Santiago: Editorial LOM. 2007.

Yáñez, Nancy; Martín Correa y Raúl Molina. "La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975". Santiago: Editorial LOM, 2005.

Marimán, Pablo, et al. "¡...Escucha, winka...!. Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro". Santiago: Editorial LOM. 2006.

Mella Seguel, Eduardo. "Los mapuche ante la justicia, la criminalización de la protesta indígena en Chile". Santiago: Editorial LOM. 2007.

Saavedra Peláez, Alejandro. "Los mapuche de la sociedad chilena actual". Santiago: Editorial LOM. 2002.

Sierra, Malú. "Un pueblo Sin Estado, Mapuche, gente de la tierra". Santiago: Editorial Catalonia, 2010, reeditado con motivo del Bicentenario.

Varios autores. "Historia y luchas del pueblo Mapuche". Santiago: Ediciones Le Monde Diplomatique. 2008.

Varios Autores. "La Prensa ¿refleja la realidad?" Santiago: Ediciones Le Monde Diplomatique. 2003.

Zavala Cepeda, José Manuel. "Los Mapuches del siglo VIII. Dinámica y Estrategias de Resistencia". Temuco: Universidad Católica de Temuco. 2008.

## **Artículos**

Arenas, Pedro. “La Gota Mapuche Que No Cesa”. Azkintuwe, 28 de noviembre de 2010. Web.

Aylwin, José. “¿Quién fiscaliza a los fiscales?”. El Mostrador, 13 de octubre de 2010. Web.

Bengoa, José. “Conmemoraciones y memorias subalternas”. El Ciudadano, 10 de septiembre de 2010. Web.

Cárdenas, Juan Pablo. “¿Qué celebrar?”. Radio Universidad de Chile. 11 de septiembre de 2010. Web.

Cárdenas, Juan Pablo. “La Justicia tiene su hora”. Radio Universidad de Chile. 29 de septiembre de 2010. Web.

Cárdenas, Juan Pablo. “Vileza y uniformidad”. Radio Universidad de Chile. 5 de agosto de 2010. Web.

Grez, Sergio. “Bicentenario en Chile. La celebración de una laboriosa construcción política”. Universidad Complutense de Madrid, 20 de septiembre de 2010. Web.

Grez, Sergio. “La Huelga de Hambre de los Presos Políticos Mapuche y el pueblo de Chile”, Radio Universidad de Chile, 19 de agosto de 2010. Web.

Chihuailaf, Elicura. “Democracia y no violencia activa”, Revista El Periodista, 10 de septiembre de 2010. Web.

Houssein, Sohad. “Chile esquizofrénico”, Radio Universidad de Chile, 30 de septiembre de 2010. Web.

Quilaleo, Fernando. “Los fiscales y la Invención del Terrorismo”. El Ciudadano, 27 de octubre de 2010. Web.

López, Patricio. “Los ataques a la prensa, los medios y el sentido del escándalo”, Radio Universidad de Chile, 13 de septiembre de 2010. Web.

Mery, Hugo. “La sombra mapuche en Naciones Unidas”. Radio Universidad de Chile, 24 de septiembre de 2010. Web.

Meza, Matías. “Terrorismo sin Terror”, Azkintuwe, 3 de septiembre de 2010. Web.

Sepúlveda, Luis. “Prisioneros Políticos Mapuche: 55 días en Huelga de Hambre”, Le Monde Diplomatique, 4 de septiembre de 2010. Web.

Tapia, Wilson. “La justicia posible”. Radio Universidad de Chile, 24 de septiembre de 2010. Web.

Villegas, Myrna. “Detención de jóvenes Mapuche”. El Clarín, 18 de agosto de 2010. Web.

Venturelli, José. “Diálogos incompatibles: Un gobierno chileno que se esconde y un pueblo que se levanta para defender la vida y los derechos fundamentales del pueblo mapuche. El Clarín. 23 de septiembre de 2010. Web.

Venturelli, José. “La Huelga de hambre, violencia y mesas de diálogos”. Blog de la Comisión Ética Contra la Tortura. 15 de septiembre de 2010. Web.

Venturelli, José. “No es ilegítima la huelga de hambre mapuche sino el sistema que no dejó otro camino”. Generación 80. 9 de septiembre de 2010. Web.

Venturelli, José. "Por la Aplicación eficiente e inmediata de la Convención sobre los Derechos del Niño". El Clarín. 14 de octubre de 2010. Web.

Venturelli, José. "Las leyes de los sin ley: o el abuso contra niños y presos mapuche". El Clarín, 18 de agosto de 2010. Web.

## **Revistas**

Acevedo, Paulina y Paillán, Elías. "Los desafíos en materia de Derechos Humanos en Chile durante 2010". El Observador Ciudadano Año 2, N.º9 (2009): 9-11. Web.

Silva, Hernando. "Criminalización de la Protesta Social Indígena en Chile y las Recomendaciones de órganos de Naciones Unidas". El Observador Ciudadano Año 2, N.º9 (2009): 7-8. Web.

El Periodista. "Las Otras Víctimas de la Araucanía". Oct. 2009.

## **Trabajos**

"Los derechos de los pueblos indígenas en Chile". Informe del Programa de Derechos Indígenas. Universidad de La Frontera, 2003.

Figuroa Huencho, Verónica. "Desarrollo indígena y políticas públicas: Una difícil relación para una convivencia multicultural". Revista política educativa, mayo 2009.

Millaleo, Ana (Sicóloga). "La anulación del otro a partir del mestizaje". Liberación.cl, marzo 2010.

Villegas, Myrna. "Los delitos de terrorismo en el Anteproyecto de Código Penal". Universidad de Chile, 2006.

## **Seminarios 2010**

Bartolomé Clavero en Chile. Seminario sobre aplicación del Convenio 169 y situación de los derechos de los pueblos indígenas, 9 de agosto de 2010.

“Bicentenario: Estado Chileno 200 años. Balance del Colonialismo en el Pueblo de Chile” Aula Magna facultad de Derecho Universidad de Chile, agosto de 2010.

“Encuentro con el mundo de los Derechos Humanos a más de un mes del inicio de la huelga de hambre de los presos políticos mapuche”. Casa de Memoria José Domingo Cañas, 21 de agosto de 2010.

Foro: “Presos políticos mapuche”. Facultad de Ciencias Universidad de Chile, 27 septiembre de 2010.

Debate: “Sobre las demandas mapuches”. Escuela de Ingeniería Universidad de Chile, 28 septiembre de 2010.

Foro: “Movimiento Mapuche. Estado, Nación y Pueblo”. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. 5 de octubre de 2010.

Foro “Pueblo mapuche: conflicto y propuestas”. Casa de Memoria José Domingo Cañas, 12 de octubre de 2010.

Conferencia: "El Desafío de la Declaración. Historia y Futuro de los derechos de los pueblos indígenas", en el Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre. Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado, 10 de diciembre de 2010.

Seminario: “Mapuche: El enemigo interno del Estado chileno. La histórica lucha del Lov Choque y su criminalización”. Escuela de Derecho Universidad de Chile, 16 de diciembre de 2010.

Seminario: "Convenio 169. Consulta, reconocimiento, institucionalidad" Organizan: Asociaciones, Organizaciones y Comunidades Indígenas, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Universidad Central de Chile, OIT Chile. Santiago 2 y 3 mayo de 2011.

Seminario: "Mapuche y ley antiterrorista, criminalización de sus demandas y huelga de hambre". Aula Magna Universidad Alberto Hurtado, 23 de mayo de 2011.

"Foro sobre pueblos originarios y redes de comunicación", Sala Máster de Radio Universidad de Chile, 24 de octubre de 2011.

Encuentro de Letras Originarias con los poetas Elicura Chihuailaf y Natalia Toledo. Radio Universidad de Chile. 7 de noviembre de 2011.

Segundo Congreso de las Lenguas Indígenas de Chile, Universidad de Santiago, 18 y 19 de noviembre de 2011.

Seminario internacional "Equidad, Interculturalidad y Democratización: Desafíos para una ciudadanía plena en Chile hoy". Biblioteca de Santiago y Museo de la Memoria, 27 y 28 de noviembre de 2011.

### **Documentales**

Newen Mapuche, la fuerza de la gente de la tierra. Dir. Elena Varela. Ojofilm, 2010.

Nguëñén, el engaño. Dir. Dauno Tótoro e Ítalo Retamal. Invest. Martín Correa, Dauno Tótoro e Ítalo Retamal. Ceibo, 2001.

Üxüf Xipay, el despojo. Dir. Dauno Tótoro. Invest. Martín Correa, Dauno Tótoro e Ítalo Retamal. Ceibo, 2001.

## **ANEXOS:**

### **1) Breve historia del conflicto entre el Estado chileno y pueblo mapuche.**

Hagamos un poco de Historia. Se trata de un larguísimo proceso, primero de invasión por parte de los españoles marcado por el exterminio en la Guerra de Arauco, por emboscadas, ataques, robos, recuperaciones y secuestros, así como la destrucción de *rukas*<sup>119</sup> y sembrados de las comunidades por un lado, pero con la consolidación de algunas alianzas entre colonizadores e indígenas por otro. Muchas de ellas terminaron con fuertes rebeliones y matanzas. Como es sabido, se estableció la frontera a lo largo del Biobío y los españoles comenzaron a avanzar lentamente hacia el sur. Sin embargo, entre 1598 y 1603, fueron destruidas todas las ciudades entre el Biobío y Valdivia, por lo que pasaron a la llamada “guerra defensiva” apuntando al fortalecimiento de la frontera, lo que no tuvo éxito ya que de todas formas los colonos traspasaron el límite, invadiendo territorio mapuche. Vino entonces una guerra aún más dura, donde se tomaban rehenes y esclavos. Hubo en la historia algunos intentos de “hacer las paces”, pero se continuó con las mismas prácticas y se hubo importantes sublevaciones. Los “parlamentos” pusieron un “alto al fuego” y lograron mantener una relativa calma durante algunos años. Después vino la Guerra de la Independencia y se cambia la táctica de exterminio, con la intención de construir una nación amplia. En 1825 se celebró un parlamento general con los mapuche al sur del río Biobío con la finalidad de acordar un estatuto que regularía las relaciones entre la naciente república y el pueblo mapuche, de allí surgió el Tratado de Tapihue, donde se ratificó la frontera con el Biobío. Sin embargo, después se rompió ese límite ya que, pese a esto, el Estado decidió hacer ocupación de las tierras mapuche. Esa etapa se conoce como Pacificación de la Araucanía, se desarrolló entre 1859-1882 y finalizó por la necesidad de las autoridades de concentrar sus recursos militares en la Guerra del Pacífico, contra Perú y Bolivia. Luego de esto, los mapuche fueron concentrados en “reducciones”, que eran pequeñas reservas, generalmente separadas unas de otras por áreas ocupadas por inmigrantes

---

<sup>119</sup> Del mapuzungún. Se puede entender como vivienda.

chilenos y europeos que llegaban al territorio. Estas reducciones eran consideradas una concesión del Estado y de propiedad comunal para los indígenas y recibían el nombre de “títulos de merced”. La tenencia de éstos generó conflictos internos entre los comuneros y disputas con las familias de chilenos, españoles, alemanes, franceses, ingleses, italianos y suizos a las que el Estado entregó las tierras. A esto se sumaron otras tácticas. Los descendientes y sus herederos, con el pasar de los años, realizaron una serie de engaños jurídicos certificados, donde aparecen documentos presuntamente firmados por dirigentes mapuche cediendo o vendiendo tierras y, luego, éstos denunciaron que nunca habían acudido ante un notario, o lo habían hecho sin saber lo que firmaban o sin conocer el idioma. También hay otras estrategias más sutiles, como las llamadas “corridas de cerco”, donde los dueños de predios iban ampliando de a poco los límites de sus estancias. Pasaron así varios años en los que los comuneros mapuche acusaron una genuina usurpación de tierras. Con la llegada de Salvador Allende al Congreso Nacional en 1971 se plasmó en ley un intento de solución al conflicto, la Ley N.º17.729, que creó el Instituto de Desarrollo Indígena que, si bien después de la discusión en el parlamento se vio bastante reducida, contribuyó al desarrollo de las comunidades cuando, en paralelo, una vez que Allende asumió como mandatario, se aceleraba la reforma agraria y se devolvían tierras a comuneros y campesinos. De todas maneras la ley se aplicó menos de un año, ya que el golpe militar de 1973 revirtió el proceso, con lo que el Estado volvió a quitarles la tierra a los mapuche y, además, significó una dura represión contra las organizaciones que se habían articulado con fuerza en los años previos. En medio de todo este escenario es que llegan los gobiernos de la Concertación, desde donde abordaremos el contexto en que se enmarca la huelga de hambre de los presos políticos mapuche del 2010, fenómeno que origina esta investigación.



## **2) Detalle de los protagonistas, los comuneros mapuche en huelga de hambre y la situación judicial en la que se encontraban al momento de la huelga<sup>120</sup>.**

### Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco

#### **Mauricio Huaiquilao Huaiquilao, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Calificado como dirigente de la CAM, fue detenido el cinco de febrero de 2009. Se le imputaba participación en distintos ataques incendiarios, por los que se pedía la aplicación de la Ley Antiterrorista. Inició la huelga de hambre el 12 de julio. Según denunció la ONG Liberar, durante tres días fue sancionado con aislamiento por haber infringido el reglamento penitenciario y estuvo en una celda donde había excremento, orín y condiciones generales de insalubridad.

#### **Luis Tralcal Quidel, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Fue apuntado como dirigente de la CAM, su esposa Lissette Canio, fue conocida como la vocera “María Tralcal”. Estaba en prisión preventiva desde el cinco de agosto de 2009, pero a principios de agosto del 2010 fue absuelto de los cargos por el incendio del fundo Las Praderas (2006). Sin embargo, enfrentaba la Ley Antiterrorista por otras causas.

#### **Pablo Canío Tralcal, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Estuvo en prisión preventiva desde octubre de 2009 hasta el 14 de septiembre del 2010, cuando fue dejado en libertad bajo fianza junto a Sergio Catrilaf. Se invocó la Ley Antiterrorista para imputarlos por el atentado a tres camiones y un vehículo de Tur Bus en el bypass de Temuco en 2009, aunque los comuneros aseguraban que el bus solamente resultó rayado y no se les podía acusar de haber cometido un acto terrorista.

---

<sup>120</sup> Información contenida del artículo de Rodrigo Alarcón en Radio Universidad de Chile del viernes 1 de octubre del 2010. Es complementada con nota de Cooperativa de la misma fecha e información adicional de comunicados de prensa y reseñas de medios locales y mapuche.

**Daniel Canío Tralcal, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Hermano de Pablo Canío, estaba en huelga de hambre desde el 12 de julio y en prisión preventiva desde el 27 de octubre de 2009. Se le acusaba por su presunta participación en el ataque del bypass de Temuco y el ataque incendiario al fundo Brasil, en septiembre de 2009. Según la Fiscalía, era uno de los mapuche que había tenido contactos con las FARC.

**Sergio Catrilaf Marilef, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Estaba en huelga desde el 12 de julio y se mantenía en libertad con medidas cautelares, acusado del mismo delito que Luis Tralcal. Ambos continuaron con la medida en el hogar mapuche Las Encinas. Catrilaf fue detenido en un violento allanamiento en la comunidad que lidera, que dejó varios heridos.

**Pedro Cheuque Aedo, Comunidad Juan Catrilaf II, Yeupeco.**

Era el tercero de los huelguistas en libertad, después de que la Corte de Apelaciones de Temuco dictara arresto domiciliario el 15 de septiembre de 2010. Fue acusado también por el ataque en el bypass de Temuco para el que se invocó la Ley Antiterrorista. Sufrió una descompensación en plena sesión del Tribunal de Garantía mientras se revisaban sus medidas cautelares.

**Ángel Reyes Cayupán, Comunidad Mateo Ñirripil.**

Tenía 20 años al momento de la huelga. Otro de los imputados por el ataque al fundo San Leandro. Se le acusaba de incendio, robo con intimidación, hurto simple, lesiones menos graves, incendio terrorista y homicidio frustrado. Estaba preso desde el 28 de noviembre de 2009 y en huelga de hambre desde el 12 de julio, como los demás comuneros reclusos en Temuco.

**Jorge Cayupán Ñirripil, Comunidad Mateo Ñirripil.**

Estuvo huelga de hambre desde el inicio de la movilización, durante el proceso sufrió taquicardia y hemorragia nasal. Gendarmería lo trasladó a la enfermería del penal. Tenía 20 años al momento de la huelga y se le dictó prisión preventiva en febrero del 2009, luego de ser detenido en Curarrehue por los ataques a los fundos San Leandro y Brasil.

**Francisco Cayupán Ñirripil, Comunidad Mateo Ñirripil.**

Tenía 24 años, es hermano de Jorge Cayupán, y estuvo en huelga desde el 12 de julio. Fue detenido en San Antonio en marzo del 2010. Se le acusaba de participar en el ataque a los fundos San Leandro y Brasil, por los que se invocó la Ley Antiterrorista. Al igual que para su hermano Jorge, la Fiscalía pedía 48 años de cárcel para él por ocho delitos.

**Elvis Millán Colicheu, Comunidad Mateo Ñirripil.**

Detenido desde diciembre de 2009 y en huelga desde julio, se le acusaba de participar en los ataques a los fundos San Leandro y Brasil. A fines de agosto sufrió una arritmia cardíaca y fue hospitalizado, pero volvió a la cárcel. El diez de septiembre debió ser reingresado en el hospital de Temuco luego de autoinferirse heridas cortantes en el abdomen. Se le acusaba de ocho delitos y arriesgaba 48 años de cárcel. Su hermano es el vocero Erick Millán.

**Eliseo Ñirripil Cayupán, Comunidad Mateo Ñirripil.**

Tenía 24 años y había sido detenido el 17 de enero de 2010 en la Escuela D-311 de la comuna de Lautaro, cuando votaba para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Imputado por los ataques incendiarios a los fundos San Leandro y Tres Luces de Lautaro, y Brasil de Vilcún. Al igual que Elvis Millán, se pedían 48 años de prisión para él.

**Marco Millanao Mariñán, Comunidad Pascual Coña, Lleu Lleu.**

Estaba preso desde el 15 de agosto de 2009, imputado por diversos ataques incendiarios entre 2005 y 2009. Era considerado por la Fiscalía como uno de los miembros de la CAM con nexos con las FARC. En diciembre le fue revocada la prisión preventiva que pesaba por ataques en Lleu Leu, pero siguió recluido por otras acusaciones.

**Claudio Sánchez Lorca, Temuco.**

Fue detenido en 2009 en el hogar universitario mapuche de Temuco, lugar que fue allanado por carabineros. Estudiaba Pedagogía Intercultural, y estaba en ese entonces en prisión preventiva, acusado de participar en el ataque a un bus de pasajeros ocurrido en el bypass de Temuco.

**Hugo Melinao Licán, Comunidad Rayén Mapu, de Chekenco, Ercilla.**

Werken de la comunidad. Uno de los últimos en sumarse a la movilización. Estaba en prisión preventiva desde el 15 de septiembre de 2010, después de ser detenido en un violento allanamiento. Se le acusaba de participar en un incendio forestal ocurrido en julio de ese año en Ercilla.

**Cristián Levinao Melinao, Comunidad Rayén Mapu, de Chekenco, Ercilla.**

En prisión preventiva desde el 15 de septiembre. Fue detenido en las mismas condiciones que el werken Meliano. Las acusaciones que los llevaron a la prisión preventiva se sustentaban en la declaración de un testigo protegido, que no testificó en su contra, ni en la de Hugo, razón por la que el 27 de diciembre de 2010 ambos quedaron en libertad condicional.

**Sergio Licán Levio, Comunidad Rayén Mapu, de Chekenco, Ercilla.**

Prisión preventiva desde el 15 de septiembre, en plena celebración de Fiestas Patrias. Fue detenido en las mismas condiciones que el werken Meliano. Ellos no

estaban procesados por Ley Antiterrorista, pero se unieron a la huelga para solidarizar con los otros comuneros.

### Cárcel El Manzano de Concepción

#### **Luis Menares Chanilao, Comunidad Nalcahue de Chol Chol.**

Preso desde abril de 2009 y procesado por la Segunda Fiscalía Militar de Concepción desde esa fecha por homicidio frustrado, asociación ilícita terrorista y robo con intimidación contra el fiscal Mario Elgueta y tres policías (2008). Tenía 24 años. Había iniciado la huelga el 12 de julio, como los demás presos en el recinto. El 18 de septiembre del 2010 fue trasladado al Hospital Regional de Concepción.

#### **Ramón Llanquileo Pilquimán, Comunidad Puerto Choque, Tirúa.**

Hermano de la vocera Natividad Llanquileo. Otro de los procesados por el ataque al fiscal Elgueta y estaba recluido desde abril de 2009. El siete de septiembre lo trasladaron al Hospital de Concepción con cortes que se habría hecho él mismo en la zona abdominal y un brazo. Tenía 28 años. Es hijo de Emilia Pilquimán, según denuncias, golpeada brutalmente por Carabineros a las afueras de la cárcel El Manzano en el marco de la huelga de hambre. Arriesgaba penas por 64 años.

#### **José Huenuche Raimán, Comunidad Puerto Choque, Tirúa.**

Tenía 33 años y permanecía en prisión preventiva desde abril de 2009. Es el tercer procesado por el ataque contra el fiscal Elgueta. Fue hospitalizado en el Hospital Regional de Concepción desde el 12 de septiembre ante los efectos del ayuno. Es hijo de Juana Reiman, vocera de los presos de la cárcel El Manzano.

#### **Jonathan Huillical Méndez, Comunidad Lonquimay.**

El cuarto procesado por el ataque al fiscal Elgueta. Tenía 25 años, estudiaba en Inacap y también estaba en prisión preventiva desde abril de 2009, cuando fue detenido en los alrededores del hospital de Temuco. La Fiscalía ha pedido 51

años de cárcel para él. El 31 de agosto sufrió una descompensación por la que fue enviado al Hospital Regional de Concepción. Luego volvió a la cárcel, pero el 12 de septiembre fue trasladado otra vez al centro de salud.

### **Héctor Llaitul Carrillanca, San Ramón, Tirúa.**

Asistente social de la Universidad de Concepción de 41 años, considerado uno de los líderes de la CAM. La Fiscalía de Cañete pedía 103 años de cárcel para él por nueve delitos como asociación ilícita terrorista, homicidio frustrado y atentado contra el fiscal Elgueta. A mediados de 2008 fue absuelto y dejado en libertad después de pasar más de un año detenido, acusado de dirigir un grupo que en 2006 quemó un camión e instalaciones en el fundo “Las Praderas” de Chol Chol, proceso en que fue defendido por el ex juez Juan Guzmán. El fiscal regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, había dicho que junto a otros miembros de la CAM, había recibido entrenamiento militar de las FARC en Colombia. Estaba en prisión preventiva desde julio de 2009. A principios de septiembre sufrió una descompensación que lo llevó a un hospital, donde se negó a ser tratado. En agosto fue acusado junto a otros comuneros por asociación ilícita terrorista y asociación para el robo de madera, y poco después su hijo Ernesto, de 17 años, fue detenido y resultó lesionado en incidentes ocurridos a las afueras de la cárcel El Manzano. En la víspera de la Asamblea General de la ONU escribió una carta al secretario general Ban Ki Moon pidiendo su intervención en la huelga.

### Cárcel de Llancahue, Valdivia

### **Andrés Gutiérrez Coña, Comunidad Cristóbal Relmul, Nueva Imperial.**

Tenía 22 años, se sumó a la huelga el 19 de julio y fue hospitalizado en Nueva Imperial desde el 13 de septiembre. Desde marzo de 2009 estaba en prisión preventiva. Era ex estudiante de agronomía, el seis de septiembre del 2010 fue trasladado a un tribunal de Lautaro junto a otros comuneros para el inicio del juicio por incendio en el fundo San Leandro, Lautaro, caso por el que se invocó la Ley

Antiterrorista. En la ocasión, Elvis Millán, Francisco Cayupán y Luis Tralcal debieron ser atendidos por un paramédico.

#### Centro de Detención Preventiva de Angol

##### **Waikilaf Cadín Calfunao, Comunidad Juan Paillalef, Cunco.**

Estaba prisión preventiva desde mayo del 2010 por infracción a la ley de armas. En la cárcel también habían estado su madre, la longko Juana Calfunao, su padre Antonio Cadín (werken de la comunidad), su tía Luisa Calfunao y sus hermanos Carolina y Jorge. Su hermana menor, Remultray, fue asilada en Suiza. Ya había estado preso en diferentes ocasiones y se unió a la huelga de hambre el 21 de julio. Fue hospitalizado en Victoria por delicadas descompensaciones.

##### **Víctor Llanquileo Pilquimán, Comunidad Puerto Choque, Tirúa.**

Uno de los primeros en sumarse a la huelga de hambre desde Angol, inició el ayuno el 21 de julio. Estaba en prisión preventiva desde noviembre de 2009. También es hermano de la vocera Natividad Llanquileo.

##### **Víctor Queipul Millanao, Comunidad Autónoma Temucuicui.**

Se unió a la huelga el 26 de julio y permanecía en prisión preventiva desde mediados de octubre de 2009. En esa ocasión fue formalizado junto a otros cuatro comuneros de Temucuicui, acusado de incendiar dos camiones y asaltar el peaje de Quino, por lo que fue invocada la Ley Antiterrorista. Su hija, Vania Queipul, fue absuelta por la justicia, luego de ser sacada el 2009 del Complejo Educacional de Collipulli por agentes de la PDI, acusada por la quebrazón de ventanales en el Ministerio Público en esa ciudad, cuando una caravana de manifestantes había recibido el cuerpo del asesinado Jaime Mendoza Collío. Su sobrino, Patricio Queipul, también menor de edad, estaba prófugo desde octubre de 2009.

##### **José Queipul Huaiquil, Comunidad Autónoma Temucuicui.**

En prisión preventiva desde octubre de 2009, cuando fue formalizado por el incendio de camiones y asalto del peaje de Quino. Se unió a la huelga el 26 de julio, poco después de que se rechazara una petición de la fiscalía para que se dictara prisión preventiva contra él por el atentado contra un bus con pasajeros y tres camiones en el bypass de Temuco.

**Camilo Tori Quillinao, Comunidad Autónoma Temucuicui.**

Fue hospitalizado en Victoria luego de ayunar desde el 26 de julio. Se pidió la aplicación de la Ley Antiterrorista en su contra a mediados de octubre de 2009, desde cuándo se mantiene en prisión preventiva por el ataque al peaje de Quino.

**Felipe Huenchullán Cayul, Comunidad Autónoma Temucuicui.**

Tenía 24 años y, junto a Fernando Millacheo, fue el primer huelguista hospitalizado en forma permanente, en Victoria desde el 11 de septiembre de 2010. Antes fue llevado al hospital de Angol, donde fue forzado a entregar muestras de sangre. Era uno de los cinco comuneros acusados en el ataque en el peaje de Quino. Es hermano del vocero Jorge Huenchullán.

**Lorenzo Curipán Levipán, Comunidad Rankilko.**

Se sumó a la huelga el 26 de julio, cinco días después de ser condenado a cinco años de cárcel por incendio al fundo El Carmen (2009), por lo que fue detenido a fines de octubre de 2009. Es el hermano del vocero Rodrigo Curipán.

**Fernando Millacheo Marín, Comunidad José Millacheo de Newen Mapu, Chequenco.**

Estaba en prisión preventiva desde el diez de junio. Como casi todos los comuneros presos en Angol, se sumó a la huelga el 26 de julio. Luego de una descompensación, fue trasladado el 11 de septiembre a la UTI del Hospital de Victoria, donde estuvo seis días antes de volver al penal. El Tribunal de Angol lo absolvió junto a su hermano José por la quema de un camión en Ercilla, ocurrido



en abril de 2008. Sin embargo, siguió preso por su presunta relación con el ataque al fiscal Elgueta en Tirúa.

**José Guillermo Millacheo Marín, Comunidad José Millacheo de Newen Mapu, Chequenco.**

Acusado junto a su hermano Fernando Millacheo por el ataque incendiario de un camión. Fue absuelto luego de permanecer en prisión preventiva desde junio de 2010. Se mantuvo en la clandestinidad junto a su hermano cerca de dos años hasta ser detenidos en un operativo. Estaba en huelga desde el 26 de julio.

**Eduardo Osses Moreno, activista no mapuche.**

Era considerado simpatizante de la causa mapuche. A inicios de septiembre recibió suero en el hospital de Angol, adonde fue trasladado después de sufrir una descompensación. Aunque en septiembre de 2009 fue liberado después de ser acusado de atentar contra dos camiones en la ruta 5 sur, la decisión fue revocada y volvió a ser detenido en diciembre de ese año.

**Carlo Huaiquillán Palacio, Comunidad Butaco, Ercilla.**

Tenía 24 años y estaba acusado del incendio de un camión de Forestal Arauco ocurrido en enero de 2010 en Malleco Bajo, Collipulli, donde el chofer resultó lesionado. Además se le imputó la tenencia y porte de un arma de fuego. Llevaba seis meses recluido y se convirtió en el huelguista número 35 al sumarse el 13 de septiembre de 2010 a la movilización.

Centro de Detención Penitenciario de Lebu

**Carlos Muñoz Huenumán, Comunidad Venancio Ñeguey de Choque, Tirúa.**

Tenía 25 años. Adhirió a la huelga el 29 de julio. Estaba en prisión preventiva desde abril de 2009 por ataque al fiscal Mario Elgueta, hecho por el que fue

formalizado bajo los delitos de homicidio frustrado, asociación ilícita terrorista y robo con intimidación.

**Eduardo Painemil Peña, Comunidad Huentelolén, Cañete.**

Estaba internado desde el 23 de septiembre en el hospital Regional de Concepción, donde fue operado de una apendicitis. Se unió a la huelga junto a Carlos Muñoz, el 29 de julio, y se le imputaba participación en diferentes ataques incendiarios.

**Juan Carlos Parra Leiva, Comunidad Venancio Ñeguey, Tirúa.**

Tenía 32 años y era el tercer huelguista de Lebu. Se sumó el martes diez de agosto a la movilización. Fue trasladado junto a Eduardo Painemil al hospital de Concepción y era otro de los acusados por el ataque al fiscal Mario Elgueta. En mayo, la Corte de Apelaciones de Concepción lo había dejado en libertad junto a su hermano Norberto y Jonathan Huillical, pero a inicios de agosto de 2010 la medida fue revocada y volvió a ser detenido.

Centro de rehabilitación conductual, Chol Chol

**Luis Marileo Cariqueo, Comunidad Cacique José Guiñón, Ercilla.**

Tenía 17 años y era uno de los dos menores de edad en la huelga, a la que se unió el primero de septiembre. Fue detenido en su liceo el 13 de abril de 2010. En 2008 había resultado con una fractura en su cara durante un allanamiento. Su tío José Cariqueo también estuvo preso, acusado de ataques contra la forestal Mininco. Estaba acusado de asociación ilícita terrorista.

**José Ñirripil Pérez, Comunidad Mateo Ñirripil, Lof Muko.**

También en huelga de hambre desde el primero de septiembre, estaba en prisión preventiva desde mediados de julio, acusado por el ataque al fundo San Leandro, en Lautaro, ocurrido a inicios de 2009.